Miércoles 8 de Julio de 1874 MONTEVIDEO Año XI 2ª Época Núm. 2,870

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

En vias de arreglo

Si en otro manifestamos la esperanza, en nuestro número editorial, sobre el bombardeo de Alvear, de que este suceso, sensible y deplorable, no daria ocasion á un conflicto entre el Brasil y la República Argentina. Los temores que la primera noticia de lo sucedido hizo concebir, se desvanecen. La diplomacia ha hecho ya oir su voz, y la actitud y las esplícitas manifestaciones del Ministro del Imperio en la República Argentina, no dejan duda de que la temeridad injustificable del comandante bombardeador encontrará la esplícita y terminante desaprobacion que exigia la dignidad de la República Argentina y el propio decoro del Gobierno imperial requeria.

Ayer publicamos las notas cambiadas entre el señor Baron de Araguaya y el Dr. Tejedor. Hoy damos cabida á la réplica del Ministro brasilero.

Como se vé por estos documentos, el Ministro Imperial fué el primero que tomó la pluma, para escribir sobre este asunto. En una Nota dirigida al doctor Tejedor con fecha 1.º del corriente le comunicó que el doctor Pamphilo de Carvalho, médico de la division naval del Imperio, estacionada en el alto Uruguay, frente á Itaqui, habiendo ido el 18 de Junio á pasear en la poblacion de Alvear, de uniforme y sin armas, fué á su regreso insultado, golpeado y gravemente herido por un grupo de malhechores entre los cuales se encontraban los hermanos Guido, Berroti y Vicente Soguto, sin que la guardia del puerto, que presenciaba esa lucha desigual, le prestase el menor auxilio.

Añadia el Baron de Araguaya que el Vice-Cónsul brasilero en Alvear y el Comandante de la Division naval pidieron de oficio al Juez del lugar la prision de los dos principales criminales; pero que fueron desatendidos, y los malhechores impunes continuaron los dias siguientes dirigiendo desde tierra hácia á bordo insultos y desafíos á los brasileros.

El Ministro terminaba manifestando la esperanza de que el Gobierno Argentino daria inmediatamente las providencias que el caso exigia, á fin de que por ella impunidad del crimen no tuviera peores consecuencias.

Como se vé, el Ministro Imperial hacia caso omiso del hecho del bombardeo. Nada hay en esto de estraño. El objeto ostensible de su Nota era dirigir una reclamacion al Gobierno Argentino por la impunidad en que la autoridad de Alvear habia dejado á los que acometieron y maltrataron á un médico de la escuadra brasilera.

A esto debia limitarse la gestion de la Legacion Imperial—No le tocaba á ella ser la primera que acusara el culpable proceder del Gefe de la estacion imperial. Lo natural era que esta acusacion partiese del Gobierno Argentino.

Así sucedió en efecto. Al contestar el Dr. Tejedor la nota del Baron de Araguaya, le manifestó que no habia recibido conocimiento directo y oficial de lo sucedido, ni mas que una comunicacion del Gefe del Batallon 9 de línea de Concordia, fecha 26 de Junio, adjuntando dos cartas del Paso de los Libres, de 21 del mismo, las cuales referian haber el buque brasilero hecho descargas de fusilería y arrojado cuatro bombas sobre el pueblo de Alvear el 22 de Junio, por hechos que se decian ocurridos el 18.

El dia 1.º al entregar el Baron de Araguaya su Nota al Dr. Tejedor, le manifestó este que no queria creer todavia el hecho de los disparos: pero que si él era cierto, su enormidad era tal que oscurecia los ultrajes de que habia sido víctima el médico brasilero, y que antes de la satisfaccion correspondiente no podia estos tomarse en cuenta. Agregó el Dr. Tejedor que aun admitiendo como verdadero el delito cometido en territorio Argentino contra la persona del médico brasilero, y aun suponiendo en el comandante el buque de guerra el derecho de solicitar la prision inmediata de los culpables, que no lo tenia, la hostilidad ejercida contra el pequeño pueblo de Alvear era un acto de barbarie y petulancia tal, que humillaba mas al que lo habia ejecutado que al que lo habia sufrido; y que el Gobierno Argentino tenia derecho á esperar que él seria en todo caso reprobado enérgicamente por el Imperial, castigando á su autor.

El Baron de Araguaya contestó sin vacilar que si estaba cierto el bombardeo de Alvear, ninguna duda podia caber de que el Gobierno Imperial haria justicia, dando las satisfacciones correspondientes. Esta misma seguridad ha repetido el Ministro brasilero por escrito, en Nota oficial de 3 del corriente, que dice así:

TRADUCCION

Legacion Imperial del Brasil en la República Argentina.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1874.

«Exmo. señor Ministro:

«El abajo firmado, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el emperador del Brasil, tiene el honor de acusar recibo á la nota que S. E. el Dr. D. Cárlos Tejedor, Ministro de Relaciones Esteriores, le pasó el 2 del corriente, respondiendo á la del dia anterior en la que el abajo firmado exponia lo que sabia de los hechos desagradables, que desgraciadamente ocurrieron en el puerto Alvear.

«El abajo firmado llevará con la brevedad posible, al conocimiento de su gobierno, la nota que contesta; y desde ya no hesita en asegurar á S. E. el Señor Ministro de Relaciones Esteriores, que si fueran exactos los hechos mencionados que se atribuyen al comandante de la division naval del Alto Uruguay, debidamente mencionados por S. E., el gobierno imperial, tan celoso en el cumplimiento de los deberes internacionales, se apresurará á reprobarlos enérgicamente y á hacer entera y debida justicia.

«El abajo firmado aprovecha la ocasion para reiterar á S. E. el Sr. Dr. D. Cárlos Tejedor, las sinceras espresiones de su mas alta consideracion.

Baron de Araguaya.

Al Ilmo. y Exmo. señor Dr. D. Cárlos Tejedor, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.»

Hemos querido reproducir en este artículo el contenido de las tres notas que han mediado hasta ahora sobre este desagradable asunto, á pesar de haber publicado ayer las dos primeras, á fin de que resalte claramente el aspecto tranquilizador que presenta la cuestion.

El Sr. Baron de Araguaya ha interpretado sin duda fielmente la intencion y el pensamiento de su Gobierno al asegurar que este desaprobará severamente el desacato cometido por el Comandante de la Estacion del alto Uruguay.

Como decíamos el otro dia, no puede admitirse que la paz y la guerra entre dos Naciones esté á merced del humor atrabiliario de uno de sus oficiales; y en verdad que los que tienen la desgracia de estar dotados de tan belicoso temperamento no son los mas adecuados para llevar el pabellon de guerra de su nacion á playas extranjeras, pero amigas.

En tales casos los Comandantes de Marina necesitan saber algo mas que la náutica y la táctica naval: necesitan tener muy presentes las reglas de derecho internacional.

Si los hubiera tenido el comandante de la Estacion del alto Uruguay, no se hubiera creido autorizado á ejercer el procedimiento temerario de disparar bombas á una poblacion indefensa para vengarse de un Juez negligente en el cumplimiento de su deber: no habiera puesto á su Gobierno en la imprescindible necesidad de dar satisfacciones al Gobierno Argentino.

Pero esas satisfacciones, cuando se ofrecen con la lealtad y espontaneidad con que lo ha hecho el Baron de Araguaya, honran á la par al que las recibe y al que las dá: porque son un homenage que se rinde no á la fuerza, sino á la justicia y al derecho.

Nunca abrigamos la menor duda de que el Gobierno Imperial era completamente ageno al hecho el bombardeo de Alvear. Ademas de no estar autorizado para atribuirle, proceder tan injustificado, seria preciso desconocer para eso la notoria habilidad con que el Gabinete de San Cristóbal dirige los asuntos de su política exterior. No habia de caer él en la torpeza de romper las hostilidades de tal manera que se enagenase las simpatías de todos y apareciese desnudo de toda razon y derecho.

Si algun dia (lo que esperamos no suceda) hubiese de venir á las manos el Imperio con la República Argentina, cuidaria de antemano de estar en regla: de cubrir todas las formas prescritas por el derecho internacional positivo. Trataria de estar en aptitud de dirigir al mundo un memorandum en que pudiera hacer resaltar su moderacion y la imprescindible necesidad que le obligaba á hacer la guerra.

Afortunadamente, no parece próximo ese peligro: mas bien parece alejarse un tanto el horizonte. Los periódicos del Paraguay hablan de la probabilidad de que las cuestiones de límites entre aquella República y la Argentina sean sometidas á un arbitraje, y añaden que la iniciativa de esta proposicion ha partido del Brasil.

No necesitamos encarecer la satisfaccion que nos causaria el que esta noticia se confirmase. Seria un nuevo y espléndido triunfo de la paz sobre la guerra, de la razon sobre la fuerza. A los ojos de un sano criterio, no puede encontrar justificacion el Estado que pudiendo dirimir pacíficamente por un laudo arbitral una cuestion internacional, prefiere fiar su solucion á la suerte de las armas.

Despues del alto ejemplo de moderacion que en la cuestion del *Alabama* dieron al mundo dos de las Naciones mas poderosas, es un crímen de lesa humanidad el no imitar ese ejemplo.

Y si de estas consideraciones generales descendemos á las que militan en el presente caso, encontraremos nuevas y poderosas razones que abogan por la solucion pacífica de las cuestiones pendientes.

Se trata de territorios á los que la inmigracion no ha podido traer todavía su contingente: de inmensos desiertos, que ni en nuestros dias ni en los de nuestros hijos podrán poblarse, de bosques vírgenes, de pantanos y esteros en gran parte inhabitables.

Ese inmenso y desierto Chaco es la manzana de la discordia.—No se concibe que Naciones tan escasas de poblacion vayan á sacrificar á sus hijos por la posesion de territorios que no están en aptitud de poblar, y que por muchos lustros han de ser estériles é infecundos.

Una sentencia arbitral que de antemano se comprometiesen todos á acatar y cumplir, evitaria la mortificacion de amor propio que pudiera costar el ceder á las exigencias directas del otro contendiente: porque una vez adoptado el arbitraje la dignidad de ambos estaria interesada en que el laudo arbitral se cumpliese.

Hacemos votos porque las cuestiones pendientes en el Rio de la Plata vengan á esta solucion: y entretanto recogemos como signo de buen agüero el giro que ha tomado la cuestion del bombardeo de Alvear, y la prudente reserva en que la prensa Argentina se mantiene al apreciar los sucesos ocurridos.

Gasta pólvora en chimangos

El Dr. D. José P. Ramirez, nos remite para publicar el artículo que va en seguida, contestando á uno insolente y disparatado aparecido en *La Tribuna* de ayer.

En ese artículo se ataca alternativamente al doctor Ramirez y á *El Siglo*, atribuyéndoles propósitos bastardos y móviles deshonestos en la cuestion del Ferro-Carril Muraccioli, Vidal y C.ª

Las alusiones son embozadas, miserables y cobardes; propias en fin del que las formula.

Esos cargos serian gravísimos y merecerian una contestacion muy séria, sino se conociese á su autor y no se supiera que es un individuo que se apellida *Dorion.*

Este individuo es demasiado conocido entre nosotros, sobre todo en el comercio, para que la mejor refutacion no esté en hacer público el hecho de emanar esos ataques de su pluma, de la pluma que escribia el *Boletin de la Bolsa* y la *Revista del Banco Franco-Platense.*

El ladron piensa que todos son de su condicion, dice un refran español.

Los Doriones, no pueden menos al juzgar á los demás, que atribuirles los móviles y sentimientos que los animan y los hacen agitar á ellos en todas las cuestiones.

Afortunadamente no es un pelafustan venido en la bodega de un buque de emigrantes desde lejanas tierras, nadie sabe cómo ni por qué, quien ha de echar por tierra con cuatro insolencias y otras tantas calumnias embozadas, reputaciones acrisoladas de honradez y rectitud.

Por nuestra parte y en lo que nos es personal, creemos dar su verdadero lugar y su merecida importancia á los insultos de Dorion, relegándolos al mas profundo desprecio.

Entrar en polémica personal con Dorion es hacerle un honor que no merece; es perder el tiempo inútilmente; es lo que vulgarmente se dice *gastar pólvora en chimangos.*

Hé aquí, entre tanto, el artículo del Dr. Ramirez:

BREVE CONTESTACION AL SR. DORION DE «LA TRIBUNA»

No me propongo seguir una polémica con el escritor de *La Tribuna*, sobre la propuesta de los señores Muraccioli y Vidal, con relacion á la de los señores Pealer y C.ª, sino que me limitaré á recordar una vez mas, ciertos antecedentes y á consignar ciertas declaraciones, para que se vea toda la temeridad, y todo el absurdo de las alusiones y cargos que contra mí formula ese individuo.

En primer lugar, yo no soy ni he sido partícipe ó socio de ninguna empresa férrea, ni lo soy del Ferro-Carril á Pando.

En segundo lugar, yo no me he constituido en abogado de los señores Pealer y C.ª, abandonando mi rol de diputado; lo era desde antes de ser diputado, y por esa circunstancia me he escusado de influir con mi voto en las resoluciones de la Asamblea que se referian á la concesion ó concesiones del Ferro-carril á Maroñas y Pando.

En tercer lugar, cuando los señores Pealer y C.ª solicitaron mi concurso profesional, ya tenian concedida la línea á Maroñas y Pando y aun habian ya empezado á construirla.

En cuarto lugar, en el Cuerpo Legislativo solo se ha gestionado por el derecho de expropiacion para la línea en construccion, cuestion que nada tiene que ver con la de los señores Muraccioli y Vidal.

En quinto lugar, es falso que el Sr. Vaillant tenga *derechos algunos adquiridos*, que puedan obstar á la construccion por Pealer y C.ª de la línea á Pando.

Vaillant obtuvo concesion, como ya lo he repetido hasta el cansancio, para *construir sin garantía del Estado una línea férrea desde Montevideo á Artigas, pasando por Pando, Minas, Maldonado y Cerro-Largo.*

Dejó pasar con extraordinario exceso el término en que debia empezar sus trabajos, y aun se presentó á la Asamblea declarando que no podia construir la línea en las condiciones de su concesion primitiva, y presentando una nueva propuesta para construir la misma línea sobre la base de la garantía de 7 % sobre un costo de 10,000 libras la milla inglesa.

Esa propuesta del Sr. Vaillant *no ha sido siquiera informada por la Comision de Hacienda.*

Y sin embargo, hace mas de un año que se *hace juego* con los *derechos adquiridos* por el Sr. Vaillant y se escandaliza porque se prescinde de semejantes majaderías.

Si Pealer y C.ª se hubiesen presentado á la Cámara solicitando garantía en favor de la línea á Pando, seria el caso de escandalizarse, si yo encontrase justo que se le concediese á Pealer, lo que me empeñaba en que se negase á Muraccioli y Vidal.

A Muraccioli y Vidal les ha sido concedida por el Gobierno la construccion de la línea á Fray Marcos sin *garantía.*

¿Me he opuesto yo á tal cosa? ¿he censurado tal concesion?

Limítense los Sres. Muraccioli y Vidal á solicitar el derecho de expropiar, del Cuerpo Legislativo, y ya se verá si cuentan con mi concurso.

Por lo demas, las alusiones y las reticencias del Sr. Dorion yo las desprecio.

Mi conducta como representante del pueblo en la Cámara, está al alcance de todos; y no es el Señor Dorion quien ha de impedir que todos y cada uno de mis conciudadanos vean lo que es *mas claro que la luz del medio dia.*

José P. Ramirez.

Tierras de agricultura

Firmada por 51 vecinos y propietarios del Departamento de Minas, fué presentada ayer por D. José Mones á la legislatura, la siguiente peticion:

En ella se solicita no dinero, ni concesion alguna, sino el cumplimiento de la ley de Contribucion Directa: pues siendo terrenos de pan llevar los comprendidos en el área señalada por los peticionarios que cultivan allí sus chacras, la ley actual los avalúa como de pastoreo.

Bastará, pues, que la Honorable Cámara al revisar la ley de Contribucion Directa que debe regir el año 1875, agregue la reforma solicitada por los laboriosos vecinos de Minas para que quede sancionada la Ley.

Aumento de la renta de contribucion y evitar perjuicios del ganado á los sembradores, es cuanto se pide.

No es posible dudar que la legislatura se muestre indiferente.

Hé aquí la solicitud.

Honorable Cámara de Representantes.

Los propietarios territoriales y labradores de Minas abajo firmados, en uso del derecho de peticion que nos acuerda la Constitucion de la República, á vuestra Honorabilidad suplicamos; Que se declaren tierras de pan llevar ó de agricultura, con esclusion del pastoreo á campo libre, todos los terrenos comprendidos, desde la barra del arroyo de Mata-ojo hasta la poblacion de D. Santos Laureiro, línea recta á la falda del Cerro de Berdun; quedando este fuera del área de esta línea á la poblacion de D. Pedro Petrochi, y de esta siguiendo el arroyo de San Francisco hasta encontrar el Rio Santa Lucía, límite con el Departamento de Canelones.

Entre estos límites está ya tan subdividida la propiedad y poblada de labradores á causa de la fertilidad del terreno y su inmediacion á la capital, que el libre pastoreo de las pocas Estancias que existen allí causa un notable perjuicio á los chacareros.

El bien que producirá la sancion solicitada, se ha de compartir entre la gran mayoría de los habitantes de este distrito y el aumento de la renta de la Contribucion Directa; pues que la tarifa actual, computándolos como tierra de pastoreo, avalúa en seis mil pesos la suerte, es decir poco mas de dos pesos la cuadra mientras que si fueran avaluadas como tierra de pan llevar su valor seria diez pesos la cuadra, siendo el aforo de estas tierras, veinte y siete mil pesos la suerte de Estancia.

Este mismo aforo de diez pesos cuadra es el, que pagan los terrenos linderos pertenecientes al Departamento de Canelones.

La garantía de los cultivos exentos de los perjuicios de los ganados de pastoreo, que establecerá, la reforma á que aludimos influirá ademas en aumentar al valor territorial: como terrenos de pastoreo vale hoy la cuadra ocho pesos y como de labranza veinte.

Con este precio se alentará el propósito que tienen varios propietarios de Estancia de dividir en chacras sus terrenos para ofrecerlos en contratos de participacion de utilidades que les ofrecen mayores ventajas que en otros pueblos distantes de centros comerciales.

Confiando en el criterio progresista y patriótico de la Honorable Legislatura, suprimimos otras demostraciones de órden público y social con que se liga este asunto.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Agustin Fernandez—Lázaro Cabrera—Cárlos Sobero—Cárlos Ferriol—Juan F. Gutierrez—José María Suarez—Meliton Piris—Patricio Rodriguez—Francisco Falero—Marcelino A. Conde—José María Rocha—José García—Ismael Rocha—Mauricio Alpuy—Francisco Romero—Desiderio Carrion—Ambrosio Carrion—Manuel Martinez—Atanasio Valdés—José Hernandez—Francisco Romero—Pedro Bonifacio—Francisco Bonifacio—Cárlos Gonzalez—Hermenejildo Ogea—Tomás Alonso—Benito Alonso—José Alvarez—Pablo Albles—Baudilio Martinez—Pedro Martinez—Felipe Martinez—Alejandrino Acosta—Pedro Alvarez—Rufino Alzuatay—Santiago Bonifacio—Leon Martirena—Jaime Yic—Eugenio Peña—Juan Longueira—Cárlos Sobera—José Correa—Cayetano Gonzalez—Cipriano Cabrera—Telmo Vizcaino—Agustin Peña—Miguel Tabares—José Mones—Nicolás Martinez—Laureano Falero—Marcolino Rocha.

Colombia

Como muestra de la perfecta armonía que puede subsistir entre la Iglesia católica y el Estado en los paises en que se hallan separados uno y otro, insertamos á continuacion los discursos cambiados entre el Arzobispo y el Presidente de la República de Colombia.—Por ellos se verá con qué facilidad se hace naturalmente el deslinde entre las atribuciones de ambos Poderes, y como, conteniéndose cada uno dentro de ellas, resulta la armonía y desaparecen los conflictos tan frecuentes en los paises en que la Iglesia interviene en los asuntos que son de la esclusiva competencia del Estado, ó el Estado en los que á la Iglesia competen.

UN ARZOBISPO Y UN PRESIDENTE EN UN PAIS EN DONDE LA IGLESIA ESTÁ SEPARADA DEL ESTADO

«Del diario oficial de Colombia del 6 de Abril, tomamos lo siguiente:

FELICITACION

«El ilustrísimo señor Arzobispo, acompañado del Capítulo de la Catedral, de su secretario y de varios otros miembros del clero, se presentó en la casa de gobierno el 1 del corriente á las 12 y media del dia, y dijo al Presidente de la República:

«Ciudadano Presidente de los Estados-Unidos de Colombia:

«En nombre del venerable Capítulo de esta santa iglesia catedral, del clero de la Arquidiócesis y como metropolitano de esta provincia eclesiástica, vengo á cumplir con el grato deber de felicitaros por vuestro ascenso á la primera majistratura de la Nacion

«Graves y delicados son los deberes que como primer mandatario teneis que cumplir; pero las escelentes cualidades que os adornan, son poderosos motivos que hacen que vuestros conciudadanos esperen que esos deberes serán fielmente cumplidos, y que el período de vuestra Administracion será una era de prosperidad para la patria.

«La autoridad de que habeis sido investido, es un depósito sagrado que Dios, por medio del pueblo, os ha conferido para que lo ejerzais en favor de todos vuestros conciudadanos, y de cuyo uso El os pedirá cuenta.

«El ejercicio de este poder os hará verdaderamente grande y digno de los recuerdos y bendiciones de la posteridad, si en vuestras resoluciones y procedimientos solo teneis en mira los principios eternos de justicia, que son los únicos capaces de conservar el órden social y que al mismo tiempo son la única base sólida de la administracion de un pueblo.

«El gefe de una Nacion es deudor de la justicia primeramente á Dios que lo colocó sobre el resto de sus conciudadanos, como el instrumento de su providencia, al pueblo que lo eligió para que sea su caudillo y protector, y á sí mismo, porque estando su poder fundado en la sumision de sus súbditos, nunca ésta tendrá mas sólidos fundamentos que cuando al deber se une la voluntad, haciendo la obediencia mas pronta y eficaz.

«Vais á gobernar un pais incipiente, tanto por el corto número de años que hace que figura como pueblo libre, como por haber agotado sus propios recursos en funestas contiendas políticas, y en el cual, por lo mismo, puede decirse que todo necesita crearse, á pesar de los esfuerzos que para su mejora y engrandecimiento se han hecho. En lo material, vais á gobernar un pais que abraza un inmenso territorio escaso de poblacion, pero lleno de inmensas riquezas naturales, que para apropiarlas al uso del hombre es de imperiosa necesidad desarrollar la industria en sus diversos ramos. En este sentido estais llamado á ejercer todo el poder y la influencia que os da vuestra elevada posicion, obrando con grande enerjía é inalterable constancia, precaviéndoos de la alucinacion que produce el patriotismo exajerado y del desaeciimiento que enjendra las dificultades que de seguro se os presentarán, juntando así la prudencia con la enerjía.

«En lo moral, vuestra conducta será de consecuencias mas trascendentales, porque las miradas del pais se fijarán en vos, y esa juventud que dia por dia asciende á los altos puestos de la Nacion, tomará por norma en mucho vuestros actos, porque en lo moral como en lo físico, lo que viene de lo alto es mas poderoso que lo que va en sentido opuesto.

«Obrad, pues, de tal manera, ciudadano Presidente, que cuando hayais dejado el alto puesto á que vuestros conciudadanos os han llamado, vuestro patriotismo no se alarme al ver que los que os sucedan en la difícil tarea de gobernar, caminan por la senda que les habeis trazado. Por mi parte y la del clero, en cuyo nombre os hablo, contad con nuestra decidida cooperacion para llevar á cabo todas las medidas que, teniendo por base la moral, tiendan á hacer la prosperidad de nuestra Patria. Ministros de una relijion que respeta todos los gobiernos que encuentra establecidos, con tal que ellos cumplan sus deberes, nosotros no podemos exijiros otra cosa que lo que de vuestra Administracion esperan todos los ciudadanos honrados- el sostenimiento del órden, basado en la observacion de la justicia, haciendo reinar la paz, con el fin de que vuestros conciudadanos, protejidos en sus intereses espirituales y temporales bajo la éjida de la autoridad, puedan tranquilamente dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

«Antes de concluir, permitidme que os manifieste que como Metropolitano necesito de vuestra cooperacion y del influjo que podeis ejercer en el alto puesto en que la confianza de vuestros conciudadanos os ha colocado, para hacer mas eficaces los deseos de la Iglesia de Colombia, manifestados ya en el Concilio Provincial.

«Os hablo de las misiones y reduccion de tribus salvajes existentes en diversos puntos de nuestro pais, empresa que urjentemente exigen la justicia y la caridad cristianas, y tan necesaria para la prosperidad de la Iglesia como de la Patria, y que para su mejor éxito necesita de la union de los esfuerzos de la Iglesia y del Estado.

«No dudo que en vos encontraré un decidido cooperador en tan importante labor, y que pondremos de comun acuerdo los medios que estén á nuestro alcance para la consecucion de tan importante obra.

«No dudo, ciudadano Presidente, que en vuestra Administracion obrareis de tal manera que vuestra conducta atraiga sobre vos y el pais que gobernais, las bendiciones de Dios. A El elevo mis mas fervientes votos para que os mande sus gracias, y haga vuestro nombre imperecedero como un majistrado justo y fiel en el cumplimiento de sus deberes.»

«El Presidente contestó en estos términos:

«Ilustrísimo Señor:

«Recibo con agradecimiento las felicitaciones que en vuestro propio nombre, como Metropolitano, en el del venerable Capítulo y en el del clero de la Arquidiócesis, acabais de hacerme el honor de presentarme.

«La sabiduría de las observaciones que habeis espuesto en este acto de benevolencia y de cortesía, acerca de la gravedad de mis deberes y la trascendencia de mi conducta, es un motivo mas para que no omita ningun esfuerzo en el cumplimiento de la Constitucion y las leyes. Con esto satisfaré al pueblo, que segun ellas es mi juez, y á Dios, mi supremo juez tambien delante de mi conciencia.

«Comprendo que vuestra mision conforme al Evangelio, es la de enseñar á todas las gentes la verdad y la justicia; y como esa es la misma de todo buen gobierno, hallo que no á pesar de la separacion de la Iglesia y del Estado, sino en virtud de esa misma separacion, la autoridad civil y relijiosa, cuando son dignamente ejercidas, por lo mismo que no se buscan en sus medios de accion, se encuentran mas fácilmente en su resultado comun, que es la felicidad general.

«Habeis dicho muy bien que de mí no podeis exijir sino lo mismo que los hombres honrados esperan; á saber, el sostenimiento del órden basado en la observancia de la justicia. Contad con ello. La ley no dá al Poder Ejecutivo la atribucion de reconocer nuevos derechos, ni la de establecer entre los reconocidos escala ó preferencia ninguna; pero si le da la de hacerlos respetar todos. En la efectividad de los que por nuestras instituciones corresponden individual ó colectivamente á las entidades á cuyo frente estais con tanto merecimiento, os aseguro que por mi parte debeis tener absoluta confianza.

«En cuanto á las medidas necesarias para civilizar á aquellos de nuestros compatriotas y hermanos que están aun sumidos en la barbarie, no dudeis de que la voluntad del legislador hallará en mí la cooperacion mas solícita. En ese punto, como en los demás en que la ley establezca ó permita relaciones entre nosotros, estas por mi parte serán cultivadas con la mejor voluntad, así por el respeto que merece la Iglesia como por las virtudes que os han granjeado la consideracion general, y por el acatamiento que os debo á causa de mis creencias personales y de la benevolencia con que siempre me habeis favorecido.

Il Commercio di Genova

Este periódico italiano se ocupa con frecuencia de los asuntos del Rio de la Plata. En su número de 30 de Mayo se muestra sorprendido y receloso de los armamentos del Brasil, y hace acerca de ellos las siguientes observaciones:

«EL BRASIL Y LA REPÚBLICA ARGENTINA

«Los rumores de una próxima guerra entre la República Argentina y el Brasil vienen reunidos y comentados en diferentes sentidos, por la prensa de ambos paises y especialmente la de Rio Janeiro parece, en general, muy dispuesta á admitir que el único medio de resolver las cuestiones pendientes entre la República y el Imperio, sea la razon de las armas.

«Y en verdad que si tuviésemos en cuenta la conducta del Brasil y considerásemos los rápidos y grandes aprestos bélicos que de seis meses á esta parte viene haciendo, sin que haya fundado motivo para justificarlos, excepto la hipótesis de una guerra con la República Argentina, deberíamos convenir en que el periodismo guerrero de Rio Janeiro, tiene en qué sustentarse, sobre la probabilidad de un conflicto armado y alzar en cierto modo su voz, en tono de amenaza.

Tiene actualmente en pié de guerra el Imperio, segun los datos que dan los periódicos brasileros, cerca de 80,000 hombres de infantería, prontos á entrar en accion y armados con fusiles de recámara: siete regimientos de caballería, compuestos de 1,200 hombres cada uno y seis baterías de piezas de campaña, con un cuerpo de 1,350 artilleros. Total de las fuerzas de tierra 89,750 hombres.

A este respetable ejército, provisto de armas perfeccionadas, se debe añadir la fuerza naval, compuesta de ocho naves acorazadas, siete monitores y ocho barcos de madera, con un complemento de 146 cañones y 3,560 hombres de tripulacion.

Así, pues, el Brasil dispone hoy para cualquiera eventualidad, de un ejército de 93,000 hombres, 182 cañones y una poderosa flota, ademas de otros muchos barcos de madera, de trasporte y pertrechos guerreros que se encuentran en sus depósitos y arsenales, utilizables sin el menor inconveniente.

¿Cómo se esplica este estraordinario armamento? ¿Está acaso amenazado de invasion estranjera el territorio del Brasil?

Nada de eso. Ninguna de las potencias limítrofes se encuentra en el caso, ni en la conveniencia de tomar la ofensiva contra el Brasil.

Si, pues, nada tiene que temer de las naciones vecinas, ¿por qué se apresta así á la guerra el Gobierno de Pedro II?

Son tal vez necesarios 90,000 hombres en pié de guerra, y nueve buques acorazados, á vapor, para desembarazar, como los periódicos de Rio Janeiro dicen, la via del Plata á la navegacion brasilera?

Les és preciso gastar diez millones de esterlinas al año, en un ejército permanente para asegurar al Imperio la libre prática de su navegacion y poder, (como siempre ha hecho á sus anchas) comunicar y desenvolver sus relaciones comerciales con la provincia de Matto-Grosso?

Seria una temeridad suponerlo».

Rectificaciones

Publicamos como se nos pide y sin comentarios las siguientes rectificaciones a una denuncia de *El Uruguay* contra su carnero negro: la Policía.

Sr. Director de *El Siglo.*

Tenga la bondad de dar publicidad en las columnas de su ilustrado diario á las siguientes líneas, y se lo agradecerá su servidor

Luis Paravis.

En el núm. 89 del diario *El Uruguay*, aparece un suelto bajo el epígrafe *Hecho grave*, en que se me calumnia grosera y gratuitamente, atribuyéndome un proceder grosero é indigno en el desagradable incidente que tuvo lugar en la mañana del domingo ppdo. entre el que suscribe y un soldado desertor del cuerpo en que sirvo, á quien herí de un tiro de rewólver en defensa propia y á una estrema necesidad.

El autor del suelto á que contesto ha procedido en este caso con estrema ligereza.

Dice: «que el domingo como á las 9 de la mañana un oficial del batallon Guardias Civiles, en plena calle disparó varios tiros de rewólver á un infeliz soldado indefenso, hiriéndolo de gravedad. El oficial aludido soy yo, indudablemente.

Es el colmo del cinismo y de la audacia hablar de varios disparos de rewólvers cuando solo se ha disparado uno y de soldado infeliz é indefenso cuando se trata de un soldado que tuvo el atrevimiento de presentarse á 25 varas de distancia del cuartel del cuerpo de que es desertor, y que machete en mano acomete á dos oficiales de su cuerpo por el solo hecho de intimarle marche al cuartel de órden de uno de los gefes del cuerpo.

Para llamar infeliz á un hombre, es preciso conocerlo muy bien, y para decir que ha sido herido indefenso, es preciso creer que un machete bien afilado no es una arma que hiere y mata.

Yo hablaré con un poco de mas cordura y franqueza: si el autor del suelto mencionado, conociendo al soldado herido como lo conozco yo y muchos otros se hubiera encontrado en mi caso, hubiera procedido sin duda de igual modo que yo, es decir, esperar para herir hasta que la vida propia corra peligro.

Por lo demás, creo francamente que es mas compadrito quien de puro lujo llama compadre á otro individuo que no conoce y sin medir una razon ó motivo plausible, que quien sin haber sido compadre nunca no estuvo en sus facultades evitar un suceso desagradable.

Montevideo, Julio 7 de 1874.

Luis Paravis.

Montevideo, 7 de Julio de 1874.

Sr. Director de *El Siglo*:

Sírvase usted darle publicidad en las columnas de su ilustrado diario á las siguientes líneas y se lo agradecerá su servidor,

R. Castillo.

En el número 89 del diario *El Uruguay*, se registra un suelto que lleva por epígrafe «Hecho grave,» en que, falseando completamente la verdad de los hechos, se asegura que un oficial del cuerpo que comando disparó en plena calle varios tiros de rewólver á un infeliz soldado indefenso, hiriéndole de gravedad.

Es incierto que el hecho haya sucedido tal cual se refiere, por mas que la denuncia de él, aparezca garantida por una persona respetable, que indudablemente ha visto muy poco ó nada de lo ocurrido.

El soldado que se dice indefenso é infeliz, es un desertor de este Cuerpo, individuo temible por sus antecedentes y audaz, hasta haberse presentado armado á distancia de veinte y cinco varas del Cuartel del Cuerpo de que es desertor, como burlándose de sus Gefes y demás superiores.

En presencia de estas circunstancias se comisionó al sub-teniente D. José Otero, para aprehenderlo y conducirlo al cuartel, cuyo oficial fué desobedecido por el desertor Piñeiro, pues así se llama, llegando hasta el estremo de desnudar el machete, con el que acometió á dicho oficial.

Esto sucedia en circunstancias que llegaba al lugar del suceso el alférez don Luis Paravis, oficial de honrosos antecedentes (y no compadrito), quien en defensa del sub-teniente Otero, intimó á Piñeiro que que se entregara y depusiera sus armas, y este, lejos de acatar la intimacion hecha, acometió entonces al sub teniente Paravis, quien en defensa propia, disparó un solo tiro sobre Piñeiro, hiriéndole.

En cuanto á la parte del suelto referente á mis deberes, diré: que jamás he necesitado que nadie me empuje al cumplimiento de ellos, y en este caso lo que me comprendia hacer, lo hice sin dilacion, es decir, averiguar la verdad de lo ocurrido, constituir en arresto al sub-teniente Paravis, hacer conducir el herido al hospital, para ser curado y dar cuenta del hecho á la superioridad, enviándole las armas del herido y el heridor, de quien pende hoy la resolucion que por derecho corresponda.

Respecto al castigo que se me pide para el Sub-teniente Paravis, me basta decir: que yo no soy juez de la causa.

SECCION OFICIAL

Movimiento de la Tesorería General

desde el dia 27 de Junio al 4 del corriente mes

ENTRADAS

Existencia en efectivo	$ 125,261 65
Valor en letras	1,802 51
Recibido—Administracion General de Correos m/c. 2,377.91, id. cobre 200	2,577 91
Id. Tesorería de la Junta E. Administrativa de la Capital por recaudacion de la Contribucion Directa	22,000 00
Id. Juzgado Ordinario de Mercedes—Derechos fiscales de la Testamentaria de Miguel A. Imbelchia, valor en letra	167 87
Id. Gefatura Política y de Policía del Departamento de Soriano, derechos policiales recaudados en Mayo, valor en letras	207 98
Id. Recaudador de la Contribucion Directa de Mercedes, Departamento de Soriano, valor en letra	3,000 00
Id. id. de Tacuarembó id.	1,792 31
Id. Procurador Fiscal, derechos transversales pagados por Perfecto Garibaldi	289 93
Id. Administracion General de Correos, recaudacion del corriente mes	843 48
Id. descuentos por sueldos atrasados del Estado Mayor Pasivo por Tesorería General	395 00
Id. Caja colectora de Aduana	77,785 72
Id. Recaudador de la Contribucion Directa del Departamento del Durazno, valor en letra y un cheque contra el Banco Comercial	10,238 75
Id. Administracion General de Correos m/c. 622.71 id. cobre 336	958 71
Id. Banco de Lóndres y Rio de la Plata en c/c. con el Superior Gobierno	62,000 00
Id. Recaudador de la Contribucion Directa de Canelones	4,488 07
Id. Banco de Lóndres y Rio de la Plata en c/c. con el Superior Gobierno	100,000 00
Id. Gefatura Política de la Capital, Impuesto de Serenos de Abril	5,917 94
Suma	$ 419,818 26

SALIDAS

Pagado—Cárlos Barioni, refacciones en la casa de Gobierno	780 00
Id. Felipe Velazco, por muebles para las oficinas del Ministerio de Hacienda	600 00
Id. A varios, por gastos hechos para la Capitanía del Puerto en Abril y Mayo	1,145 68
Id. Rafael Fragueiro, comision de corretaje	257 73
Id. Procurador Fiscal de Mercedes, comision por derechos fiscales en la Testamentaria Imbelchia	16 78
Id. Secretaría de la Honorable Cámara de Senadores, su presupuesto del corriente mes	5,822 25
Id. Procurador Fiscal, comision por cobro de derechos	28 00
Id. Comisaría General, para gastos de la confeccion de vestuarios	500 00
Remitido—Junta de C. Público, por derechos transversales	252 81
Id. A la misma, para el servicio de deudas públicas	100,000 00
Pagado—Presupuesto de la Secretaría y Dietas de la Honorable Cámara de Representantes, por Junio ppdo.	11,003 82
Id. Dr. Eusebio Gerona, sus haberes de Marzo y Abril 1874, comprendidos en la Ley de 1.º de Julio	200 00
Id. Imprenta de *La Democracia*, suscricion de Marzo á Junio	40 00
Id. Cuartel del 4.º de Cazadores, á la empresa de limpieza	207 90
Id. Rey Azopardo y C.ª, importe de calzado entregado en Comisaría en Mayo	1,165 65
Id. Santiago Tricerria, 2.ª mensualidad por cuenta de su contrato de sombreros para tropa	251 25
Id. Juan Rossell y Ruis, 2.ª mensualidad por cuenta de su contrato de mantas por id.	333 33
Id. Cárlos M. Nava, 1.ª mensualidad, por cuenta de su crédito procedente del Código Fundamental	100 00
Id. Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes, gastos de impresiones y encuadernacion	137 65
Id. Juan Ojeda, ex-comisario de Policía, sus haberes comprendidos en la Ley de 1.º de Julio	318 00
Id. Alfredo Trianon, 5.ª mensualidad y saldo en virtud de su contrato de vestuarios de Noviembre último	2,789 00
Remitido—A la Junta de C. Público para el servicio de las deudas	100,000 00
Pagado—Cárlos E. Soto, secretario de la comision financista en Lóndres; su asignacion	1,000 00
Id. *La Ortiga*, suscricion de Abril á Junio	15 00
Id. *La Patria*, suscricion desde el mes de Noviembre á Junio ppdo.	52 50
Id. Nueva Compañía Salteña, pasages y bultos de vestuarios	132 40
Id. Presupuesto Civil de Junio á cuenta	78,764 32
Id. id. id. Militar	68,718 09
Suma total	$ 377,741 29
Existencia en efectivo	33,687 13
Idem en letras	8,389 84
Igual	$ 419,818 26

S. E. ú O.

Montevideo, Julio 4 de 1874.

Julian Susviela.

INTERIOR

Melo

Junio 30 de 1874.

Señor Redactor:

En el número 2088 de *La Tribuna* hemos leido un artículo en contestacion á otro del Corresponsal de *El Siglo* que algunos dias antes habia salido á luz.

Parece no muy del gusto del articulista la nueva situacion del Departamento, que, á pesar de todo, se nos viene encima á ojos vistos.

Pero en el afan de hacer ver lo contrario, aduce por todo argumento, el no haber sido empleado el capitan D. Gregorio Alvarez, y la destitucion del Mayor Céspedes por la Junta E. Administrativa; y por eso se lanza á hacer cargos al Sr. Gefe Político llegando su aberracion hasta hacer depender de estos dos hechos la situacion del Departamento que, segun él, es mala.

No nos detendremos en corroborar con mas ejemplos lo que aseveramos en nuestra anterior correspondencia, porque no hay peor ciego que el que no quiere ver; pero si nos proponemos destruir en pocas palabras los avances del articulista de *La Tribuna.*

¿Cuáles son los hombres del partido colorado que ocupan puestos públicos en el Departamento? dice el articulista.

Además que seria muy lógico, y en esto no haria sino imitar á los demás Gefes Políticos, que no hubiese el nuestro empleado á ningun colorado, ¿le parece poco al señor articulista el primer puesto ocupado por uno de ese partido? pues si le parece poco, escuche.

El Comisario de Treinta y Tres, D. Faustino Irureta, es colorado; el de la 2.ª Seccion, D. Nacimiento Borba, es tambien del mismo color; y últimamente acaba de proponer al Gobierno para revisador de la Contribucion Directa á aquel mismo Céspedes, por quien parece que tanto se interesa el articulista.

Y cuidado que este sabe bien que si el Gefe Político hubiese atendido á colores para su administracion, por cada colorado á emplear, habria tenido que emplear diez blancos.—Ademas, los hombres de quienes hablamos, no harian ni harán, por cuestion de empleos, hacer depender de ellos la intransigencia y la intolerancia de otros tiempos.

Estos son los hombres que, al primer amago de la intencion de Bergara, ofrecieron sus servicios que les aceptó por carácter y por estar en su modo de pensar, y no por estar su autoridad amenazada que, en todo caso, lo habria estado el país, y con él todas las autoridades.

El Sr. Alvarez, que, á haber sido empleado, segun opina el articulista, se pareceria hoy este Departamento á la Isla de Jauja, fué en otro tiempo sargento de las secciones de las chacras.—Este mismo empleo, mucho antes de la nueva organizacion de la Policía, le fué ofrecido, y como se haber no era entonces sinó de 20 pesos, se le aumentaba hasta 30, pagando el exceso el Sr. Bresque de su bolsillo particular.

El Sr. Alvarez no quiso admitirlo, y nosotros respetamos los motivos que tendria para ello.

Pero dejemos ese tópico, que siempre es enojoso, y pasaremos á otra cosa de mas utilidad, y que, si quiere el articulista, podrá tomar nota sobre la situacion mala del Departamento.

Desde nuestra última correspondencia, sucesos de mucha importancia han tenido aquí lugar.

El dia 19 de este mismo mes, algunos socios fundadores de la Asociacion Rural se constituyeron en comision auxiliar provisoria, y por cierto que este paso era ya muy conveniente; debido sin duda á malas cosechas, los agricultores estaban muy desanimados en sus trabajos.

Las esperanzas que aquellos socios habian concebido en su primera sesion, pronto se vieron satisfechas, pues que en la siguiente ingresaron en la Sociedad 15 individuos, y tienen la seguridad de elevarla en poco tiempo á 60 ó 70 socios.

Mucho espera el pueblo de esta Asociacion, y no es aventurado afirmarlo, pues vemos afiliados en ella á muchos estancieros y comerciantes.

Irémosle dando cuenta de su progreso y de sus trabajos.

Debido á los mismos socios se acaba de hacer la adquisicion del teatro. Este, que hace tres ó cuatro años se hallaba poco menos que abandonado, iba á ser vendido en remate, á fin de poder satisfacer al constructor unos tres mil pesos que la Sociedad le habia quedado adeudando.

Este edificio que, no deja de ser una buena obra, iba á ser pues enajenado tal vez por los mismos 3,000 pesos, cuando la Comision de Asociacion Rural emprendió la tarea de evitarlo. Al efecto invitó á los demas socios, y todos unánimemente aplaudieron la idea y se suscribieron con alguna accion, logrando así volver al poder de la Sociedad, lo que estaba á punto de perderse.

Ella se propone tambien con los nuevos socios que van á entrar, dejarlo en estado de poderse trabajar en él, haciendo el proscenio y demás que se necesitare.

El espíritu de empresa no estaba muerto en este pueblo, estaba, sí, amortiguado. Se necesitaba una mano que lo moviese, y por fortuna esa mano se ha presentado.

Dos balsas han sido puestas, una en el Rio Tacuarí inmediato á esta Villa, y otra en el paso de Manzanero del Rio Negro; otra se está construyendo para el Fraile Muerto.

Mientras allá en las Cámaras se está debatiendo la cuestion de que proyecto de la via-férrea es mas ventajoso, qué tal vez por esto no lo tenemos ya, las balsas están destinadas á prestar grandes servicios á esta localidad.

Tambien van á abrirse dos Escuelas en la campaña, debido á la iniciativa del Sr. Bresque.—En uno de sus viajes á Tupambay, reunió los vecinos de aquella seccion, y participando todos de sus sentimientos, se encuentra ya el edificio concluido, y el Preceptor va á empezar en breve sus trabajos.

La casa para la otra escuela se está haciendo en el paso del Dragon en Tacuarí.—Tiene ya tambien Preceptor, y pronto la escuela se abrirá al Público.

El Corresponsal.

Salto

Leemos en *La Aspiracion Nacional* recibida ayer:

FERRO-CARRIL DEL SALTO Á SANTA ROSA

Para que las personas que han asistido al banquete hagan su juicio, vamos á transcribir los telégramas que se han dirijido de aquí á varios colegas de la Capital, por algun mal intencionado, de los muchos que tenemos en esta que todo lo tienden al mal y al descrédito.

Pero las personas sensatas sabrán comentarlos.

Hé aquí los telégramas:

Salto, Junio 22, 11 1/2 de la mañana.

Llegaron invitados.
Salud de todos, buena.
Están todos bien alojados.
Recuerdos á los amigos.

OTRO—12 de la mañana.

La inauguracion del ferro-carril del Salto á Santa Rosa es hoy.

La recepcion que se nos prepara deja mucho que desear.

Parte de la prensa de la capital ha protestado, y se dice que no asistirá, pues todo ha sido mal hecho.

OTRO—3 de la tarde

Aquí algo disgustados.
Mañana nos embarcamos.
No ha sido lo que se creia.
Recuerdos á los amigos.

Ahora para dar un soberbio desmentido al autor de los telégramas, insertaremos todos los que se publiquen en la prensa de la Capital, en obsequio á la benemérita Empresa Constructora del Ferro-Carril del Salto á Santa Rosa.

Con placer damos principio á la publicacion de una carta dirigida por el Señor Gerente Secretario de la Comision Directiva de Inmigracion, D. Lucio Rodriguez, al Sr. Presidente de la misma, reseñando brevemente la simpática fiesta que se ha realizado en el Salto.

Hé aquí la carta del Sr. Lucio Rodriguez:

Salto, Junio 22 de 1874.

Señor don Blas Vidal, Presidente de la Comision Directiva de Inmigracion.

Bajo las gratísimas impresiones motivadas en mi ánimo por la inauguracion del Ferro-Carril del Noroeste, voy á dar á Vd. una breve reseña del acto.

Verificada la bendicion de la via por el señor cura Salazar, pusiéronse en marcha ocho wagones conduciendo á los invitados hasta la estacion de Itapeví, á 7 leguas del Salto, y continuó 2 leguas mas, para que se viese el adelanto de los trabajos, cuyos desmontes llegan á 50 millas.

Emprendida la vuelta sin dificultad, el señor ingeniero y administrador, D. Tomás Charles Clarke, representante de la Compañía, obsequió con un gran banquete en la estacion de Itapeví á los invitados de la Capital, cuyo viaje de ida y vuelta costeó la Compañía con esmerada consideracion en el *Villa del Salto.*

Hallábanse allí, Mr. J. C. Human, representante de la empresa constructora, Sres. Clarke, Punchard y Curry, las autoridades y selecta concurrencia del pueblo, en número de 150 personas.

El Sr. Gefe Político D. Alejo Castilla, por especial encargo del Gobierno de la República, felicitó á la empresa y al Departamento del Salto, por el éxito ya obtenido en los trabajos y el inmenso significado del ferro carril para el desarrollo de las industrias rurales, el comercio, la garantía y la poblacion de aquel desierto á 140 leguas de la capital.

Los aplausos y hurras entusiastas empezaron y siguieron al fin de cada discurso, en que tomaron parte los ingenieros, el Sr. Alcalde Ordinario D. Bernabé Mendoza, D. Juan A. Ramirez, y D. Pablo De-María y otros, cuya elocuencia y reminiscencias históricas del funesto pasado, y el presente augurio infalible de un porvenir espléndido, conmovieron profundamente al auditorio.

Tambien hizo uso de la palabra nuestro amigo don José C. Bustamante, de cuyo discurso transcribimos aquí algunos párrafos:

Señores:

¡Bendita, mil veces bendita, la accion de la Providencia que puso en el corazon del hombre la fé, y en su brazo el poder, la fuerza, para que á imitacion del mismo Dios que lo crió, pronuncie su *fiat lux* y, á su palabra cedan los obstáculos que puedan oponerse al rápido desarrollo del progreso en todos los distintos ramos de las artes, de la ciencia, de la industria!

«¡Bendita esa fé y ese poder, y esa perseverancia que cruza los espacios, que atraviesa los territorios salvando rios invadeables, por medio de puentes; que perfora las montañas construyendo túneles; que cambia el curso de las aguas, vence la influencia de los vientos, pone en comunicacion á los hombres y á los pueblos por la palabra trasmitida con la velocidad del pensamiento, por medio del rayo destructor y mortífero, convertido en elemento de vida, de progreso y de fraternidad!

«¡Bendita en fin, señores, esa fé y esa voluntad, que plantea niveles hasta en los sitios mas escabrosos, que levanta terraplenes y establece rieles para que por sobre ellos, como hoy, cruce omnipotente y victorioso ese símbolo de civilizacion que distinguimos con el nombre de *locomotora*!

«Y si hablamos de fé, de poder, de perseverancia: ¿qué lugar hemos de dar al Departamento del Salto, sino á la vanguardia de esas indómitas legiones que con su precoz iniciativa y su espíritu audaz de asociacion, esgrimen como arma favorita aquella palanca que Arquímedes pedia para conmover el Universo?

«Necesario es, señores, estar en el secreto, en los pormenores de cuántos y de qué magnitud han sido los inconvenientes con que la Empresa constructora y el Directorio de esta grande obra, han tenido que luchar para llevar á cima el pensamiento iniciado y hoy realizado.

«Pero es que el pueblo Salteño no se intimida ante obstáculos de tal naturaleza: por otra parte, en su éxito estaba tambien comprometida su honra y su porvenir, en presencia de un antagonista vecino poderoso que pretendia arrebatarle en sus mismas fronteras los ópimos frutos, los valiosos elementos que, traidos ahora á su seno por medio de la via-férrea de Santa Rosa, harán de este pueblo, el primer departamento fronterizo y el primer puerto á la vez del Litoral Uruguayo.

«El Salto precisaba para su vida comercial esta arteria, y al fin con su propio esfuerzo la ha conseguido.

«A ese esfuerzo, á la preseverancia del ingeniero constructor Mr. Human, á los afanes del Directorio, á todo ese concurso de propósitos coaligados, debe el Salto la realizacion de esta obra portentosa.

«Salud á ellos!»

Terminado el banquete y retorno al Salto, durante el viaje, refirió el Sr. Gefe Político el improbo trabajo y crecidas sumas que invirtió para vencer las contrariedades del planteo de la línea el ingeniero constructor Mr. Human, en cuyo honor propuso que se le confiriese una medalla de oro nacional.

Aceptada la idea con entusiasmo por todos, se recaudó en el acto la cantidad requerida.

La inauguracion ha terminado con otro suceso que nos toca mas de cerca.

Por iniciativa de los huéspedes venidos del Salto, encargada de llevar á efecto estos dos puntos:

1º Solicitar de las Empresas de navegacion Salteña, viaje gratis para los emigrantes en cada vapor que salga de Montevideo.

2º Promover la inscripcion de socios que establezca en el Salto de la Comision Auxiliar de la Asociacion Rural del Uruguay.

Fundada esperanza tengo que esto será en breve una realidad.

Saludo á vd. con distinguida consideracion.

Lucio Rodriguez.

—Hace tiempos que nos hemos ocupado del mal estado y abandono en que se encuentra nuestro muelle.

Pero hasta la fecha nada se ha hecho.

El Sábado á la una de la tarde presenciamos una desgracia que gracias á Dios no ha sido fatal.

El capitan D. José Valbuena y el botero hijo del catalan, estaba recostado á la barandilla del muelle; de repente, se rompió el fierro yéndose los dos de cabeza abajo, cayendo dentro de un bote que se encontraba amarrado allí saliendo en muy mal estado D. José Valbuena.

El botero catalan ha tenido algunas contusiones.

¿Cuándo pensará el Gobierno mandar hacer las reparaciones que reclama nuestro muelle?

Esperamos la contestacion.

EXTERIOR

Presupuesto de tres mil millones

[Artículo editorial de *La Igualdad* diario republicano-federal de Madrid.]

En nombre de la Revolucion de Setiembre se ofreció solemnemente al país hacer grandes y radicales reformas económico—administrativas, é introducir grandes y positivas economías en los gastos públicos para enjugar el déficit y nivelar el presupuesto que las prodigalidades fastuosas y los continuos despilfarros de los gobiernos monárquicos habian elevado á 2,500 millones de reales; carga enormísima que abrumaba á los contribuyentes y que la nacion no podia soportar sin arruinarse.

Tambien en nombre de la Revolucion se prometió reiteradamente al país abolir los consumos, las quintas, el estanco de la sal y del tabaco, suprimir oficinas y empleos inútiles, no hacer emisiones ni empréstitos sino á la luz del dia, por medio de licitacion pública, para evitar los ágios, monopolios y abusos que tanto contribuyeron al descrédito de los gobiernos realistas, y gran descentralizacion administrativa para dar vida y movimiento á la Provincia y al Municipio, completamente absorbidos ó anulados hoy por una absurda, escesiva y bajo todos conceptos funesta centralizacion.

Confiado el pueblo en esas promesas y alentado con tan seductoras esperanzas, aceptó con entusiasta júbilo aquel alzamiento nacional, recibió con arcos triunfales y con espontáneas y unánimes aclamaciones á los generales que le habian iniciado y dirigido, y se dispuso á prestarles todo su apoyo moral y material para facilitar y apresurar el éxito de su mision salvadora.

Cinco años de esperanzas, de sacrificios y de angustias han trascurrido ya con exceso desde aquella época memorable, y el pueblo, que por su parte no ha omitido nada para llegar al ideal revolucionario en que cifraba su futuro engrandecimiento y prosperidad, ha visto defraudadas sus esperanzas y recibido el mas doloroso y amargo desengaño.

En vez de las economías ofrecidas, se han aumentado enormemente los gastos públicos; en vez de abolir los consumos, se han restablecido en todas las poblaciones importantes, aumentando en algunas de ellas las tarifas, y se trata, al parecer, de hacer extensivo ese odioso y vejatorio impuesto á todos los pueblos.

En vez de las quintas, se hacen reclutamientos ó levas por edades, que arrojan un contingente triple ó cuádruple del que proporcionaba una quinta ordinaria.

Continúa el juego de Lotería, se conserva el estanco del tabaco, se agita, si hemos de dar crédito á ciertos periódicos identificados con la situacion, el pensamiento de restancar la sal ó de gravarla con un impuesto especial; se hacen cuantiosas emisiones de títulos de la Deuda pública, y grandes y repetidos empréstitos, sin publicidad, sin licitacion, y, por consiguiente, sin concurrencia, con lo cual tienen que ser necesariamente mas onerosos, y para coronar dignamente la obra, tan torpemente emprendida como desdichadamente continuada por los partidos que han bastardeado la revolucion, que la han desviado de su natural curso y que la han alejado de su verdadero y principal objeto, se trata ahora de imponer nuevas y mas insoportables cargas al esquilmado país, elevando la cifra del presupuesto de ingresos á la enormísima suma de *tres mil millones.*

Esta idea peregrina no es hasta ahora del Gobierno, cuyo pensamiento en lo relativo al sistema de Hacienda es todavía un misterio para el público y para nosotros, que de él formamos parte; pero ha sido iniciada, explanada y arrogantemente sostenida por *El Imparcial*, periódico que, por sus íntimas conexiones con los hombres del poder, debe estar bien informado de sus planes financieros, y cuyas declaraciones son por esta causa mas importantes y autorizadas.

A pesar de esto no podemos ni debemos creer que el Gobierno participe de las opiniones ni que haga suyos los planes rentísticos del diario de la plazuela de Matute, que, si hubieran de prevalecer, llevarian la inquietud y el sobresalto á todos los pueblos y producirian una esplosion del sentimiento público contra tan alarmantes y ruidosos proyectos.

Suponemos mas bien que el colega ex-radical, que es muy aficionado á incógnitas y suele ocultar su verdadero objetivo en calculadas nebulosas, ha querido sorprendernos, lanzando á los vientos de la discusion esa especie de hipótesis que encierra el secreto del problema económico, ni mas ni menos que la incógnita del rey X encerrata, al parecer, el secreto del problema político-monárquico.

Con buena intencion, sin duda, pero con una falta de prevision política que rayaria en candidez si no tuviera por objeto preparar la opinion a fin de que se muestre mas benévola con otros planes menos alarmantes y vejatorios, ha espuesto *El Imparcial* los suyos propios tan escuetos, tan descarnados, de tan improvisada manera y con tan inusitada rudeza esplanados, que no parece sino que han sido concebidos, preparados y dados a luz para desacreditar á la revolucion, lo cual no puede suponerse en tan ilustrado y apreciable colega.

Porque á la verdad, si si restablecen los consumos, si se crean nuevos impuestos, si se multiplican los gastos públicos, á pesar de la miseria y de la postracion á que ha venido el país por causas harto conocidas, que no es del caso enumerar; si se aumenta la aterradora cifra de la deuda pública, que ha tenido en estos últimos cinco años un incremento de mas de veinte mil millones; si continúan haciéndose emisiones sin tasa y empréstitos cuantiosísimos, sin publicidad ni licitacion; si se rebaja el interés de la deuda al uno ó uno y medio por ciento, lo cual es no solo justo, sino indispensable y urgentísimo, y ademas de esto se eleva el presupuesto de ingresos muy por encima del que regia en tiempo de los gobiernos borbónicos, no tendríamos ya derecho para envanecernos de haber hecho una Revolucion que tan funestas y desgarradoras consecuencias habra producido, ni para aspirar á merecer la confianza del país, que se prometia del nuevo órden de cosas todo género de felicidades, y se encuentra abrumado por todo linage de privaciones, de sacrificios y desdichas.

En todo caso, nosotros, que incesantemente hemos pedido reformas radicales y urgentes, disminucion de cargas y tributos, grandes economías en los gastos públicos, proteccion al trabajo y abolicion de toda clase de trabas y socaliñas para la industria y el comercio, como los medios mas seguros y eficaces para mejorar la condicion del pueblo y para cimentar su prosperidad y engrandecimiento, lejos de asociarnos á la idea de aumentar sus ya insoportables cargas y de imponerle nuevos y mas dolorosos sacrificios, la combatiremos con todas nuestras fuerzas, por consecuencia y por deber, en el terreno de los principios y sin faltar á ningun género de conveniencias.

El Imparcial tiene una opinion evidentemente errónea acerca del estado del país, y á esa falta de conocimiento práctico de nuestra verdadera situacion responde su plan económico, que, por lo tanto, es igualmente erróneo.

El país no puede de modo alguno soportar un presupuesto de 3,000 millones, aunque se sacrifique, aunque quiera completar su ruina y aumentar su miseria haciendo un esfuerzo supremo, como sabe hacerlos, en aras de la patria y de la libertad. A duras penas y á costa de inmensas privaciones, tal vez podria soportar un presupuesto de 2,000 millones, que, bien administrados, bastarian á satisfacer, una vez restablecida la paz, todas las verdaderas necesidades del país, si se plantea un buen sistema que moralice la administracion y que suprima todos los gastos supérfluos. Pero ¡3,000 millones! Es casi un delirio imaginario; y á poco que se reflexione se comprenderá que para llegar á ese resultado habian de pasar algunos años y mejorar considerablemente la triste situacion en que se encuentra el país.

Tampoco es posible restablecer la contribucion de consumos como impuesto del Estado, porque habiéndose éste apoderado de todos los rendimientos de la contribucion territorial, industrial y pecuaria, inclusos los recargos destinados á cubrir los presupuestos provinciales y municipales, si se privase de aquel recurso á los ayuntamientos y á las provincias, vendrian á quedar sin medio alguno para cubrir sus mas sagradas y perentorias atenciones, como los establecimientos de beneficencia, la enseñanza pública, las cárceles, la policía urbana y hasta la salubridad pública.

Desengáñese *El Imparcial*, y con él todos los hacendistas teóricos y todos los economistas que han contribuido á la ruina del país con sus desastrosos ensayos teórico-prácticos: la nacion está empobrecida y esquilmada á fuerza de tantos años de malversaciones y despilfarros, y no puede pagar mas de lo que paga, y aun es muy difícil, sino imposible, que pueda hacer frente á un presupuesto de 2,000 millones como hasta aquí.

Es preciso, por lo tanto, adoptar otro sistema, el único hoy posible en España, de inmediatos y seguros resultados, á saber: reformar, moralizar y simplificar la administracion; disminuir los gastos públicos en gran escala, y hacer comprender á los tenedores de la Deuda que deben renunciar á la esperanza de cobrar como hasta aquí un interés de 15, de 20 y hasta de 23 por 0/0 del precio á que compraron sus títulos. Una nacion honrada debe pagar un interés equitativo y razonable á los que la facilitan fondos para subvenir á sus necesidades; pero no está obligada á arruinarse y á labrar su propio descrédito por enriquecer en poco tiempo á sus codiciosos acreedores.

Es, en verdad, muy fácil y muy cómodo trazar sobre el papel planes halagüeños, totalmente ilusorios, y hablar de la creacion de nuevos impuestos ó del aumento de los existentes, sobre todo por los que están en el pleno goce del presupuesto y se llevan la mejor parte; pero en la práctica, ese sistema ofrece grandes inconvenientes y puede dar ocasion á gravísimos conflictos.

Los perales y los manzanos.

Modo de hacer producir fruto á los árboles mas estériles. Manera de vigorizar á los que su vegetacion es lánguida y estacionaria.

Las personas que se ocupan de horticultura y particularmente aquellas que hacen de la cultura de los frutales su recreo ó su especialidad, saben que el crecimiento de los árboles, varía segun la naturaleza del terreno y segun el clima donde están plantados: cierta humedad, ayudada por una temperatura bastante elevada, son las condiciones mas favorables á su desarrollo; tambien saben que la vegetacion es algunas veces diferente, segun las variedades de la especie y que hay algunos que adquieren un crecimiento notable en poco tiempo, mientras que otros necesitan para su desarrollo largos años.

Por falta de los conocimientos mas elementales en las personas encargadas de hacer las plantaciones de frutales, estas dan mal resultado, por que, en efecto, no es fácil el saberlo y el ejecutarlas con acierto. No es raro encontrar en los jardines los perales ingertos sobre otros patrones en terrenos que, por su composicion química, no conviene mas que á los que están ingertos en patron de la misma especie, y al contrario, estos últimos, plantados en terrenos favorables á los de patron diverso. Cuando una plantacion está hecha en condiciones semejantes y que á esta primera falta se agrega la mala eleccion en la variedad de los frutos, los resultados son deplorables y no es esto todo: muy amenudo acontece que una mala poda acaba de completar los tristes efectos de la ignorancia y de la incapacidad.

Todo el mundo sabe que los árboles son seres vivientes, pero privados de voluntad, lo cual es una razon para que las personas que se dedican á su cultivo sepan elegir el suelo y la exposicion que les son convenientes. No pudiendo el árbol dejar el sitio en que el hombre lo ha plantado, si aquel sitio no es favorable á su naturaleza y á su esencia, resultan grandes inconvenientes, que no tardan en malograr las esperanzas del cultivador.

El árbol podrá desarrollarse con mucho vigor, pero tal vez no dará mas que mucha madera y pocos frutos y malos. Otros no encontrarán en el suelo las materias nutritivas que sean necesarias á sus raices, en cuyo caso su período vegetativo concluye pronto, no pudiendo dichas raices procurar al árbol sino un alimento siempre escaso ó insuficiente á sostenerlo y prolongar su vida.

Desde luego se obtienen algunos frutos, pero en breve el árbol enferma y muere, porque no puede defenderse contra los insectos y criptógamos parásitos que acaban por cubrirlo y tapan los poros ó stomatos que son tambien órganos de respiracion y de absorcion. Hay otra costumbre defectuosa que es practica á veces y que ejerce su influencia sobre la duracion de los árboles, que consiste en reemplazar por un árbol jóven al que precedentemente existia desde hace muchos años. Haré observar que este género de plantaciones, desgraciadamente muy frecuentes no ofrecen ventaja alguna; al contrario, este modo de proceder constituye, no solo un retardo inapreciable, pero un perjuicio real para el porvenir, ademas del tiempo que inútilmente se emplea. Todo, puede compararse menos el tiempo, tan precioso siempre para el hombre laborio o é inteligente.

El tiempo es la tela de que la vida esta hecha: menester es economizarla. Muchas veces el árbol que así se planta despues de brotar con fuerza bastantes algunos años, se detiene de pronto. Su estado de sufrimiento

produce el blanco á bosque, en fin, presenta algunos trazos mal constituidos que terminan la existencia del árbol. Se objetará, tal vez que cavando y profundizando la tierra para quitar toda la tierra empapada bien y reemplazándola por otra que contenga todas las propiedades que pueden convenir en buen suelo el árbol que se plante de nuevo brotará y prosperará como un productor que allí crezca por espacio de cincuenta años ó mas y que deba buenas y abundantes frutas, pero esto es un error.

El árbol joven que sucediera á uno viejo brotará seguramente muy bien, hasta que haya absorbido los principios vitales existentes en la tierra que se ha puesto nueva en el hoyo, pero cuando llegue al límite de ésta, solo encontrará un terreno débil, equilibrado é incapaz de producir y entónces empezará para él un período de decadencia; entónces se encontrará en las mismas condiciones de un árbol plantado en un hoyo y en tierra desmejorada.

Bien es preciso perder á caso á tiempo, es necesario trasplantarlo, cambiar la tierra y cortarle algunas raices antes de ponerlo en un cepo mayor para que pueda seguir el curso de la vegetacion. Como no se puede hacer lo mismo con un árbol, es menester, si no se está obligado á ello, no plantar árboles nuevos en el sitio que ocupaba el viejo, si es que no puede hacerse mas que el hoyo necesario para su plantacion.

La cultura de los frutales sometida á la poda, es cimentada actualmente á un escaso número de prácticos y aficionados ilustrados, de donde se sigue que la mayor parte de los árboles frutales en muchas localidades está abandonada á una deplorable rutina. Debemos esperar que en un porvenir próximo suceda de otro modo y que los jardines y huertas de nuestros escaparán á los malos resultados que no son efecto de una mala voluntad, pero sí de la falta de los conocimientos indispensables de la fisiología vegetal. En vista de las razones antes expuestas, sucede en ciertos casos que los árboles se desarrollan con gran vigor, llegan á hacerse rebeldes, no produciendo mas que madera y poco ó ningun fruto. En este caso, esperando que sea posible obtener árboles bien podados, y, ante todo, bien plantados, he aquí lo que es preciso hacer:

1º Si el árbol está en forma de pirámide, despues de haber tomado el aplomo de él, se suprimen las ramas gruesas, despues se conservan las pequeñas, las que despues de ser podadas se ponen en equilibrio con la flecha. Estas nuevas producciones reemplazan á las antiguas y se fijan sobre varillas por medio de ligaduras de mimbre. En la época de la poda, se suprime poco á poco la longitud de estos vástagos, que por lo regular se guarnecen de botones de fruto sobre la parte de su longitud.

Todos los nuevos botones, excedentes de los necesarios, serán estrictamente eliminados á medida que aparezcan, con el objeto de hacer disfrutar á los que se conservan de la sávia que hubiera alimentado las partes suprimidas y que producirian nuevas ramas y frutos.

Entiéndase bien que yo no hablo aquí de esta tritura sino como medio aplicable á árboles gruesos y formados y que no producen fruto hace años. Por este procedimiento no hay necesidad de recurrir á los medios presentados hasta ahora, de la trasplantacion de los árboles, el corte de las raices, la torsion de las ramas y su enlazamiento, etc. Tampoco es necesario dejar una cantidad de vástagos ó mamones, que solo pueden dañar al árbol por su número y por el desarrollo que adquieren.

2º Hacer las supresiones que vamos á indicar: no dejar ningun boton de madera, cortarlos á medida que brotan; conservar solamente los brotes espolúferos y dejar libres todas las flechas de cada rama. En el mes de Agosto se quitan todas las hojas al árbol: el resto de la sávia quedará en provecho de los brotes, que engruesarán y se transformarán en botones de frutas. Si acontece que despues de esta operacion brotan algunos tallos, se cortarán cada vez que aparezcan.

3º En el mes de Marzo, hacer á 20 centímetros encima del ingerto dos incisiones circulares de la corteza hasta la albura. La distancia de estas dos incisiones entre sí varía de 2 centímetros hasta 10, segun el grueso del árbol, para del modo este localizar la sávia sobre la parte incisa. En efecto, cuando se separa y quita la corteza al árbol, la parte leñosa se encuentra desnuda; sus tejidos se aprietan bajo la influencia del aire y del sol, la marcha ascendente de la sávia se disminuye notablemente, y cuando llega á las ramas, cuyas extremidades ha humedecido, bajo la influencia del calor, abandona el excedente de los jugos acuosos que contiene, se modifica, se elabora y en seguida redesciende por un movimiento retrógrado entre la capa blanca mas exterior y el principio de la corteza, depositando á su paso los elementos necesarios á la constitucion de una nueva albura y de otro principio de corteza. Llegada debajo del sitio donde se ha quitado la corteza, se detiene, cubriendo poco á poco la capa blanca. Al cabo de algunos años, esta sávia, elaborada al contrario, acaba de ponerse en comunicacion con los tejidos de la parte inferior del árbol, de modo, que es difícil reconocer el sitio en que se quitó la primitiva corteza.

4º En el mes de Marzo, quitar la tierra al pié del árbol, todo al rededor (50 centímetros); evitar el herir las raices y dejarlo así. No podar el árbol sino muy tarde cuando su sávia se ha repartido en toda las producciones. Las ramas que se quedan descubiertas en esta época están llenos de sávia, que entonces se expira en la atmósfera. Al siguiente año, cuando las producciones están trasformadas en ramificaciones fructíferas, se practica la poda temprano, como se hace con todos los arbustos en una vegetacion comun. Enseguida se pone una buena porcion de abono, bien pasado, sobre las raices y luego se cubre con la tierra que se habia quitado al principio de esta operacion.

En muchos jardines se encuentran árboles enfermos á consecuencia de falta de savia y que generalmente perecen prematuramente.

Al contrario de lo que se ha dicho para los árboles vigorosos el modo de obrar, en este caso, es el siguiente: basta con descubrir las raices del árbol endeble, buscar la mas gruesa y hacer con la sierra, así como en el tronco, incisiones bastante profundas en diferentes partes. Esta operacion hecha, se vuelven á cubrir las raices con la mejor tierra del jardin. Al año siguiente el árbol habrá producido mas arriba de las incisiones gran cantidad de raices que le proporcionarán la precisa sávia de que necesita. Sucede tambien á los árboles ingertos sobre la propia especie, estando plantados en un terreno que no les conviene y que solo seria propio á los ingertos sobre otros patrones, que crecen ilimitadamente. Se remedia este mal franqueando estos árboles; es decir, practicando incisiones longitudinales, junto al ingerto y en la raiz. Procediendo así, se obtienen raices que dan al árbol el mismo vigor que si estuviera ingerto en otro patron. No hago referencia aquí á los árboles faltos de sávia, porque en los árboles viejos y deteriorados, las inciciones no podrian volverles la vida.

C. Vigneron

(*Profesor de arboricultura en Vitry-sur-Seine*)

Un vacío en la civilizacion moderna

El salvamento del paquete *América* y las exorbitantes exigencias de los que le salvaron, ponen de manifiesto uno de los vacíos mas deplorables de la civilizacion moderna en el derecho marítimo.

Conocidos son los hechos. El 15 de Abril de 1874 encontró en alta mar el buque inglés *Spray* al vapor *América*, no del todo sumergido y abandonado el dia anterior por su tripulacion. Cogióle a remolque, ayudado poco despues por el *Aubara*, conduciéndolo al puerto del Plymouth, á donde llegó el 18.

Al conocer la enorme recompensa que exigian los salvadores, todo el mundo preguntaba si las leyes marítimas prevean y autorizan semejantes exigencias.

Sin embargo, es cierto, y acaso no desagradará al lector que le expongamos sumariamente los usos marítimos sobre el particular.

Muy lejos estamos, en verdad, de las «costumbres confiscadas y malditas» de que hablaban los *Roles de Oleron*, estigmatizando ante la posteridad el derecho de naufragio.

Ese supuesto derecho, como todos saben, nació con el derecho de hallazgo, de las costumbres paganas, por las que el extranjero, tratado como pária, veía con frecuencia confiscados sus bienes, y reducida su persona á la esclavitud. La extension del comercio marítimo paso con bien pronto á esa barbarie; pero el buque destrozado por la tempestad y juguete de las olas, fué largo tiempo considerado como abandonado del cielo y habiendo perdido la proteccion de los hombres.

¿Ha existido en algun pueblo tan civilizado, alguna ley general y terminante que legitime el acto impío de apropiarse los restos de un naufragio? No lo creo; pero es indudable que durante toda la Edad Media, existió en materia de derechos y naufragios, una pugna abierta entre el hecho brutal y el derecho, entre la fuerza inicua y avariente y la propiedad impotente ó vencida.

A fines del siglo XI trataron de concluir las autoridades eclesiásticas y seculares, de reformar una costumbre tan salvaje. La voz de la Iglesia resonó en los Concilios de Roma (en 1078) y de Letran (en 1179) anatematizando á los que, en caso de naufragio, privaran de libertad ó de sus bienes á los cristianos. Del siglo XI al XV, los códigos de los Estados marítimos están plagados de leyes que protegen á los náufragos y castigan los crímenes perpetrados contra su vida ó su fortuna. Pero esa larga série de leyes represivas, acusada mas y mas la gravedad del mal, de su extension, de su persistencia.

Olaus Magnus, obispo de Upsal, refugiado en Roma, en el siglo XVI, hacia esta triste pintura de las costumbres de su época: «No solo en los mares del Norte, sino tambien en el mundo entero, los infelices que se libertaron de las olas, se ven expuestos á perder sus bienes y tal vez la vida, para saciar la rapacidad de los señores. Estos, sedientos de lucro y ansiosos de velar sus crímenes, mandan apagar los faros y suprimir las señales de las costas que sirven de guía á los navegantes.» — En el siglo XVII, la célebre Ordenanza de Luis XIV sobre la marina, imponia pena de la vida á los señores y demás vecinos de la mar que obligaren á los pilotos á hacer fracasar sus embarcaciones en las costas lindantes con sus tierras para aprovecharse de los naufragios, so pretexto de *derecho de despojos* (*droit de varech*) ú de otra clase cualquiera.

Entre los Estados del Norte de Europa, la liga asiática fué la primera que redujo el antiguo derecho de fisco en caso de naufragio, á una simple percepcion por el salvamento de los objetos naufragados, y estipuló al mismo tiempo, en pro de sus ciudadanos, el derecho de reclamar al cabo de un año y un dia los restos de sus efectos. Siguieron este ejemplo varios Estados de las costas de la Baja Germania, de Frisia y de los Paises Bajos.

En nuestros dias no necesitamos decir que el derecho de naufragio está abolido por todas partes, reemplazándolo el derecho de salvamento con leyes particulares especiales, en virtud de las que los bienes de los náufragos no son restituidos á sus propietarios, sino durante un tiempo determinado, ordinariamente de un año y un dia, y mediante cierta indemnizacion á los salvadores, ó sea una parte alícuota del valor de los objetos salvados.

Esta parte alícuota, la fija en Francia el párrafo 29, título 9, libro IV, de la Ordenanza de 1681, del tenor siguiente: «Si los efectos naufragados se hallaren en alta mar ó sacados del fondo de las olas, se entregará punto la TERCERA PARTE á los que los salvaron, en especie ó en dinero.»

En Inglaterra, el derecho de salvamento, ménos definido que en Francia, puede llegar á la mitad del valor de los objetos (*Merchant Shipping Act de 1854*, artículo 457); pero las circunstancias del salvamento, la naturaleza y monta de los servicios prestados, quedan á la apreciacion de los jueces, árbitros de la causa.

Volviendo á la jurisprudencia francesa, es necesario ante todo distinguir entre la atribucion de la TERCERA PARTE de derecho salvamento de los efectos de un buque náufrago, encontrado fortuitamente en alta mar, abandonado por su tripulacion, y la indemnizacion por el simple auxilio marítimo.

La atribucion del TERCIO por *derecho de salvamento* ha lugar cuando se trata de *efectos naufragados*, lo que comprende el buque entero con su cargamento, pero para que se aplique el TERCIO es preciso:

1º La existencia del naufragio ó del abandono;

2º El hallazgo fortuito del buque náufrago ó abandonado;

3º El salvamento efectivo de los efectos del buque, de la carga.

Respecto al abandono, asimilado al naufragio, es procedente que cualquiera que sea el estado en que se encuentre el buque, no debe considerarse abandonado, mientras que el capitan tiene todavía medios de efectuar alguna maniobra ó conato de salvacion, ó de pedir socorro, ó hacer señales de angustia.

La asistencia marítima, el auxilio propiamente tal se dirige al buque naufragante, pero no abandonado, que corre inminente riesgo de perderse.

Conformando las disposiciones de la obra de Colbert, la ordenanza de 1681 concede el TERCIO al salvador, quien quiera que sea, proporcionalmente á la parte que tomó en el salvamento. Es necesario: 1º que los efectos naufragados se encuentren en alta mar, es decir, léjos de la vista de la costa, fuera de la vigilancia de los agentes de salvamento, donde la autoridad pierde su accion; 2º que dichos objetos hayan sido abandonados sin ánimo de recobrarlos, es decir, que el propietario haya renunciado á ejercer su poder y accion sobre el lugar; 3º que el que descubrió el buque en alta mar, haya realmente salvado los efectos perdidos.

Fuera de estas condiciones solo dá lugar á la indemnizacion por auxilio marítimo.

¿Qué indemnizacion se debe por el auxilio?

Los usos de mar, poco conformes á los principios de humanidad, de fraternidad y de desinterés, generalmente observados por las naciones en tierra firme, no se concretan á indemnizar á los buques que mútuamente se socorren, en razon á las pérdidas sufridas por estos, sino que tambien les concede un derecho de remuneracion proporcional á los riesgos que corrieron, á los esfuerzos hechos, á las dificultades vencidas, al resultado final, á la importancia del buque y del cargamento. Varias veces han fallado los tribunales de Francia y Bélgica que la indemnizacion de socorro debe ser proporcional: 1º á las situaciones respectivas de los auxiliares y de los auxiliados, tanto al principio del auxilio como durante el tiempo de este; 2º á los riesgos y peligros que presenta; 3º al resultado final, sobre ello sobre el valor salvado, incluso el buque, el cargamento y el flete.

Así, pues, un buque que abandona su derrotero por socorrer á otro buque zozobrante, al cual remolca y lleva á puerto de salvamento, es considerado por la jurisprudencia como si cumpliese un acto de asistencia marítima, dando margen no al tercio del valor del buque socorrido, sino á la indemnizacion proporcional al favor prestado y que aprecian los jueces. Y añádase que el hecho de un remolcador que va á buscar en rio á un buque anclado á consecuencia de un abordaje—no constituye caso de asistencia extraordinaria que dé lugar á remuneracion especial, sino un simple remolque pagadero segun precio de tarifa comun.

¿Qué se deduce de esta disposicion, de las reglas, de las costumbres y de la jurisprudencia marítima? Que la asistencia y el salvamento autorizan al asistente y al salvador á exigir, uno la indemnizacion, y otro el tercio, en remuneracion de su concurso.

Sentado esto, si nos referimos á lo que pasa en tierra firme en caso de siniestro, ó á las disposiciones de la ley penal relativa á los despojos terrestres, nos sorprenderá una extraña anomalía. Si estalla un incendio nocturno en un cortijo aislado, acuden á apagarle veinte aldeanos sin esperar ninguna recompensa. Cuando se pierde un objeto precioso, la ley castiga al que lo encuentra y no le entrega á la autoridad para que llegue á manos de su dueño; cuando este recobra su pérdida, si remunera al que le encontró y le restituyo, es solo por mera generosidad.

¿Por qué, pues, lo que en un caso es generosidad ha de ser en otro libre exigencia?

¿Será porque la diferencia de los elementos y riesgos que se corren ó de los afanes que se toman, justificaria ciertas exigencias en cambio de los servicios prestados?

Convengo en que tal es el interés de cuantos navegan entre los azares del mar, tambien cuantos navegan están interesados en prestar los socorros necesarios. ¿Pero es equitativo que la satisfaccion de este interés acarree la ruina de la víctima de los elementos? ¿Es admisible, en razon y sana moral, que el peligro y zozobra de un buque con tripulacion y cargamento, se convierta en fuente de riqueza y de regocijo para el buque que por casualidad pasieron los mares en el caso de socorrerle ó de salvarle?

No se nos diga que está estipulado el derecho del salvador, el cual no excede del tercio del objeto salvado. Por el ejemplo de Inglaterra se ha visto que la tarifa no es igual en todas partes. Respecto á la TERCERA PARTE que concede la ordenanza de Colbert, ¿no es ya por sí usuraria?

En el siglo XVII esa parte alícuota era un progreso, puesto que dejaba algo á los naufragos, cuando antes de que existiese esta ordenanza, la víctima del naufragio quedaba despojada de todo aun en la playa misma. Pero hoy satisfecho ese TERCIO al contado y sin gastos, acontece con frecuencia que nada resta del naufragio, despues de liquidadas las cargas múltiples que son consecuencias inevitables de los siniestros marítimos.

En tiempo de Colbert, la marina acrecentada y favorecida mas tarde por el espíritu de especulacion no lanzaba todavía al seno de los mares esas magníficas embarcaciones cuyos cascos solo, sin contar con el cargamento, constituyen el patrimonio de tantas familias. Si llevan millones en sus bodegas, y si al buque que los encuentra le cuesta algun tiempo y unos cuantos miles de francos para apoderarse de él, ¿es justo y equitativo que cobre el tercio de esos millones aun cuando la liquidacion de los restos no pase de dicha cantidad?

Urge dar lo que les corresponde á los derechos de la humanidad y confraternidad en el seno de los mares, libertándolos de lo que no se puede confesar honradamente, esto es del móvil único y absoluto del lucro mas egoista, aunque permitiendo el uso de lamentar en términos justos el ejercicio de estos mismos deberes.

Tales son las reflexiones que la exigencia de los salvadores del buque vapor *América*, han inspirado á los espíritus amantes del progreso, y que teniendo fé en él se esfuerzan por abrirle las sendas del porvenir. Con frecuencia los desastres públicos ó privados se convierten en manantial de bien. ¿Quién sabe si las pretensiones del *Spray* y del *Aubara*, no provocarán un concierto internacional, cuyo resultado sea desterrar del Derecho marítimo esa fuerza gabela de salvamento, vestigio postrero y vergonzoso mas patrio de las costumbres impías del feudalismo.

P. Pradier Foderé.

Paris, Mayo 15 de 1874.

Noticias de Europa

Por el paquete inglés *Boyne* de la línea de Southampton, las tuvimos ayer de Europa hasta el 13 del pasado, última fecha de Lisboa; los periódicos de Lóndres alcanzan al 9 y los de Paris al 8.

En Francia crecia la irritacion de los diversos partidos políticos, á consecuencia de los triunfos últimamente obtenidos por los bonapartistas, que de ellos deducian argumentos para proclamar con osadía la necesidad de la próxima restauracion del Imperio.

El violento discurso de Gambetta de que últimamente dimos noticia, provocó una fuerte reaccion de parte de los bonapartistas.

En los dias 11 y 12 hubo junto á la estacion del ferro-carril de San Lorenzo un tumulto, por lo que se desprende de un telégrama de Paris, tuvo lugar entre bonapartistas y republicanos, siendo Gambetta agredido materialmente.

La policía consiguió prender á los agresores.

Al mismo tiempo *Le Pays*, publicaba un artículo contra los republicanos, y uno de ellos, Clemenceau, mandó una tarjeta de desafío á Paul de Cassagnac, redactor de aquel diario.

Esperábase que el dia 13 estos acontecimientos, provocasen algun incidente desagradable en la Asamblea Nacional de Versalles.

Le Pays, *Le Rappel* y *Le Siècle*, fueron suspendidos por 15 dias.

Ligase indudablemente á los mismos acontecimientos las noticias que en estos últimos dias nos trasmitió el telégrafo, relativamente á la clausura de los clubs políticos en Paris y externos de los papeles pertenecientes á las comisiones bonapartistas.

Continuaba en la Asamblea de Versalles la discusion de la ley municipal.

En la sesion del 9 habló largamente Brisson sobre una enmienda que designaba dos consejeros municipales para adjuntos á los alcaldes (maires) nombrados por el gobierno.

En la del dia 10 fué aprobada por 313 votos contra 337 la enmienda presentada por Oscar Laffayette, diputado de la izquierda republicana, fijando en veintiun años la edad para ser elector en las elecciones municipales.

Tuiers y Dufaure votaron por esta enmienda.

El dia 10 circulaba en los corredores de la Asamblea una proposicion pidiendo la disolucion: tenia ya 227 firmas y debia ser presentada á la Cámara luego que hubiese obtenido 300, como esperaban sus iniciadores. Ya sabemos que fué presentada. En el manifiesto del centro izquierdo fué apoyada enérgicamente la necesidad de organizar sin demora la república definitiva.

En caso de que la mayoría de la Cámara no llegase á adherirse al manifiesto, el centro izquierdo debia pronunciarse por la disolucion.

Habíase entretanto de negociaciones entre el centro derecho y el izquierdo, aceptando aquel la proclamacion definitiva de la República, contando con que al duque Aumale le fuese conferida la vice-presidencia de la misma.

Fué adoptado por la comision de las leyes constitucionales un proyecto electoral, dividiendo Argel en tres circulos que darán tres diputados cada uno.

El dia 8 reasumió Magne el cargo de Ministro de Hacienda.

El tercer consejo de guerra condenó á pena de muerte á Melvil Bloncourt, por haber tomado parte en la insurreccion de la Comuna.

Este individuo reside fuera de Francia desde que la Asamblea nacional concedió la autorizacion necesaria para procesarla.

Fué designado el 26 del corriente para la eleccion de un diputado por la Martinica, puesto que quedó vacante por la condenacion de Melvil.

Escribiendo acerca de la estrema izquierda y de la estrema derecha, dijo un diputado, que la primera se compone de radicales rojos, que provocan tempestades, y la segunda de radicales blancos, que cierran los anexos donde el país puede abrigarse.

Brusia, mucho mejor, y se suponia fuera de peligro el viejo erudito Guizot.

La emperatriz de Austria era esperada en Brighton en el corriente mes, donde vá á tomar baños de mar.

El gobierno de Calcuta contrajo un empréstito de dos y medio millones de libras esterlinas al interés de 4 p%, para atender á los gastos extraordinarios ocasionados por la tremenda crisis del hambre.

—El ministerio italiano estaba resuelto á aconsejar al rey Víctor Manuel, que disolviese la Cámara de Diputados y publicara un manifiesto á la Nacion; hasta se decía que el decreto de disolucion apareceria en Agosto, y que las elecciones se verificarán en Noviembre.

El ministro Minghetti fué agraciado por el rey con el collar de la Annunciata.

El Senado italiano aprobó la convencion monetaria con Francia, Bélgica y Suiza, el tratado de comercio con Méjico y la convencion postal con el Brasil.

—El consejo de los Estados en Suiza ratificó los tratados de extradicion celebrados con Inglaterra y Bélgica.

—Las noticias de España relativamente á la guerra en el Norte han perdido hoy su importancia ahora que sabemos haberse trabado en Estella gran batalla en la que cayó muerto el valiente general Concha.

El dia 11 salió de Logroño en direccion á Lodosa donde llegó al anochecer; el ejército iba muy animado.

Hallábase gravemente enfermo el Sr. Romero Ortiz, Ministro de Ultramar y fué interinamente encargado de esta cartera, el Sr. Ulloa, ministro de Estado.

Asegurábase que los planes financieros de Camacho habian sido al fin aprobados en el Consejo de ministros.

En la hipótesis del fallecimiento de Pio IX, circulaba la idea de reivindicar los derechos consuetudinarios de los reyes de Castilla en lo tocante á eleccion del sucesor de aquel en el Pontificado.

Segun *El Imparcial* las noticias recibidas de Lóndres hacian concebir esperanzas del reconocimiento próximo del Gobierno español.

El ministro de Hacienda mandó pagar 20,000 duros como indemnizacion de bienes á los súbditos alemanes, perjudicados por los comunistas de Cartagena.

En Madrid habian sido condenados á muerte ocho soldados de carabineros por haber asesinado á un oficial.

—Las noticias de Portugal no tienen importancia política.

—El Senado de los Estados-Unidos confirmó el nombramiento de Davis Bancroft para ministro americano en Berlin.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Miércoles, Santas Isabel reina y Máxima virgen.

Sale el sol á las 7 h 8 m. y entra á las 4 h. 52 m.

Luna cuarto menguante.

Vapores—El *Júpiter* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

El *Rio Uruguay* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 5 de la tarde.

Crónica de baile—Un respetable vecino de la Union nos pide la publicacion de las siguientes líneas referentes á una crónica de baile que apareció dias pasados en uno de los diarios de la tarde:

BURLA INDIGNA—Como vecinos antiguos de la Union protestamos en nombre de la verdad contra la burla indigna que se hace de la modesta pero culta sociedad de nuestro pueblo, en una crónica de baile que con el epígrafe *Una noche de emociones*, publica en seccion preferente *El Ferro-Carril* de anteanoche.

No hay una palabra en dicha crónica, que no sea una solemne mentira ó un monumental disparate. El autor, que indudablemente no ha estado en aquella fiesta, habla á capricho de lo que habia sucedido.

Las descripciones de las señoritas cuyo talle elegante y flexible se compara con los *plátanos de la Neerlandia* y con el grotesco ombú de nuestro país, son todas forjadas y embusteras; tan embustera, como la afirmacion de que en la helada Neerlandia exista el plátano, produccion tropical.

Falso es tambien que en el baile de la Union haya habido ni Margaritas, ni Sapios, ni Catalinas de Médicis, que se dejaran fascinar y arrebatar desatentadas en los brazos de tres mozalvetes de Montevideo, pues las niñas de la Union son bastante recatadas y conocen demasiado sus deberes, para no hacerse respetar de los Don Juanes y los Lovelaces de sainete.

En cuanto al ambigú, la orquesta y las cien parejas de que nos habla el cronista Pascualon, existieron en el baile como existen plátanos en la Neerlandia.

La verdad es que la música la constituia un piano, que las parejas no pasaban de veinte y que el ambigú se reducia á un modesto refresco en el que el redactor del *Ferro-Carril* no habria encontrado como sórdido ni el pan y queso de su predileccion.

Esa crónica es una broma pesada de algun mal entretenido ó una especulacion egoista para estimular la curiosidad de los lectores y aumentar la venta de suscricion del diario.

En cualquiera de los dos casos, nosotros creemos descubrir en el corte literario de la produccion, en el estilo y sobre todo en los conocimientos de Zoología y Botánica, al redactor del *Ferro-Carril* Sr. Roseté á cuyo apellido responde la inicial R. con que va firmada la crónica, y es por esta razon que le damos tanta importancia y pedimos á Vd. nos dé en su crónica un lugar para estas líneas que son un eco fiel de los sentimientos de justa indignacion que ha inspirado á la sociedad de la Union, la burla de que se le ha hecho objeto.

Varios vecinos de la Union.

Contra las faldas—El prefecto del Rhin publicó un edicto redactado en estos términos:

«Considerando que en un gran número de cafés y ventas de cerveza, la presencia de criadas (*filles de service*) es causa permanente de escándalos y dá ocasion á frecuentes desórdenes, determina:

Art. 1º Es prohibido á los dueños de cafés, depósitos de cerveza y otras casas, emplear mujeres en el servicio de los consumidores de sus establecimientos.»

Vapores en viaje—En Rio Janeiro se ha sabido por el telégrafo la llegada á varios puntos de los siguientes vapores:

El *Douro* llegó á Lisboa el 11 de Junio.

El *Liffey* á San Vicente el 18 del pasado.

El *Nera* á Bahía el 26.

Procedentes de este puerto llegaron á Rio Janeiro, el 1º los vapores *Mendoza*, *Pó* y *Humboldt* y el dia 2 el *Richard Cobden* y el *Montevideo* (aleman.)

Cadáver encontrado—Léese en el *Diario de Bahía*:

Por la Subdelegacion de Abrantes se comunicó al Sr. Gefe de Policía, que el dia 7 á las 10 de la mañana habia aparecido, flotando en el mar frente al puerto de la Torre, un cajon de pino, atado con una cuerda de cañamo.

Los cargadores que lo avistaron se dirijieron hácia él y habiéndole abierto, encontraron dentro y en estado de putrefaccion el cadáver de una jóven blanca, de cabellos rubios, con una túnica de tela roja, encima de una enagua bordada, cerrada aquella con botones de nácar.

No habiendo traido los cargadores á tierra el cadáver por el estado de descomposicion en que se hallaba, el delegado no ha podido proceder á las investigaciones necesarias.

Entretanto, como en este hecho pueda estar oculto algun crímen que conviene descubrir, la policía toma las disposiciones á su alcance para obtener algun indicio que le encamine al descubrimiento de la procedencia de aquel cajon.

Nuevos buques de salvamento—Tiende á desarrollarse considerablemente en Inglaterra, dice un periódico Norte-Americano, la institucion de los botes de salvamento.

Se ha calculado que desde su establecimiento en 1824 hasta 1872, se han salvado por medio de ellos, 21,455 personas. Es un buen número, pero todavia tiene que lamentar la humanidad todos los años la pérdida de 700 de los suyos.

Un miembro distinguido de la sociedad inglesa, el capitan Hans Busk, se ha propuesto disminuir este número. Ha inventado una flotilla de buques de salvamento indestructibles. Construidos segun un sistema nuevo y capaces de resistir las tempestades mas violentas, tendrá la grandísima ventaja de poder socorrer á los buques naufragos, en casos en que los demas botes ó barquillos serian de ninguna utilidad. Despues de haber contribuido ampliamente á esta obra filantrópica con su inteligencia, iniciativa y su fortuna personal, estableció el capitan Hans un comité, teniendo por objeto la realizacion completa de su invento, por medio de suscriciones públicas.

Nos dice el «Times» que el primer buque de la futura flotilla la «*Peronnelle*,» ha sido echado al agua en Southampton, en presencia de una sociedad tan numerosa como escogida.

Despues de la ceremonia hubo un espléndido banquete en el cual brindaron lord Harrington y el conde de Bathyany por el capitan Hans Busk y por el comité del cual es presidente. Contestó el capitan Hans Busk dando las gracias. «Espero, añadió él, ver bien pronto, gracias á la cooperacion del público, una décena de barquillos como la «*Peronnelle*,» cruzando las costas en donde son mas frecuentes los accidentes de mar que traen el llanto y la desolacion á tantas familias.»

La *Peronnelle* es un buque de construccion sólida y poderosa, de mas de setenta toneladas, especialmente adaptada para hacer frente á las ráfagas de viento mas terribles; tiene 75 piés de largo, 15 de ancho y 7 de profundidad. Su cala es de cinco piés. Lleva una quilla de hierro de tres ó cuatro toneladas, y además otra quilla falsa ó resbaladiza, descendiendo de seis piés, que le da una gran ventaja en los tiempos borrascosos.

Se trata de proveer dicho buque de una máquina de vapor de ochenta caballos, capaz de aumentarse á ciento cincuenta. Gracias á su poca cala, podrá atravesar bancos de arena, abrirse paso por las barras y entrar en los puertos con cualquiera marea. Está tan bien hecha que, á toda vela, podrian maniobrarla muy pocos hombres, dado el caso de que tuviese el capitan que enviar parte de su tripulacion á bordo de algun buque desamparado. Su construccion impide que, en los temporales, puedan sus puentes ser alcanzados por el mar y mucho menos llenarse de agua.

La *Peronnelle* lleva, siempre dos botes de salvamento, dispuestos de modo que en algunos minutos puedan echarlos al agua. Movida por el vapor podrá aproximarse á un buque náufrago ó desamparado, aunque el viento y la marea le sean contrarios.

El capitan Hans Busk tiene un corazon noble. Quiera Dios que todas las naciones imiten el noble ejemplo del filántropo inglés, así tendrá la sociedad que lamentar menos pérdidas, ni serán tantos los miembros que devora sin piedad el pérfido elemento.

Cuando las generaciones futuras, despues de maldecir la memoria de los destructores de la humanidad, de los Atila, Tamerlan y otros que vertieron la sangre de millones de víctimas para satisfacer su ambicion personal, eleven estatuas á los verdaderos bienhechores de la gran familia humana, al lado de los Vicente de Paul, l'Epée, Peabody y otros, que por fortuna cuenta el mundo, figurará tambien la del capitan Hans Busk, cuyo nombre será bendecido por todos los que en adelante le deban la vida.

Novedades en Soriano—Con fecha 1º del corriente da cuenta el Gefe Político de Soriano al Gobierno de las siguientes ocurrencias:

«Por los extractos de los partes de los comisarios que mensualmente se pasan, estará impuesto V. E. que en este departamento no han ocurrido novedades de importancia. En el mes de Junio pasado ha habido dos muertes, una en la 2ª seccion y otra en la 1ª la primera ocasionada por haber, el que fué muerto querido apartar dos individuos que se peleaban; y la segunda, en circunstancias en que el Comisario de la cuarta seccion habia bajado á esta ciudad con la policía de su mando, para ser pagada, dejando en la Villa de Soriano tres guardias civiles para vijilar el pueblo durante su ausencia: dos de ellos se trabaron en pelea, y el uno dió muerte al otro. Cuando el tercero acudió al lugar donde habia ocurrido el hecho, el asesino habia huido y no pudo ser capturado.

Se han dado las órdenes para la persecucion y aprehension de ambos criminales.»

Ahogado—En Pelotas pereció ahogado en el Arroyo San Gonzalo el súbdito brasilero Antonio José Simoes.

Ese individuo ejercia en Yaguaron el oficio de vidriero y pocos dias antes habia salido de esa ciudad á bordo del vapor *Guarany*.

D. Antonio José Simoes manifestaba desde algun tiempo signos de enagenacion mental y á esto se atribuye su desgraciado fin.

Marido inconsolable—D. Bonifacio lamentaba la pérdida de su mujer.

Al entierro de menos los amigos que estaban velando á la difunta, fueron á buscarle temerosos de que le hubiera dado algo y lo encontraron abrazando á la criada, una rolliza vizcaína.

Entónces el viudo les dijo en tono compungido.

—Amigos, no lo estrañeis; con la pena no sé lo que me hago.

Si seria camastron el bueno de D. Bonifacio!

Escuela de Náutica—Quedó instalado ayer el Colegio Náutico Nacional, iniciado por el progresista Capitan del Puerto D. Antonio Silveira y sus dignos oficiales.

Se constituyó la Comision Directiva del modo siguiente:

Presidente, D. Antonio Silveira; Directores de Inspeccion, D. Amabilio Villalpando, D. José María García y D. José Agustin Miranda; Tesorero, D. Manuel Sosa; Secretario, D. Xavier Gomensoro; Director y catedrático del Colegio, Teniente de navío don Nicolás Maroto.

El Colegio Náutico es un hecho y queda funcionando desde esta fecha.

Hacemos ardientes votos por la larga existencia de ese instituto del que tantos bienes puede reportar la juventud estudiosa de nuestro país.

Movimiento policial—Publicamos enseguida dos minuciosos cuadros demostrativos de la entrada de presos en nuestra Carcel Central durante el mes pasado, con las respectivas clasificaciones.

Esos cuadros son de incontestable utilidad, y una prueba de que cuando menos existe órden y sistema en algunos resortes de la administracion policial:

ESTADO SINÓPTICO DEMOSTRATIVO DE LAS ENTRADAS DE PRESOS EN TODO EL MES DE JUNIO DE 1874

CAUSAS	Orientales	Argentinos	Brasileros	Españoles	Italianos	Franceses	Portugueses	N. Americanos	Africanos	Total
Muertes	..	..	..	1	..	..	..	..	..	1
Heridas graves	1	1	..	4	6	..	..	..	..	12
Id. leves	6	2	..	1	4	1	..	..	..	14
Por pelea resultando heridas	9	3	1	3	2	..	2	..	..	14
Robos	2	..	1	5	11	1	..	..	..	21
Criminales de campaña	4	1	..	1	..	..	..	..	..	7
Inferir golpes	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	..	..	..	..	9
Raterias	[illegible]	[illegible]	1	..	5	1	..	..	..	11
Fallidos de Comercio	..	..	..	..	..	..	..	1	..	1
	30	11	4	17	31	3	2	1	1	90

INFRACCIONES POLICIALES	Orientales	Argentinos	Españoles	Italianos	Ingleses	Franceses	Portugueses	Brasileros	Alemanes	Suizos	Suecos	Africanos	Total
Ebriedad	20	1	12	4	..	2	..	..	1	..	..	1	41
Honestidad	3	1	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..	6
Uso de armas	3	1	3	6	..	2	..	..	..	1	..	..	15
Peleas	4	1	1	4	..	2	..	..	..	..	..	..	12
Desacato á la autoridad	6	..	3	1	..	..	..	..	..	..	..	..	10
Detenidos menos de 24 horas	6	5	6	7	1	2	3	..	..	..	..	..	30
A disposicion del Consulado	..	..	..	6	21	..	..	1	..	..	..	..	28
Dementes	1	..	3	1	..	2	..	..	1	..	1	..	9
	43	9	31	31	22	12	3	1	2	1	1	1	157

CAUSAS PASADAS Á LOS JUZGADOS

J. de Comercio	J. Ordinario	J. del Crimen	Suma
1	31	55	90

RESÚMEN GENERAL

Causas á los Juzgados	90
Infracciones Policiales y dementes	157
Total	247

Departamento de Policía.

Montevideo, Julio 1º de 1874.

Enterado, publíquese.

Pereda.

Que no se quede en niveles—El sábado último han empezado en Canelones los trabajos para la nivelacion y empedrado de las calles y veredas de la plaza, colocacion de bancos y árboles, confiado todo á la direccion del ingeniero D. Emilio Du Pré.

Parece que la actual Junta quiere dejar algo como recuerdo, estimulada tal vez por la Auxiliar de Santa Lucía en su afan por mejorar esa localidad.

Desearíamos que esos trabajos no fracasasen como sucedió con el proyecto del Casino y otros, pues es bochornoso ver pastar animales en la plaza pública de la cabeza de un Departamento, como hemos tenido ocasion de presenciarlo.

Que se lleven á cabo esas mejoras y que no quede todo en niveles, son nuestros votos.

A Tamarlan—Los Sres. *Tanquintin* y *Tresamusan* (y no Vanquintin ni Tresamusen como dice equivocadamente *El Uruguay*) nos manifiestan que mañana, cuando no tengan otra cosa que hacer, contestarán al *imparcial* defensor de la orquesta del Teatro Solís.

Los sucesos de Alvear—Por telégrama de Rio Grande de fecha 1º del corriente, tuvo conocimiento el *Jornal de Commercio* de Rio Janeiro, de los sucesos ocurridos en Alvear entre las autoridades de ese pueblo Argentino y el Gefe de la escuadrilla brasilera.

El diario fluminense, demostrando una vez mas la seriedad y circunspeccion que lo caracterizan, se expresa así, sobre ese grave asunto:

«Relativamente á los hechos de que trata el telégrama, agregábase ayer que la flotilla habia disparado algunos tiros sobre la poblacion.

Hemos procurado obtener informes positivos sin conseguirlo hasta ahora, porque las comunicaciones son irregulares mas allá del punto hasta donde llega la línea telegráfica del Rio Grande.

En todo caso, por ahora las noticias no tienen completa autenticidad. Sin embargo, si tales hechos han ocurrido, deben haber sido practicados en caso de legítima defensa, ó constituyen un acto imprudente y violento, que el Gobierno Imperial no podrá aprobar de manera alguna.

En cualquier hipótesis no deben tener consecuencias graves.»

Circulacion del agua del mar—Se ha hecho una esperiencia ante la Sociedad Geográfica de Lóndres, para probar el principio de la circulacion de las aguas del mar.

Se llenó de agua una caja de seis piés de largo, uno de profundidad y una pulgada de ancho, con los costados de vidrio.

En uno de sus costados se insertó un pedazo de hielo para hacer las veces del frio polar, y en el otro, para hacer las veces del trópico, una barra de hierro, cuyo extremo superior candente por medio de una lámpara de espíritu de vino.

Entonces se puso una materia rojiza en el lado calentado y una sustancia azul, en el lado frio, á fin de poder trazar las corrientes.

El agua azul, enfriada por el contacto del hielo, inmediatamente se fué al fondo, se movió á espacio y por grados se elevó á la superficie calentada, tras lo cual volvió al punto de partida.

El agua roja, al principio se deslizó por la superficie del polo, luego se hundió hasta el fondo, precisamente como habia hecho el agua azul y formó otra capa, volviendo atrás por el fondo hasta subir á la superficie.

Durante la media hora que duró el esperimento cada color hizo una circulacion bien marcada.

Telégramas comerciales—Los siguientes se han trasmitido á Rio Janeiro por el cable trasatlántico:

Lóndres, 1º Julio, tarde—Consolidados 92 1/2—Fondos brasileros 103 1/2—cinco por ciento francés 91 7/8—Café 85, flojo—Algodon, Santos 8 1/2d.

Havre, 1º Julio, tarde—Vendiéronse 2500 sacos de café bueno, ordinario de Rio á frs. 103 y 101 y de Campinas de frs. 108 á 119—Algodon, poco movimiento—Ordinario de Pernambuco, frs. 99; Santos 96—Existencia: 5000 fardos de Santos y 3,600 de Pernambuco.

Pernambuco, 2 Julio, á las 2 y 45 de la tarde—Harina de trigo: sin llegadas—Existencia, 11,200 barricas y sacos—Americana 24 ps.—Trieste 26 á 31 ps.—Chile, 10 ps., mercado flojo—Bacalao, llegó hoy el *Titania*, con 3,000 barricas para vender, la existencia con la carga entrada hoy, es de 5,500 barricas—Oscila entre 16 ps. y 18 ps. poca salida.

Charque: sin llegadas—Existencia 1.540,000 kilógramos, siendo 1.000,000 de Rio Grande y 540,000 del Rio de la Plata—Precios, 3 ps. 600 á 4 ps. 500 el de Rio Grande y 3 ps. 800 á 4 ps. 200 el del Rio de la Plata.

Harina de mandioca—Existencia 7,000 sacos—Véndese de 3 ps. á 4.—Cambio: sobre Lóndres 25 1/4 bancario; 25 3/8 particular.

Algodon: sin cotacion.

Salió hoy para la isla de Fernando de Noronha el vapor *Jaguaribe*.

Principióse hoy la cobranza del impuesto provincial establecido sobre géneros de estiva.

Socorros á España—A continuacion publicamos las últimas notas cambiadas entre el Tesorero de la comision de *Auxilios á España*, nuestro apreciable colega D. Juan G. Buela y el Sr. Ministro español residente en Montevideo.

Hélas aquí:

A S. E. el Sr. Encargado de Negocios de España en la República del Uruguay D. José Mellado.

Exmo. señor:

Adjunto con la presente nota recibirá V. E. la cantidad de *mil seiscientos pesos nacionales* (1,600 pesos m/n), que es lo que desde mi última de ... hasta hoy me ha sido entregado como Tesorero de la Comision de *Auxilios á España*.

Oportunamente pondré en manos de V. E. las respectivas listas de los donantes que acreditan las cantidades que le han sido á V. E. entregadas.

Creo Exmo. Sr. que en mi tercer remesa de fondos le será á la mayor brevedad, podré comunicar á V. E. que ha terminado la suscricion con destino á los heridos de la guerra civil de España.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecerme á V. E. rogándole se sirva otorgarme el correspondiente recibo de la suma que con esta fecha lo entrego.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan G. Buela.

Consulado General de España.

Montevideo, Julio 2 de 1874.

Señor Tesorero de la Comision de Auxilios á España.

Acuso á Vd. recibo de su comunicacion fecha 1º del corriente, en la que me participa su segunda entrega de los fondos recaudados por esa Comision con destino al socorro de los heridos en la guerra del Norte de España, importando la suma de 1,600 $m/n, *mil seiscientos pesos uruguayos*, cuya cantidad es en mi poder y he dado por ella el correspondiente recibo.

Espero se servirá Vd. remitirme lo antes que le sea posible las listas de los individuos que componen la suscricion hasta la fecha recaudada por esa Comision de Auxilios, á fin de que pueda unirla á la de este Consulado y formar la general que he de dirigir al Gobierno de España.

Mientras tanto, solo tengo que repetirle en nombre de todos los compatriotas que sufren los terribles desastres de la guerra civil en nuestra pátria, las mas expresivas gracias por los generosos esfuerzos que tanto Vd. como todos los individuos que componen esa Comision han llevado á cabo para el buen éxito de tan humanitaria empresa.

Queda de V. Señor, su mas afmo. y S. S.

El Ministro de España

José Mellado.

Secretaría del Senado—Montevideo, julio 7 de 1874—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana á las dos para dar cuenta y continuar la discusion pendiente.—*Aduña*, Secretario.

Noticias de Europa—Las noticias que *El Siglo* fué el primero en anticipar á la llegada del *Boyne* sobre el desastre sufrido en Estella por el ejército liberal español y muerte del bravo general Concha, se han confirmado desgraciadamente, como se verá por los siguientes telégramas recibidos de Pernambuco en Rio Janeiro y que publican los diarios de esa ciudad recibidos por el *Boyne*.

Lóndres 29 de Junio á las 11 y 5 de la mañana.—Dióse una gran batalla en Estella. El general Concha cayó muerto en el campo. El ejército, sin embargo, conserva sus posiciones. Dícese que Zavala sale mañana para el Norte á fin de hacerse cargo del mando en gefe del ejército.

Madrid 29 de Junio.—El ejército liberal no está desanimado: se conserva firme en sus posiciones.

La vacante del general Concha va á llenarse por Zavala, actual Ministro de la Guerra, que sale en este momento á tomar el mando en gefe del ejército del Norte.

Madrid 30 de Junio á las 9 y 30 de la mañana.—Zavala, Ministro de la Guerra, partió ayer para el Norte llevando refuerzos.

Confírmase la muerte del General Concha.

Lisboa 30 de Junio—Acaba de llegar remolcado desde Sagres, el paquete francés *Erymanthe*.

En otro lugar publicamos el estracto de las noticias de que ha sido portador el *Boyne*, tomándolas de los diarios de Lisboa de fecha 13 del pasado.

Fanatismo—Un diario del litoral dice que el vaporcito *Yerbá* procedente de Gualeguaychú habia pasado conduciendo el cadáver de un inglés *protestante* al cual se le negó sepultura en aquella ciudad.

Hasta donde llega el fanatismo clerical!

Tentativa de revolucion—Ayer se recibió en esta ciudad el siguiente telégrama de Buenos Aires.

Anoche debia estallar una revolucion.

Se tomaron dos piezas de artillería.

Ocurrencias locales—Las pasadas durante el dia y noche del 6, son las siguientes:

Por la 1ª seccion fué remitido un individuo por ébrio y escandaloso.

Por la 2ª se remitió un individuo por ébrio y escandaloso.

Por la 6ª seccion fueron remitidos dos individuos, uno por quererle sustraer unas naranjas al otro, por lo que se trabaron en pelea, siendo herido uno de un palo en la cabeza. Serán puestos á disposicion del Juez competente.

Por la misma seccion se comunica que el dueño de una carbonería sita en la calle de Buenos Aires dió aviso de que le habian sustraido la cantidad de 300 pesos en momentos en que él habia salido dejando dos dependientes que dicen cerraron la puerta y fueron á la casa contigua á engrasar un carro, y cuando volvieron al cuarto de hora encontraron la puerta abierta.

Se ha ordenado la averiguacion del hecho.

El Comisario del Cerro comunica, que con la fuerte marea del 6, fué arrojado á la costa el cadáver de un individuo ahogado. Se ha ordenado el reconocimiento médico-legal y se le hará dar sepultura.

El Comisario del Peñarol comunica que noches pasadas estando de servicio en una academia del Paso del Molino un Guardia Civil, el que estaba parado en la puerta de dicha casa, le tiraron un tiro sin que felizmente fuese herido, quemándole un poncho de verano que tenia puesto, sin que se hubiese podido capturar al malhechor.

Por la seccion del Manga y Toledo, se comunica haber sido remitido, al cementerio de la Union, en calidad de depósito el cadáver de un moreno que se encontró del otro lado del Manga, duro de frio, del que murió á las pocas horas. Se ha ordenado el reconocimiento médico-legal y se le hará sepultar.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Russell y Romaña, de mercaderías, Rincon 41, á las 12.

Por Lusiardo, de alhajas, 25 de Mayo 383, á las 7 de la noche.

Por Ruano y Gomensoro, de cabos, anclas, velas, etc. barraca Antonini calle de Misiones, á las 12.

Por J. P. Romaña, de comestibles, Colon 43 y 45, á las 12.

Por el mismo, de vino francés, Colon 43 y 45, á las 3.

Por Lucerna, de muebles, 25 de Mayo 240, de noche.

Por Pino, de muebles, Uruguay 59, á las 12.

Feliz operacion.—Un vecino de Pando, ha tenido á bien comunicarnos ayer por el telégrafo, que los Sres. Spada, Riovene, Pugnalini, Lagomagiore y otros, acababan de practicar con el mas feliz éxito una de las mas difíciles operaciones en la ciencia quirúrgica: la ovariotomía.

Creyendo que ese telégrama responde á un sentimiento de gratitud hácia los facultativos nombrados y como un tributo de respeto á la ciencia, hacemos pública la noticia.

Segun parece, la operacion de la ovariotomía es la primera vez que se practica con tan feliz éxito en el país.

Sociedad Filo-Histórica—Montevideo, Julio 7 de 1874.—Se cita á los señores sócios para la eleccion de suplentes de Bibliotecario y Tesorero, que se efectuará el viérnes 10 del corriente de 6 á 8 de la noche.

Se convoca tambien á la Sociedad para la sesion en que se recibirán de sus puestos los nombrados para desempeñar los cargos de la Comision Directiva y en que se tomarán en consideracion los asuntos entrados: tendrá lugar el viérnes á las 8 de la noche.

Local—La Universidad. *El Secretario.*

Inmigrantes Ayer solicitaron ocupacion en la oficina C. D. de inmigracion Colon 152:

Españoles: 3 dependientes, 2 sirvientes, 1 quintero 1 peon, Suizo: 1 cocinero.

Mortalidad—DIA 7: María C. Ricardi, oriental, 20 dias; Juan Esquerre, oriental, 9 años; Un párvulo, oriental, momentos; Juan Per, francés, 35 años, soltero; Bernardo Iturral, oriental, 1 dia; Una párvula, oriental, momentos; Ramona R. y Hernandez, oriental, 58 años, viuda; Simon Cesto, oriental, 4 meses; Joaquina Marquez, africana, 70 años, viuda; Manuel Aneta, africano, 69 años, soltero; José, oriental 5 meses; José C. Castillo, oriental, 55 años, soltero; Martin J. Recarte, español, 51 años, soltero.

Secretaría del Club Universitario—Se cita á los señores sócios para la sesion ordinaria que tendrá lugar el miércoles 8 del corriente á las 8 de la noche, con el objeto de considerar los asuntos entrados.—Montevideo, Julio 7 de 1874.—*El Secretario.*

MISCELÁNEA

Treinta dias de jolgorio

(*Continuacion*)

En la Fuente Castellana.

V

—Esto se llama darse tono—decia mi amigo arrellenándose como un personaje en el testero de preferencia.

Y mira á mi mujercita: eh? Parece que está acostumbrada de toda su vida á pasear en carruaje.

—A esto como á todo lo bueno ¿quien no se acostumbra?

—Baltasara tiene razon—dije yo, satisfecho de que hubieran desaparecido las probabilidades de una disension conyugal, con motivo de las revelaciones del mozo del restaurant.

Todos nacemos con predisposicion y aficion á lo grande.

No hay hombre que no diga «Yo he nacido para príncipe ó para millonario», como no hay uno tan franco y tan modesto que se atreva á decir «yo soy todo lo que debo ser y tengo cuanto debo poseer.»

Tal es la condicion humana!

—Hombre! me parece que esta no es ocasion para filosofar, ni es conveniente acompañar así á los forasteros.

—Si... yo preferiria que nos dijera V.—añadió Baltasara—quien es ese señor que va tan repantigado en el carruaje abierto.

—Ese? Una notabilidad... un ilustre... jugador que empezó por ganar quinientos duros en la célebre *timba del generante* (punto de reunion de los viciosos incorregibles) Con los quinientos duros se trasladó al casino de Oña, en la Carrera de San Gerónimo, destancó y á los pocos dias, ganó quince mil duros mas en la casa de Silverio.

Todas las casas á que voy haciendo referencia son las *Cátedras públicas* del juego son clásicas, digamoslo así y tan respetadas, tan protegidas, que no bien aparece un gobernador dispuesto á «cortar de raíz ese cáncer de la sociedad,» palabras de todos los bandos y estoy por decir, de todos los bandidos, los propietarios de esos elegantes lupanares les tapan la boca con algunos billetes del Banco de España y nunca se interrumpen los trabajos.

Pero volviendo á ese caballero... de industria que, como dice V. vá tan *repantigado* en su victoria, les diré que en cuatro meses se ha hecho una celebridad.

—Y la gente sabe que todo ese lujo, que ese boato y esas grandezas son obra del juego?

—Lo sabe, señora, pero lo disimula.

En estas poblaciones hay que tener dinero, lo esencial es tenerlo y gastarlo y lucirlo con mucho rumbo, sin miedo de que haya una sola persona que se meta á averiguar de donde salen las minas.

El dinero entra en todas partes.

Ese hombre, antes oscurecido, antes menospreciado, llama hoy la atencion y se atrae las simpatías de todo el mundo.

Ha tenido la audacia de buscar sus relaciones despues de su engrandecimiento, en los altos círculos de la política imperante y un grande hombre de Estado, un gefe de partido, un ilustre campeon de las libertades del pueblo, le ha inscrito en el número de sus amigos y correligionarios, contestando á las íntimas quejas de otros políticos que le interpelaban respecto á su amistad:

—Ya sé que toda su vida ha sido un jugador..... pero ¿qué quieren vds? ha ganado!

Pocos dias despues, ese hombre que vá en el carruaje abierto, era gobernador civil, diputado constituyente y personaje de talla.

(El autor se vé en la precision de pedir al lector que se fije mucho en este capítulo, porque los personajes que en él van á figurar y los hechos que vamos á referir son *históricos*, rigurosamente históricos, contemporáneos y conocidos de mucha parte de los españoles.)

—Ya lo creo que será hombre de talla—añadió Baltasara—¡Si parece que tiene siete piés.... de estatura!

—Pues debia tener cuatro, ó cuatro y medio á lo sumo.

Para granjearse la popularidad y conservarse en el pináculo, fundó una casa ..

—De juego?

—No; de Caridad y eso nos ha hecho recordar al famoso Robres que hizo un hospital, pero antes hizo los pobres.

Dejémosle pasar y fíjense Vds. en esas señoras del sombrero azul, porque son otros dos *pájaros* del mismo nido.

—Como! aquellas dos elegantonas que vía en la carretela?

Esto preguntaba Baltasara, abriendo extraordinariamente sus hermosos ojos, cuando Blás, nuestro cochero á quien Vds. conocen de vista solamente, volvió la cara desde el pescante, se sonrió como un pícaro y quitándose ceremoniosamente el sombrero saludó á las señoras de lo azul.

—El cochero las saluda! exclamó Rafael.

—Y ellas le contestan!—observé.

—Qué originalidad!

—Son de mi mesmo pueblo!—dijo Blás, permitiéndose dirigir la palabra y la mirada al fondo del carruaje.

—De veras?—exclamé sin poder dominar mi curiosidad—Tú las conoces bien, sabes su historia?

—Al pelo!

—Pues mañana, cuando vayas á tomar la órden hablaremos... necesito saber toda la vida y todos los milagros de esas *prójimas* .. por lo que ya te diré.

—Lo sabrá *usté toda*,—respondió el cochero sin abandonar su picaresca sonrisa.

—Lo necesito,—dije á mis amigos,—porque he descubierto que esas .. caballeras, tienen otra hermana hermosísima.

—Pues ellas son feisimas,—interrumpió Baltasara.

—Si... pero tienen plata de largo. La otra hermana nunca sale á paseo, ni va á los teatros, ni se adorna como esas garzolas y... me han contado una historia terriblemente dramática que un dia de estos os haré conocer.

—Y por qué no ahora?—preguntó la esposa de mi amigo que era muy aficionada á todo lo dramático.

—Porque no se puede repicar y andar en la procesion. Tenemos que ocuparnos de ese caballerito que va estigando con los acerados espolines á su magnífica jaca andaluza.

—Tambien tiene historia?

—Ese? ya lo creo. Ese es el nunca bien ponderado marquesito de La Drosa, título nuevo, hijo de un duque, pariente de las trampas, vecino de las deudas y amigo de las trapisondas.

Tambien es hombre político ¿no ha de serlo, si aquí lo son todos los audaces y todos los *perdidos*!

Antes de que cayeran los Borbones; el marquesito recibia favores de la reina; se disgustó un dia, se empeñó en ser diputado, lo consiguió y pronunció algunos discursos contra la dinastía.

Aquí comenzó la brillante carrera de su popularidad porque en España se hacen fácilmente populares todos los vocingleros.

Para alcanzar fama de orador hay que empezar por ir al café todas las noches; poner en tela de discusion todas las cuestiones, hacer oposicion á todo lo existente, atacar á todos los hombres honrados y de talento, negándoles talento y honradez; tener mala cabeza, buen pulmon, mucha envidia, algo de arrojo, gran soberbia, aparente sobriedad y con esto se crece y se llega á ser Ministro.

En todos los paises hay tipos como ese marquesito.

Aquel otro *caballerete* que se acerca á él, obligando á cabriolear á su *drake de pura raza* es un periodista de la misma comunion.

—Emilio! exclamó Rafael mirando al que se acercaba al marquesito—Emilio Sugira.

—El mismo! cierto es que tú le conoces. Empezó cuando nosotros los estudios de facultad.

—Y ese es periodista?

—Y diputado! y ha sido Gobernador de una de nuestras mas ricas provincias, y está designado para la Secretaría de Ultramar!

—Horror, horror mil veces! Sugira!

—Si, no lo dudes, es él... ya te ha visto, se dirije hácia aquí... Ah! no me estraña, sabe que eres rico.

Efectivamente, Emilio Sugira se despidió del marquesito de La Drosa y vino á colocarse á la derecha de nuestro carruaje.

—Rafaelillo!—dijo con marcado acento andaluz—¿Qué es eso... tú por Madrid?

—Qué quieres! he venido á dar un paseo en union con mi esposa á quien tengo el gusto de presentarte.

—Señora! estoy á sus piés... Ya tenia noticia de que habias hecho la última calaverada, de que te habias suicidado.

—Oiga V. caballero!—dijo Baltasara disponiéndose á descargar sobre el periodista notable una série de improperios en buen asturiano.

Afortunadamente, el visitante lo evitó porque,

—A la verdad—dijo—que bien merecia la pena del sacrificio una mujer tan distinguida.

Baltasara se aguantó, pero dirijió la vista hácia la izquierda y contestó á Sugira con un gesto desdeñoso.

Este dió tres ó cuatro apretones á Rafael y me saludó friamente, con un:

—Está V. bueno? contestado con un:

—Bien, gracias,—frases que revelaban la mucha vanidad de mi condiscípulo y mi indiferencia ó acaso mi desprecio.

—Me han dicho—le preguntó Rafael—que figuras mucho en política, de lo cual me felicito.

—Gracias, muchacho! ¿Lo preguntas acaso porque en la última combinacion estoy indicado para ministro de Ultramar?

Francamente no sé si aceptaré porque no estoy del todo conforme con la política del general....

Yo preferiria que no me nombrasen para nada, que no se acordasen para nada de mí pero ¡qué quieres! tiene uno que ser esclavo y sujetarse á la voluntad despótica de las mayorías.

—Es natural! contestó Rafael.

—Y cuando nos volveremos á ver? cuando quieres que comamos juntos, contando por supuesto con tu señora y con este otro amigo?

Elije y determina.

Yo vivo en el Hotel de Rusia, el mejor y mas cómodo de Madrid, y ustedes ¿dónde se han hospedado? ¿En el de los Príncipes, en el de Paris?

—No... en una casa de huéspedes...

—Horrer! pero chico! ¿te has vuelto loco?

Las casas de huéspedes! creo que son ignominiosas, insoportables.

—Pues si yo no recuerdo mal—dijo Rafael sonriendo—tu has pagado largamente el tributo á esa ignominia.

—Si.... en algun tiempo, cuando empezábamos la carrera... pero no estuve mas de cuatro meses.

—Ya! ya me acuerdo! exclamó Rafael soltando una carcajada—cuatro meses.... que no pagaste á la patrona y te demandó á juicio y te retuvo el equipaje encontrándose en el baul, sacos de arena y chismes de cocina, ¿no fué así?

—Ah!... recuerdo aquella broma!

—Yo recuerdo otra de ese amigo—añadí yo, riendo como ellos—la cual, dicho sea de paso, tuvo mucha gracia.

—Cuenta, cuenta! dijo Rafael.

—Recuerdo que nuestro amigo, Sugira, tenia muchas deudas: le perseguian los acreedores, se les encontraba hasta en la sopa y un dia les citó á todos para que se reunieran en su casa á las diez de la mañana.

Acudieron presurosos al llamamiento, con sus pagarés en regla, como los usureros en el primer acto de *Robinson* y cuando todos estaban en el despacho de nuestro amigo, este salió de su dormitorio, les pidió las cuentas, sumó las cantidades y sacando al centro de la pieza un cajon que tenia debajo del bufete, les dijo, poco mas ó menos, lo siguiente:

—Señores: Debo á ustedes tres mil duros: no los tengo ni espero tenerlos antes de un año—y en esta parte del discurso se vió que un sirviente cerraba con llave la puerta del despacho—Pues bien; señores acreedores.... en este cajon hay....—los *ingleses* se acercaron—hay.. dos arrobas de pólvora seca, excelente, de primer órden: en esta cajita hay cien fósforos de Cascante, de los cuales encendiendo uno—lo hizo—le aproximo á la pólvora y vuela la casa y sucumbimos amigablemente, si ustedes no consienten en ir firmando uno por uno, prórogas de un año y rebaja de intereses en esos pagarés. Si alguno levanta la voz, dejo caer la cerilla y todo se acaba!

Los acreedores firmaron como en un barbecho; el sirviente abrió la puerta del despacho y nuestro amigo despidió á todos con la mas exquisita finura.

Cinco minutos despues, entraba yo en su casa donde estaba invitado á almorzar: me refirió este suceso, pidió dos botellas de Burdeos y se rió como un insensato de la debilidad de sus acreedores.

¿No fué así?

—Así fué—contestó Sugira, á quien agradaban estas alabanzas.

(*Continuará.*)

QUEJAS DEL ALMA

Cada ilusion que de mi triste pecho
impío el mundo con furor arranca,
un suspiro me cuesta y suspirando
paso los dias de la edad dorada.
Ya... ni lágrimas tengo! no me queda
una sola ilusion: ocupan mi alma,
negras, lúgubres sombras, desengaños
que en el desierto de mi vida vagan.
Los hombres no me ven; aislado vivo,
como en el suelo tropical la palma
y tan lejos del mundo existo y lloro,
como en la roca la marina planta,
como el insecto que invernando muere,
como en las nubes confundida el águila.
Goza la humanidad; el pastor vive
feliz en el vergel de la campaña,
viendo nacer las flores que le ofrecen,
los aromas, que el céfiro en sus alas
lleva del llano al monte y á la orilla
del manso arroyo que los prados baña.
Vé asomar radiante, esplendoroso,
entre nubes de aljófar y de grana
el padre de la luz, cuya venida
las dulces aves en los nidos cantan.
Le vé surcar espléndido, grandioso,
la bóveda por él iluminada,
y le despide cuando á Ocaso llega
hundiéndose en las cumbres solitarias,
encanecidas por eternas nieves
y de nubes oscuras coronadas.
Torna á su choza cuando al cielo sube
del astro de la noche la luz pálida,
guiando en las alturas, como reina
que recorre las naves de su alcázar,
la deslumbrante córte de luceros,
arcángeles de luz que la acompañan.
Entra en su hogar, en el aprisco encierra
el rebaño obediente; al lecho pasa
y el volcan ignorado de amor puro
que en su sencillo corazon se guarda,
rompe su estrecha cárcel con un beso
en los lábios de miel de su zagala
y poco á poco, en los amantes brazos
de la esposa feliz, en lumbre amaga,
¿Qué saben de las córtes populosas
aquellos séres que al amor consagran
horas tranquilas de delirio mudo,
inocente misterio de dos almas?
Ellos viven así; por donde quiera
que van, del campo en la estension sin valla
les dan las flores su perfume virgen
y las aves el himno con que ensalzan
al que tanta grandeza y tantos séres
hizo para su gloria, de la nada.
. . . .
Goza la humanidad! Oye el magnate
de las lisonja el culto que se arrastra
y le besa la púrpura del manto,
á su altivez sujeto como un pária.
Surca los mares en bajel suntuoso,
recorre el mundo, universal monarca,
arrojando á la frente de su esclavo
el oro que despótico le arranca.
Las glorias de la tierra son sus glorias,
vienen á su palacio si él las llama,
y compra los placeres, que humillados
besan la régia, poderosa planta.
Todas estas son almas que en el mundo
si un dia lloran, otro dia cantan.....
mas no la mia que afligida vive
como en el suelo tropical la palma,
como el insecto que invernando muere,
como en las nubes confundida el águila.

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

A la Junta E. Administrativa de San...

Habiendo querido cumplir la última volun... mi finada esposa que fué á depositaria en la h... donde yacen los restos de su finado padre, se co... á San José con el solo interés de llamar su... súplica pero...... Oh inmoralidad! pues al cu... efectuar resultó, que por disposicion de la Ju... aquella localidad, no se permite á nadie hacer... los nichos que hay en el Cementerio aunque es... de propiedad, ni comprar otro, ni hacer constru... es que, en agradecimiento á la Junta por tan p... y moral disposicion, al haberme hecho, no solo... sino á otros, echar á la tierra lo que hemos q... poner en un nicho de propiedad ya nuestro ó... familia, no puedo menos que hacerle pública mi... titud deseando á todos sus miembros que, el dí... se hallen en igual caso ó en otro de esta natur... se halle vigente su resolucion sin poderio infr... pues así conocerán la justicia, equidad y mora... de esta.

La sensata poblacion de San José, hace muy... observar impasible el que allí se especule hasta... los muertos, pues en breve se procederá á la c... truccion de nichos y entonces podremos traslad... estos, lo que se nos ha hecho tirar á la tierra,... esto de hacer ambular los cadáveres que deben... en reposo tranquilo, así como el sepultarlos en la t... y en una ciudad como San José, es una idea... abona en favor de los sentimientos de justicia y... manidad en que están inspirados sus autores y e... idea tambien bastante adaptable al desarrollo de... sana moral.

No es verdad señora Junta!

San Martin, Junio 20 de 1874.

5116-jl8-3 *Ademar Dieg...*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Julio 7 de 1874

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

8,000 $ al contado. . . . 96 p% de su v...

DEUDA FUNDADA 2ª SÉRIE (BIS)

27,000 $ al contado. . . . 91 p% de su v...

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

10,000 $	para fin de mes	61½	p% de su v...
60,000 »	para fin de Agosto	62½	»
20,000 »	para fin de mes	61½	»
20,000 »	para fin de mes con opcion de entregar 20,000 » mas	61	»
20,000 »	para fin de mes	61⅜	»
30,000 »	idem idem	61⅜	»
80,000 »	idem idem	61⅜	»
20,000 »	idem idem	61⅜	»
10,000 »	idem idem	61⅜	»
30,000 »	idem idem	61⅜	»
20,000 »	idem idem	61⅜	»
10,000 »	idem idem	61⅜	»
40,000 »	idem idem	61⅜	»
310,000 $			

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

700 acc.	para fin de mes disp. para el comp.	30	$ cada ...
50	idem idem	30	»
50	id. disp. para el vend. hasta fin de mes	29⅜	»
700	idem disp. para el comp. hasta fin de Agosto	31	»
50	idem idem	31⅜	»
1,550 acciones.			

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Sobre Lóndres se han pasado ayer á última hora hoy algunas cantidades a 51d.

Sobre Paris los pocos giros que se han verificado fueron á 5,36.

EXPORTACION

No nos consta haberse hecho hoy ninguna venta de frutos del país.

A última hora fuimos informados que los señores Milans vendieron de de los establecimientos de M... des á la casa de los Sres. Proudfoot Hall y Ca. el resto de la faena de cueros vacunos salados á 87 r... puesto á bordo.

Dichos señores realizaron igualmente de los mismos establecimientos 3,000 cueros de matadero á 77 r... y 4,000 idem de potros salados á 27 rs., las 30 lb. se... diando la condicion de entregarlos á bordo.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 6

Fernandina el 23 de abril, barca noruega «Maria» de 443 toneladas, capitan G. Garmann, con 12 de tripulacion á la órden con 370000 piés pino tea á Payssandú.

Cadiz, el 28 de mayo, barca italiana «Barcelona» Padre» de 637 toneladas capitan L. Quartino con 14 de tripulacion y 48 pasageros á Barbour Batelay y Ca. con 425 lastres sal, sigue para Magdalena.

Mercedes, el 29 del pdo., polacra española «Nar...sa,» de 179 toneladas, capitan Pedro Sargenas, con 13 de tripulacion, á la órden con carne.

Marsella el 22 de Abril, barca francesa «Francois Cail,» de 589 toneladas, capitan Lefor con 16 de tripulacion, á M. Carrera y Ca. con, á la órden, 211,439 tejas 19,750 baldosas, á Le Hir Barreto y Ca 197 azufre, 100 cajones, á Ribo y Schiaffi, 500 barricas tierra romana, á Amand y Aimé, 12 cajones pana.

DIA 7

Southampton el 9 de junio con escala en Lisboa, San Vicente, Bahia y Rio Janeiro, el 3 del corriente, vapor inglés «Boyne,» á P. L. Humphreys con pasageros y carga general.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 5 del corriente, vapor nacional «Rio Uruguay», de 500 toneladas capitan Vuccavich con 30 pasageros, á A. Lapierre con á A. Mariño y Ca. 149 sacos, 8 bultos cueros, á la Escuadra Rafaina 14 ... mercancías, á De Liste y Ca 8 fardos id., á A. Demarchi, Hoz, y Ca 16 cajones id., á Laladie 1 caballo en pié.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

7ª AMORTIZACION DE LA DEUDA FUNDADA 2ª SÉRIE BIS

Fondo amortizante

Saldo del 6º semestre anterior	$ 358.50
Correspondiente al 7º semestre vencido	» 34,845.00
Total	$ 35,203.50

El dia 10 del corriente á las doce del dia se abrirán las propuestas cerradas que hasta esa hora se hayan presentado para la amortizacion de títulos de Deuda Fundada 2ª Série bis.

Las propuestas se recibirán desde las diez de la mañana hasta la hora de abrirlas, deben ser hechas en los precisos términos del modelo que vá al pié, el que impreso, con los blancos á llenar, se facilitará en esta oficina, previniéndose que no se tomará

rán en consideracion las que viniesen en otra forma.
Montevideo, Julio 7 de 1874.
Por órden de la Junta de C. Pública,
Cárlos L. Muñoz, secretario adjunto.

Propuesta para la amortizacion de la Deuda fundada 2.ª série bis.

N.....N..... propone en amortizacion los títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada fundada 2.ª série bis cuya numeracion se espresará al pié, que representan la suma de ... al ... por ciento de su valor.

Montevideo, de Julio de 1874.

(Firma)

Son ... títulos-valor pesos ... al ... p.% importan pesos.......

NUMERACION

NOTA—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se encabeza con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego. jl.8-3

Aviso de Policía

Los que se consideren con derecho á un caballo doradillo, un bajo, un picazo, un oscuro, un rosillo, un tordillo, un alazan, un zaino, un obero, una vaca del mismo pelo, un macho malacara y uno id pardo, encontrados en varias secciones, pueden pasar por esta Gefatura á reclamarlos, que les serán entregados, justificando la propiedad.—Montevideo, Julio 4 de 1874—*Gutierrez*, oficial 1.º jl.5-3.

Colecturía General.
AVISO
Montevideo, Julio 3 de 1874.

Con autorizacion superior se llama á licitacion para la reparacion de las casillas del Resguardo en la Aguada, Arroyo Seco, Pantanoso, Teja, Casillas del Cerro, Punta del Tigre, Punta Carretas, etc., etc.

El pliego en que están detalladas las obras estará de manifiesto en la Colecturía para los interesados en hacer propuestas.

En las propuestas se debe fijar el precio total de las obras que se van á construir.

Las obras serán vijiladas por persona que determina la Colecturía para ese fin.

En las propuestas debe fijarse el tiempo en que darán prontas las obras y designarse fiador liso y llano á satisfaccion de la Colecturía.

Las mismas deben ser presentadas en papel sellado correspondiente, el dia 20 de Julio, á las 12 del dia, y serán abiertas en presencia de los proponentes para ser sometidas á la aprobacion de quien corresponda. jl3-17

Administracion del Impuesto de Serenos

Llámase á propuestas para la impresion de 90,000 papeletas del Impuesto de Serenos, perforadas, numeradas y encuadernadas.

Estas se presentarán cerradas y se abrirán el 15 del corriente, á la 1 de la tarde, en el Departamento de Policía, Oficina del Impuesto de Serenos y en presencia de los interesados. Para ver el modelo y enterarse de las condiciones del pago, pueden ocurrir á la misma de 10 a 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 1.º de 1874.
jl3-12 *Eulogio de los Reyes.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
Dirijida por D. Eduardo Bonetti
12.ª FUNCION DE ABONO
Para el jueves 9 de Julio de 1874

RIGOLETTO

Debut del 1er. barítono Sr. Gaetano Forti.
A las 8

NOTA.—Los trenes trabajan despues de las funciones.

TEATRO CIBILS

COMPAÑIA DRAMÁTICA ITALIANA
ADELAIDE RISTORI
MIÉRCOLES 8 DE JULIO DE 1874
1.ª funcion de la temporada

JUDITH

Trajedia bíblica en 5 actos, compuesta espresamente para A. Ristori por Pablo Giacometti.

En la boletería del teatro se venden los libritos de todas las producciones en italiano y español, al precio de 40 cts.

OTRA
COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA
Dirijida por la célebre artista
Señora Adelaida Ristori del Grillo
FUNCION ESTRAORDINARIA
A beneficio de la
SOCIEDAD DE SOCORRO MUTUO
ENTRE LOS OBREROS ITALIANOS
Presidente honorario, General Garibaldi
Para el jueves 9 de Julio
LA GRANDIOSA TRAJEDIA

PIA DE TOLOMEI

A las 8 en punto.

REMATES

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías, inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, calle del Rincon, 44.

HOY miércoles 8 de Julio, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 5033-jl3-4

Ruano y Gomensoro
NAVAL.

De velas, cabos, palos, anclas, cadenas, etc. En la Barraca Antonsoi, calle de Misiones.

HOY mies. 8, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, velas, algunas nuevas, jarcias fija y corriente, motones, vergas, masteleros, palos, anclas, cadenas, banderas de todas nacionalidades, 1 bocina, encerados, 1 hectólitro, pintura blanca núm. 1, caño de Rusia, cabo de cuero y cantidad de artículos que no se mencionan. 5077-jl5-3

Por el mismo

De artículos de almacen, mercería, y para roperías y sastres.—En la casa introductora de los Sres. R. et A. Schulze, calle de Ituzaingo, n. 80.

Por completa liquidacion de la casa.

El jueves 9 y viernes 10, á las 12, empezará la venta á la mas alta postura, dinero de contado, del todo de las importantes existencias de dicha casa que consisten en un grande y variado surtido de artículos de mercería, de almacen, y para los roperos y sastres.

El viernes 10, á las dos de la tarde, cantidad de pipas de invierno, id. sacos de lustrina, piezas arpillera, id. de losa.

En seguida.—Coñac fino, cerveza y cominillo.

El detalle se dará en los carteles. 5075-jl5-5

Por el mismo

De 255,360 piés pino blanco surtido, desembarcados de la barca inglesa «Lillian» y depositados en la barraca del Norte de los Sres. Querolo é hijos, antes de D. Domingo Gomeso, calle Orillas del Plata, entre Andes y Convencion.

El viernes 10 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, se venderá precisamente á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, 255,360 piés pino tabla de pino blanco surtido de 1, 1¼, 1½ y 2 pulgadas. 5095-jl7-4

Por el mismo
NAVAL

Del casco y aparejos del bergantin español «Misterio», surto en este puerto.—En nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 80.

El mártes 14 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, se venderá precisamente á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul General de España, por órden de su capitan Bonocio Sala y cuenta de quien corresponda, en un solo lote, el bergantin español

«MISTERIO»

procedente de Santa Catalina y surto en este puerto, de 134 toneladas de registro, casco de robla, forrado y clavado en cobre, con sus palos mayores, vergas, velamen, palos, cuatro anclas con dos cadenas, un cronómetro, una lancha, un bote, motones, jarcias fija y corriente, repuesto de palos, útiles de cámara y de navegacion, cocina, dos aljibes y demás pertenencias de su inventario que los interesados pueden ver en nuestra casa calle de las Piedras, núm. 80, á donde tendrá lugar la venta.

Los licitadores pueden pasar á su bordo para imponerse del estado de lo que se vende.
4852-jn24-8-dia p 1/2

Por el mismo

Importante—De dos fincas valiosas, calle del Sarandí núms. 53 y 55, entre las calles de Perez Castellanos y Colon.

—Oportunidad para colocar bien el dinero.

El Miércoles 15, á las tres en punto de la tarde, se venderán precisamente á la mas alta postura, estas dos bien situadas propiedades, en el órden siguiente:

1.ª La finca calle del Sarandí número 55, con 12 habitaciones, cocina, letrina con caño maestro, tres patios—el terreno consta de 8 varas de frente por 50 de fondo.

En seguida—La gran casa Sarandí número 53, con 16 hermosas habitaciones todas entabladas, empapeladas y cielos rasos, un gran patio piso de mármol, aljibe, letrina, dos patios mas pisos de baldosas y demas comodidades.

La importante situacion de estas propiedades es para los compradores una garantía de un negocio seguro.
5117—jl.8-7p.

Ricardo Sienra
JUDICIAL

De adoquines—En Bella Vista—Muelle del Ferro-Carril Central. De órden del Sr. Juez Comisario.

El viernes 10 del corriente á las 12 y 1½ del dia y á la mayor oferta se venderá al contado miles de adoquines pertenecientes á los concursados De fino y C.ª

La entrega se hará despues de concluida la venta, debiendo los Sres. compradores abonar en seguida su importe. 5114 jl8-3

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías.—En nuestra casa calle Sarandí 138.

El jueves 9 del corriente á las 12 en punto, venderemos un surtido completo de mercaderías.
5089-jl7-3

Miguel de Pino y C.ª
DE MUEBLES RICOS Y ELEGANTES
CALLE DEL URUGUAY NUM. 56 CASA DEL SR. A. ESSING

HOY miércoles 8 del cte., á las 12 del dia empezaremos la venta por cuenta de quien corresponda, á la mas alta oferta, de todo el rico y elegante menage de que se compone dicha casa cuyo detalle es el siguiente:

SALA

1 piano perpendicular de jacarandá de Bordo de París, 1 juego de sala de nogal fantasía en perfecto estado, compuesto de un sofá, 4 sillones, y 12 sillas forradas en damasco de seda azul, 1 rico espejo de cristal marco dorado, 1 mesa de centro de nogal fantasía con piedra, ricos grabados, galerías con cortinas y cenefas, una rica araña de cristal con 10 brazos para gas, 4 brazos para idem, lámpara, adornos, alfombra de tripe de Bruselas.

ANTESALA.

1 rico piano inglés pierna calton de brammer no tiene un año de uso, 1 juego compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forradas en raso de seda, 1 mesa jacarandá con piedra marmol, grabados, galerías con cortinas y cenefas, 1 araña de cristal 4 brazos para gas, 2 brazos de pared para idem, 1 mesa de la india 6 sillas doradas, adornos, alfombrado.

COSTURERO.

1 rico escritorio de roble para señora, 1 juego compuesto de 1 sofá y 2 sillones forrados en reps azul, 12 sillas y 2 sillones asiento de esterilla, 1 costurero incrustado en bronce, 1 idem de jacarandá, 1 sillon de hamaca, 1 etager, alfombrado de tripe, cuadros y adornos.

PRIMER APOSENTO.

1 cama camera de jacarandá con corona y cortinado, 1 rico armario jacarandá con espejo, 1 lavatorio de idem con piedra y espejo, una cómoda idem con piedra y tocador, 6 sillas idem con asiento de esterilla, 1 mesa de noche con piedra, 2 cuadros al óleo, alfombra de tripe, perchas.

SEGUNDO APOSENTO.

1 cama jacarandá para una persona, 1 ropero de jacarandá con escultura, 1 cómoda idem con piedra mármol, 1 lavatorio idem con piedra y espejo y una mesa de noche con piedra, 6 sillas asiento de esterilla, 2 cuadros, perchas, alfombrado de tripe.

TERCER APOSENTO.

Una cama de caoba para una persona con corona y cortinado, un armario de caoba con escultura y una cómoda de caoba, escritorio con piedra y espejo, una mesa de noche, idem 6 sillas francesas, 3 grabados alfombrado de tripe, etc.

CUARTO APOSENTO.

Una cama francesa de caoba, un armario idem, una cómoda idem, un lavatorio con piedra, mesa de noche, 6 sillas asiento esterilla, un divan forrado en hule, 2 cuadros, perchas, etc.

ESCRITORIO.

Una mesa escritorio de caoba con 10 cajones, una idem mas chica, una biblioteca de caoba hamburguesa, un sofá de idem forrado en crin, 12 sillas y 2 sillones con asiento de esterilla hamburguesas; un sillon hamaca, 4 cuadros, un globo terrestre, un escritorio de pino alto, 2 brazos cristal, tinteros, mapas y varios útiles de escritorio.

COMEDOR.

Un aparador de caoba con piedra y espejo, un idem para cristales, una mesa caoba de comedor para 36 cubiertos, un juego de caoba compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas, asiento y respaldo de esterillas, 4 cuadros, una mesa para trinchar, un reloj de comedor, una araña de cristal para gás, brazos para idem, un servicio de porcelana fina para mesa, un idem mas inferior, infinidad de lozas y cristalería, servicio de platina, cubiertos de composicion, resto de vinos finos.

EN EL PATIO Y EN LA AZOTEA.

Infinidad de ricas plantas finas como sean magnolias, camelias y jazmin del cabo, enredaderas, etc. etc., acuario de cristal.

A las 4 1/2 en punto.—Un tilbury con arreos y caballo.

Recomendamos puntualidad en la hora.
5105-jl7-2

Por el mismo

De tres solares, calles de Orillas del Plata y Cerro-Largo—contiguos á la quinta de Herrera y á la Estacion del Ferro-Carril á Pando.

El domingo 12 del corriente á la una en punto de la tarde venderemos por cuenta de quien corresponda al mayor precio.

1 solar calle Orillas del Plata con 11 metros de frente por 35 metros 50 de fondo.

1 solar calle Orillas del Plata con 11 metros de frente por 35 metros 50 de fondo.

1 solar calle del Cerro-Largo con 11 metros de frente por 35 metros 50 de fondo.

Area de cada uno 523 varas 7 céntimos.

Nota.—Tenemos que vender por lo que dén; pero toda vez que el comprador no sea conocido, dejará en el acto del remate una garantía de cien pesos. Los títulos son inmejorables y pueden verse antes del remate en la Escribanía de D. Alejandro M. Lerena.

Misiones n.º 115. El remate lo haremos sobre el terreno adonde estarán las banderas. 5104 jl7-6

Por el mismo
DE SIETE CUADRAS DE TERRENO
DE PORVENIR
Cerca del pueblo de San Isidro de las Piedras
A tres cuadras de distancia del
«Recreo de las Piedras»
Contiguo al pueblo «Yankee»
En el vestíbulo de la Bolsa Montevideana

El jueves 15 del corriente, á la una en punto de la tarde, despues de la hora oficial de Bolsa, venderemos á todo precio

——— y por lo que dén ———

siete cuadras, en siete lotes, con opcion para el comprador de elejir uno ó mas inclusos todos.

Estos terrenos de porvenir se venderán por cuadras por lo que dén, por menos tal vez de cualquier solar de los que se han vendido en el

Recreo de las Piedras.

Lindando por el Este con el camino del ferro-carril y al Oeste calle por medio con terrenos de la sucesion Horne. El lote n. 5 tiene una cañada de agua permanente. El plano orijinal puede verse en nuestro escritorio, Piedras, 95; repartiremos planos con el «Ferro-carril» y «Siglo», y los títulos son inmejorables. 5105-jl7-9

Por el mismo
JUDICIAL

Magnífica Propiedad calle del Uruguay núm. 56.

Casa bien conocida mandada construir á todo costo, con materiales de primera clase por el Sr. D. Francisco Luis de Costa Guimaraes.

¡ Su costo primitivo $ 75,000 !

¡ Casa mas confortable no hay en Montevideo !

El Jueves 23 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos á peticion de las partes y con autorizacion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, dicha propiedad por ejecucion de hipoteca.

El edificio está edificado en terreno con un frente de 10 metros 737 milímetros al Sud por el fondo de 42 mts. 95 cts. al Norte.

Tiene 22 piezas para habitacion!

Sin contar con todas las dependencias correspondientes á tan espléndido palacete.

SE COMPONE EN LOS BAJOS

Gran sala, ante sala, y dos piezas forrado en rico y nuevo papel con frizos de barilla dorada.

5 piezas pared estuco, todos los pisos de pino de tea.

PRIMER PATIO

Embaldosado y pintado al fresco, dos patios mas, cubiertos con media de vidrios de patente únicos en su clase, iguales á los del Banco Union, hoy Junta de Crédito Público.

Los patios interiores son todos forrados en las paredes de baldosa blanca.

Despensa con armazon, cuarto guarda-ropa con armarios de cedro todo con llaves, cuarto de baño, forrada la pared en cedro con gran baño servido con llaves para agua caliente y fria.

Lugar, igualmente forrada su pared en cedro, inodoro inglés patente, y mingitorio patente, servido por agua corriente, lavadero cubierto todo embaldosado, con juego de aguas, cuarto de estufa para secar la ropa, carbonera, gran bomba de cilindro para conducir el agua del aljibe á un gran depósito de hierro en los altos, campanillas eléctricas para el servicio de toda la casa, lugar independiente para el servicio.

ENTRESUELO

2 escaleras para el servicio y 4 piezas independientes para criados.

ALTOS

Buena y cómoda escalera en patio interior cubierto que conduce á un corredor cubierto, embaldosado, cerrado con galería de cristales con puerta á las antesalas baja y alta; en la primera hay una llave de aguas corrientes, la azotea baja es inaccesible de comunicacion con los vecinos, por las verjas de hierro que la garanten.

Gran comedor pared estuco con estufa, salon propio para billar ó tomar el café, pared de estuco con buena estufa.

Una pieza grande tambien estucada.

PATIO ALTO CUBIERTO

Cuatro piezas, lugar forrado todo de cedro, inodoro patente inglés y mingitorio patente servida con agua corriente.

Magnífica y gran cocina forrada en pared de baldosa, fogon patente, con horno, caldera su pileta servida por las aguas corrientes.

Ante-cocina forrada de baldosa con 4 piletas con llave de aguas y una grande para lavar loza con dos llaves para agua caliente y fria.

Toda la casa está servida con cañerías de gas y aguas corrientes.

Persianas en las puertas esteriores etc etc,

No hay mejor oportunidad para aprovecharla quien quiera tener una propiedad para vivir cómodamente.

La tasacion hecha por los Sres D. Inocencio Martinelli y D. Agustin Ponte es de $ 49,818.97.

No puede ser aceptada oferta, que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion—$33. 234, 65.

Todos los antecedentes podrán ser examinados por los interesados, en la escribanía de lo Civil de la 1.ª Seccion, calle de Cámaras Plaza Matriz; y para visitar la casa, en nuestro escritorio Piedras 95.
5109-jl7-11.

A. Lucerna y C.ª
INAUGURACION DE LA CASA
25 de Mayo, 240 — Frente á la confitería Oriental
(Remate n.º 4)
De riquísimos muebles nuevos y usados
MARTILLERO DE LA CASA, FLORENCIO MADERO

HOY miércoles 8 del cte., á las 7½ en punto de la noche, venderemos al mas alto precio, dinero de contado, y con nuestro inquebrantable sistema, de no retirar lote, un gran surtido de muebles nuevos, muy elegantes, y algunos usados, cuyo detalle es el siguiente:

NOTA — Cualquiera persona que desee enviar muebles ú objetos para la venta, debe hacerlo inmediatamente, y siempre que sean para venderse á todo precio. 5068-jl5-2

Por el mismo
(Remate n. 5.)
DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.
Martillero, Florencio Romero.
En su casa 25 de Mayo, núm. 240.

El Viernes 10 del corriente, á las 7 1/2 de la noche, venderemos á todo precio, dinero de contado, y sin retirar lote, perteneciente á uno de los mas acreditados establecimientos.

Gran surtido de plantas de flores para jardin: gran surtido de semillas de primera, entre ellas las famosas DIANTHUS SINENSIS, que es el mejor adorno para bordaduras de jardin, y cada flor forma un ramo de mas de *cien flores Espectables*, pina, etc., etc., etc., perales, manzanas de lo mejor del país y otras muchas. 5108-jl7-4.

Ramirez y Nebel hijo
JUDICIAL

De una gran casa de altos, esquina Piedras y Solís, donde hoy existe el Telégrafo Marítimo y Sala de Comercio; perteneciente á la sucesion Oribe y menores del Sr. D. Féliz Buxareo y Francisco Arrien.

EL VIERNES 17 DEL CORRIENTE, á las 3 en punto, se procederá á la venta, á dinero de contado, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion y el Sr. Fiscal de lo Civil en carácter de defensor de menores, y por cuenta de las sucesiones indicadas, de la gran casa esquina á la calle de las Piedras y Solís, indicada con los núms. 103 y 105 á la calle de las Piedras y con los núms. 23, 25 y 27 á la calle de Solís.

Esta casa está edificada en un área de terreno de figura triangular con un frente á la calle de Piedras de 12 varas por 35 5/8 varas frente á la calle de Solís, con un fondo de 39 1/3 varas que corresponden á un frente de 10 1/2 varas que entran en las 35 5/8 varas que tiene de frente á la calle de Solís.

Se vé pues que de esta finca se pueden formar dos quedando una casa esquina, con frente 12 varas á la calle Piedras por 25 1/8 varas con frente á la calle Solís, y otra con un frente á la calle Solís de 10 1/2 varas por 39 1/3.

La casa de la esquina contiene 2 grandes salones, 9 piezas, 3 patios, cocina y demas oficinas.

La casa frente á la calle Solís núm. 27 contiene una sala, 8 piezas, 2 lindos patios, cocina y demas oficinas.

Gana hoy de alquiler 250 ps. el que en opinion de muchos es sumamente bajo.

La tasacion es de ps. 40,120.79. La posicion de esta finca es inútil recomendarse, por ser inmejorable, tanto para casa de comercio como las que existen hoy en sus bajos, como para familias, para lo que están alquilados los altos.

Para mas pormenores escritorio de los rematadores Colon, 132.

Las escrituras inmejorables; pueden pasar á verlas escribanía de Juzgado de lo civil de la primera seccion, (plaza Matriz.) 5097-jl7-10

Benjamin Nazar y C.ª
EN BUENOS AIRES

Gran remate de carneros Rambouillet, sangre pura.

En su casa, calle de la Victoria, n. 151.

El viernes 10 de Julio, á las 12 en punto, se rematará á la mejor postura y dinero de contado:

6 lindos carneros Rambouillet sangre pura, de 18 meses de edad, de la afamada cabaña «Bacllean»; 13 magníficos carneros Rambouillet, sangre pura, de 4 á 2 años de edad; 2 carneros Negretti, sangre pura tambien.—Todos estos animales son introducidos á la consignacion de los Sres. Bustamante y Galup y Ramon Gomez.

AL MISMO TIEMPO

Por cuenta de Rómulo Nazar y hnos:

20 carneros Rambouillet sangre pura de 11 á 13 meses de edad. Estos carneros descienden de la renombrada cabaña del finado D. Manuel Benavento, hoy de Rómulo Nazar y hnos. así es que escusamos hacer recomendaciones, pues es muy conocida de los criadores.

Todos estos carneros están á la vista en este casa.
5109-jl 7-4p.

Cipriano C. Silva

En el depósito Irigaray—De 58 cajones fósforos con elástico, clase superior.

HOY miércoles 8 del cte, á las 12 en punto se procederá á la venta de dichos fósforos, por cuenta de quien corresponda y con autorizacion de la Colecturía General. 5055-jl.4-3

Por el mismo

De comestibles y bebidas—En su casa calle 25 de Agosto número 107 y 109

El Jueves 9 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 5079-jl5-4

J. P. Romaña y C.ª

Importante de comestibles.—En nuestra casa, Colon, núm. 43 y 45.

HOY miércoles 8 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda. Su gran detalle por los carteles de costumbre. 5070-jl5-3

Por el mismo

Importante de 60 bordalesas vino francés.—En nuestra casa, Colon, 43 y 45.

HOY miércoles 8 del cnte., á las 3 en punto de la tarde, se venderán 60 bordalesas vino francés, superior marca, por órden de una casa introductora y cuenta de quien pertenezca. 5090-jl7-2

Francisco Lezica
JUDICIAL.

Por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la capital con autorizacion del Sr. Defensor de menores para mejor particion y division de testamentaría.

El domingo 12 del corriente á las 4 en punto de la tarde con presencia del actuario se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de un terreno sito en la Aguada inmediato al paraje conocido por barrio del Retiro, perteneciente á la testamentaría de D. Ventura Loriente.—Su área es de 4.572 vs. 20 dividida en solares y tasada en la suma de ps. 9.144-40.

La localidad en que está situado este terreno y la órden terminante de vender me hace llamar la atencion á los especuladores y constructores para hacer un buen negocio.

En los carteles de costumbre irá el plano, division de dicho terreno y demas pormenores.

La venta se efectuará en el mismo terreno donde estarán colocadas las banderas de remate.
5076-jl5-7

Balparda y Moratorio

Importante de mercaderías, inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras en nuestra casa, Rincon núm. 128 y 130.

El Viernes 10 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un estenso y variado surtido de mercaderías de la estacion.
5133-jl.8-3.

Juan J. Rovira
Importante Judicial.

De órden del Juzgado Ordinario de la Villa de la Union y por liquidacion de la testamentaría de doña Teresa Rino de Tuglio, se venderá en remate dos propiedades de dicha sucesion en la tarde del dia 12 del corriente.

Empezará la venta á las 3 de la tarde por la magnífica propiedad contigua al molino del Galgo, con frentes, uno á la calle de Pan de azúcar y otro á la de 18 de Julio. Esta propiedad contiene una superficie de terreno de 1101 metros cuadrados y el edificio se compone de 11 piezas que producen 40 ps. de alquiler mensual.

Esta propiedad está tasada en la cantidad de 4561 pesos 2 centésimos.

En seguida se venderá un solar inmediato; contiene 239 metros 25 centímetros cuadrados, tasado en la suma de 194 pesos 55 cents. 5123-jl8-5.

E. de Grau

De una hermosa casa.—En la calle de Mini, n. 20.

El domingo 12 del presente mes, á las 3 de la tarde, se venderá en remate público y á la mas alta oferta, por órden terminante de su dueño y por realizacion de negocio, una hermosa y productiva finca en la calle del Mini, n. 20, con frente de 11 1/4 varas al Sur por 23 de fondo, compuesta de seis hermosas piezas, altillo, cocina, letrina con caño maestro, un gran manantial y aljibe de 60 pipas, dos patios, y demás arrimos á cobrar sobre uno de los costados y en los fondos.

Toda la casa está construida con materiales de 1.ª calidad y dispuesta para subir de altos; las piezas están con cielo-rasos, contramarcos, zócalos y pisos de tabla, y mas elegantemente pintadas al fresco.

Los interesados pueden pasar á la misma casa para convencerse de todo lo que se dice de ella: para ver los títulos y demás, en la calle del Rincon, escribanía pública de contratos, n. 266.

La bandera del martillero indicará la casa en el dia arriba señalado. 5118-jl8-5

Benito Lusiardo

En el depósito calle 25 de Mayo núm. 393. De una cantidad de alhajas.

HOY miércoles 8, jueves 9 de Julio, á las 7 en punto se venderán al mas alto precio una cantidad de alhajas de oro y plata á saber: aderezos, medio aderezos, pulseras, relojes de oro y plata, una cantidad de carabanas con perlas y piedras finas, anillos, medallones y guardapelos, cadenas de oro para relojes largos y cortos, lapiceras, cubiertos y una infinidad de objetos de plata que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo. De una cantidad de alhajas pertenecientes á una caja de préstamos. 49. 8-jl2-[illegible]

Carlevaro Hnos.

Importante de mercaderías en su casa calle del Sarandí núm. 159.

El viernes 10 del corriente á las 12 en punto, por órden de varias casas introductoras, se empezará la venta de un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle se dará en oportunidad. 5121 jl8-3.

Valdez Piriz y C.ª

De 90,000 baldosas mas ó menos—En la barraca Balleares, calle Cerro-Largo.

El Jueves 9 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente, por cuenta de quien corresponda; 90,000 baldosas prensadas.
5095-jl.7-3.

Por el mismo

Importante de mercaderías.—En la casa introductora de los Sres. Vidiella y C.ª, calle Rincon, 57.

El jueves 9 y viernes 10 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías, facturas de invierno y otras generales, cuyo estenso detalle se omite. 5126 jl8-3

Agustin Sorracco y C.ª

Importante del almacen pulpería situado calle Florida y San José, por órden del Sr. Juez de Comercio y por cuenta de quien corresponda.

El viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio al remate de todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en comestibles, bebidas de todas clases, loza, cristalería, armazon, mostrador, cielo-rasos, estantes y aparatos de gas. 5127-jl8-3

Romaña y C.ª

De comestibles.—En su casa, Cerrito, 136.

El viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras. El detalle, por los carteles. 5089-jl7 4

Por el mismo

De 95 Cajones vino Italiano, en el Depósito Herrera núm. 1

El Jueves 9 á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora y permiso de la Colecturía General: 95 cajones vino italiano.
5101—jl7-3

Por el mismo

De 52 cajones puntas de Paris averiadas, por cuenta de seguros—En su casa Cerrito 136.

El jueves 9 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora y de cuenta de seguros de lo siguiente, desembarcado del buque «Pisco» procedente del Havre:

T I C 1/10 S E C mv 1	41 cjs. puntas 200 lb. cju de 1 á 5 pgls.	
T I C 41/44	4 cjs. puntas 200 lb. cju de 2 pulgs.	
» 45/48	4	2 1/2 pls.
» 49	1	3
» 50	1	5
» 51	1	4 al 9

5102 j-7 3-p

Juan Rossell

De efectos de tienda y sastrería, en la calle del 18 de Julio núm. 11, casa de D. Pedro Crosa.

El jueves 9 y viernes 10 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de gran cantidad de artículos de tienda y sastrería, cuyo detalle se omite por su estension. 5130-jl8-3

AVISOS FUNEBRES

CEFERINO DE ESOIN
(Q. E. P. D.)
Falleció el 25 de Mayo de 1874.

Loreta G. de Esoin esposa Fernando, José Antonio y Josefa de Esoin hermanas (los dos últimos ausentes) los hijos del finado y demas deudos invitan á las personas de su amistad, y relacion al funeral que por su eterno descanso se celebrará en la Iglesia Matriz el Jueves 9 de Julio próximo á las nueve de la mañana.—El duelo se despedirá de la puerta del Templo.—Única invitacion.

D.ª ANTONIA MORON DE CORPORALES
(Q. E. P. D.)
Falleció el 6 de Mayo de 1874

D.ª Manuela Corporales de Martí, D. Estévan Martí, D. Eustaquio Tomé, D.ª Dolores Perez de Tomé, D.ª Corina Martí, D. Marcos Martí y demás deudos de dicha finada, invitan á las personas de su amistad y relacion se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de la espresada finada se celebrará el dia trece del corriente a las diez y media de la mañana, en la Iglesia Matriz; favor á que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo.—Única invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Josefa P. de Irigoyen—Costa con Martinez—Cármen L. de Sarachaga—Testamentaría Gil—María Tolhes—L'Etgeré con la sociedad Carbonífera—Señor Fernandez—Gomez con Vieira—Lapido con Estrada—Olivera con C. Chiscilo—Adelina L. de Rojo—Echeverría con Meso—Ordoñez con Castro—Burmester con Linares—Castilla con Bebenuto—Minoli con Overtillo—Gibils con Antonio—Carreras con Carreras—Joaquina L. de Sasa—Luis Haupt—Escaño con Birabeu—Juan D. Hock—Perez con Pisano—Mercedes Folle de San Vicente—Juarreguiberri con Lapegue—Carpaneto con Dufart—Bonifan con Quiarazzo—Esposita con Santiago—Lafone con Caravia—Tejer con de la Hoz—Testamentaría David García—Juan Echeverry—Perez con Martinez—Constantino Labalaya—Montevideo, Julio 6 de 1874.

DIA—7.

Fernandez con Recayte—Justa Depey—Martinez con Gorotche—Juan Arostegui—Emilia Pizabea—Laura P. de Mena—Hernandez con Cibils—Testamentaría Ribero—Scotc con Rebaglisti—Hasper con Wirth—Testamentaría García—Concurso Maizo—Recayte con Burro—Banco Comercial—Ramon Dartet—Juan P. Marina—Bernardo Pagaspé—Dufarte con Echenique—Junta con del Campo—Artola con Fernandez—Pepe con Lanzone—Santiago Bard—Perez con Barabino—Errazquin con Escarsa—Aguiar con Mari—Testamentaría Santos—Pedro Fraga—Lima con del Campo—Gonzalez con Gonzalez—Portal con Armstrong—Montevideo, 7 de Julio de 1874.

Edictos judiciales

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Doctor D. Domingo Aramburu, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado José Gamboa, súbdito Arjentino vecino que fué de la ciudad de San José, para que comparezcan ante este Juzgado por apoderado dentro del término de sesenta dias á deducir las acciones que crean asistirles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Julio 7 de 1874.—*Luis P. Cardoso*, Escribano de Intestados de la 2.ª seccion. jl8-10

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital Ciudadano D. Cárlos S. Viana y á pedimento de D. Ramon Lacambere se ha trabado embargo en una finca y terreno en que está construida, sita en la calle de la Colonia núm. 253 denunciada como de propiedad del Coronel D. Gabriel T. Rios. Y no habiendo presentado dicho señor Rios, los títulos que justifiquen la propiedad embargada por encontrarse ausente de la Capital, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de de la Ley de 15 de de Mayo de 1856 se hará saber al público á sus efectos.—Montevideo, Julio 4 de 1874.—*José S. Gonzalez*, escribano público. jl7-4

Por disposicion del S. Juez Letrado de Intestados de la segunda Seccion Doctor D. Domingo Aramburú se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la intestada María de la Piedra, departamento de la Colonia, vecina que fué del Carmelo para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones que crean asistirles. Montevideo, julio 3 de 1874.—*Luis C. Cardoso*, Escribano de Intestados de la 2.ª seccion. jl7-2

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. Enrique Fynn, Juez Comisario del concurso de D. Francisco Nogent, cito, llamo y emplazo á todos sus acreedores para la reunion que con el objeto de verificar los créditos tendrá lugar en la sala de la oficina, calle del Rincon, número uno, el dia 8 del corriente, á las doce del dia, bajo apercibimiento á los inasistentes de procederse con los que concurran.—Montevideo, Julio 4 de 1874.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl5-3

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. don Juan A. Vazquez y á solicitud de D. Antonio Lopez Calvete y C.ª en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigo contra don A[illegible] Navajas, se ha trabado ejecucion y embargo en una quinta y terreno denunciada como de propiedad del deudor, con lo en ella edificado, sita en la Costa del Miguelete, paso de Mendoza en el Departamento de esta capital, cuyos linderos y demas circunstancias se ignoran. Y como tampoco se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad de la quinta embargada para la competente anotacion; de conformidad á lo que dispone el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo, Julio 2 de 1874.—*José M. Rodriguez*, Escribano público. jl5-30

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. Pedro Saenz de Zumarán, Juez Comisario del concurso del comercio de don Modesto Gomez, cito, llamo, y emplazo por segunda vez á sus acreedores para la reunion que con el objeto de nombrar síndicos definitivos, tendrá lugar en la sala de la oficina, calle del Rincon, número uno, el dia nueve del corriente, á la una de la tarde.—Montevideo, Julio 1.º de 1874.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl4-6

JUZGADO ORDINARIO—Por disposicion de este Juzgado, y á los efectos de los artículos 1614 y 1615 del C. de Comercio se cita y llama á los acreedores de los prófugos José Balagué y C.ª á una reunion general que tendrá lugar en la sala de este Juzgado en la audiencia del dia 13 del corriente y á la una de la tarde, bajo apercibimiento de que los acreedores inasistentes quedarán sujetos con lo que resuelvan los comparecientes.—San Isidro Julio 2 de 1874.—*Rafael C. Martinez.* jl4-[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia 18 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía de lo Civil de la 1.ª Seccion, de una finca y terreno en que está edificada perteneciente á la Sucesion de D. Juan Lacarrere con frente á la calle del Daymán núm. 65, compuesto el terreno de 816 metros y 74 decímetros cuadrados y tasada en todos sus ramos en la suma de 18,217 pesos 58 centésimos, cuya venta se efectuará para pago de una hipoteca que ejecuta D.ª Apolinaria Pontes de Zeran. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta Escribanía, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 1.º de 1874.—*Julian Muñoz*, Escribano público. jl2-8

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Juan Arostegui y su esposa doña Juana Berecterride, á fin de que se presenten ante este Juzgado los que se consideren acreedores á ella.—Montevideo, Junio 27 de 1874.—*Julian Muñoz*, escribano público. jl1.º-18

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.ª SECCION—Calle Cámaras número 63.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Fernando Guerrico y á D. Adriano Diaz, para que en el término de quince dias, contados desde su publicacion, comparezcan á este Juzgado, á llenar el juicio de conciliacion, en la demanda que les promueve D. José Iglesias en representacion de la sucesion de D. Juan Fernandez, ya sea por sí ó por apoderado, legalmente instruido y espensado que les represente en juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en su rebeldía—Montevideo, Junio 25 de 1874.—*Angel Vega.* jn28-15

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de D. José L. Mula á fin de que, todos los que se consideren acreedores á ella se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de quince dias.—Montevideo, Junio 26 de 1874.—*Benito Montaldo*, Escribano público. jn27-15

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta Villa y su jurisdiccion, se cita, llama y emplaza á todos los herederos de Doña Agapita Melo para que en el término de quince dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio de testamentaría de aquella, bajo apercibimiento de lo que disponen los artículos 1023 y 1024 del Código Civil; al mismo tiempo se hace saber al público, á los efectos del artículo 937 del mismo Código, la apertura de esta testamentaría, para que los que se consideren acreedores á ella deben presentarse con sus justificativos en el mismo término, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe, Junio 20 de 1874.—*Eduardo Lenzi*, Escribano Público. jn25-10

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de D.ª C. [illegible] Ramírez, á fin de que todos los que se consideren [illegible] se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias. Montevideo Junio 27 de 1874.—*Benito Montaldo*, Escribano público. jn27-20

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano C. Viana, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 937 del Código Civil vigente, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Isidro Ferrer y su esposa Doña Agustina Monserrat, para que los que se consideren con algun derecho se presenten á deducirlos dentro del término de 20 dias contados desde esta fecha.—Montevideo, Junio 19 de 1874.—*José S. Gonzalez*, Escribano Público. jn 20-20.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. José Machin, á fin de que se presenten á este Juzgado los que se consideren acreedores á ella.—Montevideo, Julio 4 de 1874.—*Julian Muñoz*, escribano público. jl5-15

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se, cita, llama y emplaza á D.ª Hipólita del Cármen, D. Aurelio, D.ª Albertina, D.ª Juana y D.ª Amelia Dominguez, para que dentro del término de treinta dias se presenten por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado, á deducir sus derechos en los autos de la Testamentaría de Dn. Casto Dominguez bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo Mayo 29 1874 *Bernardo Estrada.* jn16 1mes

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Casto Dominguez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados á los bienes de dicho finado para que deduzcan sus derechos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo, 29 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. jn16-1mes

Emplazamientos

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. Don Hipólito Gallinal se cita, llama y emplaza á Don Lucas Bergera, para que dentro del término de 20 dias, contados desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado á recibir el importe de la hipoteca que le adeuda Doña Antonia Quijano de Otero bajo apercibimiento de que no haciéndolo se chancelará de oficio aquella hipoteca, depositándose su importe á la órden del referido Bergera en uno de los Bancos de la Capital.—Montevideo, Junio 16 de 1874.—*Julian Muñoz*, Escribano Público. jn17-20

AVISOS Y ANUNCIOS

A los Sres. arquitectos, AGRIMENSORES Y CONSTRUCTORES.—El abajo suscrito, dibujante, ofrece sus servicios para toda clase de dibujos. Dirijirse calle 25 de Mayo, 150 (habitacion n.º 22), de 12 á 2 de la tarde.—A. F. jl8-1mes

Armazon y mostrador Hay uno en venta en la calle 25 de Mayo num. 416, en muy buen estado y aparente para mercería, zapatería ó tienda. En la misma casa darán razon. jl8-3

Al comercio Participamos al comercio que desde esta fecha hemos conferido poder general al Sr. D. Armand Béer para administrar los negocios de nuestra casa.—Montevideo, 6 de Julio de 1874.—*Jorge Smith y Ca.* jl8-8

Ama de leche Se precisa una que quiera criar en su casa y que tenga leche fresca, calle Soriano 181. Se prefiere que no tenga hijo. jl8-3

A la calle Piedras núm. 313 Se precisan pronto, 16 peones para un dique, 12 mas para una nueva estancia, 48 peones para almacenes, depósitos cervecería y quintas, 4 repartidores de diarios, dependientes de tienda, almacen y ferretería, muchachos, mozos de café, de hotel, id. para la marina, cocineros, cocineras, porteros y muchachos, 5 cocheros para el tren, 2 mas para casas particulares, 6 guarda trenes, y 3 revisadores, 2 oficiales hojalateros, 3 carpinteros, 4 albañiles, 2 matrimonios y 3 herreros. Piedras 313. jl8-5

A los ferreteros Se les previene que pueden asistir al remate de los Sres. Romaña y C.ª el jueves 9 del corriente, de 52 cajones puntas de Paris.—La Comision. jl8-2

Al comercio Con esta fecha hemos vendido las existencias del almacen al menudeo que teníamos establecido en la calle de Buenos Aires y Perez Castellanos á los Señores D. Gregorio Perfecto y Francisco Artecho; por lo tanto se suplica á los que se consideren acreedores de la misma presentar sus cuentas á los abajo firmados para ser abonadas.—*Faustino Castiñeira y hnos.* jl7-

Al comercio Habiendo comprado el almacen de comestibles, con café y billares, sito en la calle San José esquina Cuareim; prevenimos á sus acreedores se sirvan pasar sus cuentas en el término de 3 dias antes de arreglar los pagos con su ex-dueño.—Montevideo, Julio 6 de 1874.—*Icar Salaberry y Ca.* jl7-3

Al comercio Se avisa que la casa de negocio de almacen al menudeo sito en la calle del Parque esquina á la de Uruguay que gira con el nombre de José Gattis desde esta fecha girará con los nombres de Lema y Gatti por haber ambos formado sociedad y avisamos á todos los que tengan cuentas con dicha casa las presentarán en el término de cuatro dias contados desde esta fecha.—Montevideo, Julio 8 de 1874.—*Lema y Gatti.* jl7-4

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca, robusta y jóven, italiana con buenas recomendaciones, ocurrir calle del Durazno, núm. 92, altos. jl8-3

Adivinadora DEL PRESENTE Y PORVENIR, como ninguna en Montevideo. Calle de los Andes, núm. 197. jl5-7

A los saladeristas Ó DUEÑOS DE GRASERIAS.—Se vende un cilindro ó caldera nueva, de 3 metros y 50 cts. de largo por 1 metro y 46 cts. de ancho, la chapa de 3 líneas de grueso, con su válvula correspondiente, á precio muy módico. Se vende tambien un guinche grande, nuevo. Para tratar ocurrase en la calle Zavala, 27. jl3-15

Al comercio Los que suscriben participan que con fecha 15 de Junio han formado una sociedad mercantil para girar en esta plaza, calle 18 de Julio, núm. 488, bajo la razon social de «Arias y Rey» haciéndose cargo del activo y pasivo de la que en la misma calle y número tenia D. José Arias.—Montevideo 30 Junio de 1874.—*José Arias.—Eulogio Rey Diez.* jl.1-20.

Al público El Domingo 5 de Julio se abrirán en la calle 18 de Julio, núm. 484, al lado de la confitería del Globo, una nueva tienda, en la que se encontrará un buen surtido de géneros de todas clases para señoras, caballeros y niños. En esta misma casa pueden acudir á encargarse trajes y vestidos, y verán que en ella se venden tanto ó mas barato que en cualquier registro. jl.4-20.

Atencion En el escritorio calle de Buenos Aires, n. 232, bajo los arcos de la Pasiva, se facilita dinero sobre alhajas y fondos públicos con interés mas reducido que en ninguna otra parte. Igualmente se dá dinero sobre fincas ó terrenos en la capital. jn10-1mes

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 56. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. Jn7-perm.

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 154 Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son iguales á los hechos en el país, porque él estuvo establecido por muchos años, en la calle Ituzaingó y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en este país, de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 5 pesos; y un gran surtido de botines para señora, niñas y niños de todas clases, pues vengan todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos.—Se vende el armazon con accion á la llave. S. S.—*Juan Bruno.* c24-perm

Al farolito del.... Está por cerrarse! Qué? ¡Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Senteberry, calle del Rincon, 195 y 208, entre Cerro y Juncal ¿Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complacedor de los ricos? Pues de hoy en adelante será el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—*J. Senteberry* jn28-perm. 28

Bitter Angostura legítimo, una partida recien llegada, garantida verdadera.—Vinos finos y licores de todas clases, cervezas de las mejores clases. Comestibles. Dirigirse á la casa introductora de Heard, Leader y Ca. calle del Cerrito 80 y 82 esquina Solís. jl5-8.

Bolsa Montevideana Se avisa á los Sres. accionistas que desde el dia 2 del corriente se empezará á pagar en la Gerencia del establecimiento el dividendo correspondiente al trimestre que venció el 30 de Junio del presente año. Montevideo Julio 1.º de 1874. jl1-8 *El Gerente.*

Casa Se alquila la de la calle de Colon, n. 129, entre Washington y Sarandí; tiene 5 piezas habitables, gas en todas ellas, caño maestro, etc. Ocurrir, 25 de Agosto, 63. jl7-15

Café-Restaurant DEL BRAZIL.—Calle 25 de Mayo, n. 217.—Los nuevos dueños de este establecimiento ponen en conocimiento del público que desde el 3 de Julio queda abierto este restaurant con todas las reformas mas confortables, no habiéndose omitido sacrificio alguno para poder satisfacer á las personas que quieran honrarlos con su confianza, contando con un buen cocinero, gran surtido de conservas, vinos finos, y un servicio esmerado; al mismo tiempo, modicidad en los precios. Se toman pensionistas, se llevan viandas á domicilio; almuerzos y cenas á la minuta. Cuartos amueblados para familias y hombres solos. jl5-1mes

Cigarros hamburgueses Un gran surtido de todas marcas y en precios bastante módicos, se encuentran en casa de los introductores Heard Leader y C.ª, calle Cerrito, 80 y 82, esquina Solís. jl5-8

Camisetas de Crespon ELÁSTICO PARA LA SALUD—De seda, lana y seda y pura lana, basta conocer ese artículo de novedad, y sus cualidades higiénicas, para adoptarlas definitivamente—Se vende únicamente, en la mercería de Rosalía Menoni, calle 25 de Mayo 223 y peluquería de Mayo, calle 25 de Mayo 151. jn17-1m.

Conservas españolas LA HERCULINA—Surtido de calamares, merluza, almejas, congrio, sardinas, besugo y otros pescados y mariscos en rico aceite—Por mayor, calle 25 Mayo, 201. Precios módicos. jl4-15

Declaracion Por la presente declaro por lo que pueda importar á los intereses de los accionistas del tramway Oriental que he trasferido al Sr. D. Juan Dellazoppa las 1,420 acciones que había tomado en esta sociedad.—*José Reyes.* jl-3

D. G. Lobo pase por la calle Juncal n.º 349 á pagar lo que debe al que firma.—*Lepiola.* jl-3

El que suscribe, dueño de la Goleta Nacional «Luisa Lucía», pone en conocimiento del público, que tiene contratada la venta de dicha Goleta.—El que tenga alguna reclamacion ó cuenta contra la misma, la presentará dentro del término de cuatro dias desde la presente publicacion; para ser satisfecho, verificada que sea la venta.—Calle de Colon, n.º 35.—Montevideo, Julio 8 de 1874.—*Bartolo Cánez.* jl8-4

En la calle del Cerrito, 291 Se cosen toda clase de alfombras á 1 real la vara; se cortan y se colocan á precios convencionales; se hacen carpas y toldos á precios módicos. jl8-3

Estufas francesas Chimeneas, caloríferos, cocinas económicas, guarda-fuegos de todas clases, carboneras y un surtido de artículos para cocinas y chimeneas etc. Se ha recibido en la calle Cámaras 130. Precios módicos. jn3-perm

Fortuna Por ausentarse se vende la música, pianos y demas cachivaches de la Senda núm. 243, 25 de Mayo frente á la Mercería Mariené. El local es lindísimo para hacer una fortuna en poco tiempo.

Francés y teneduría de libros Enseñanza práctica y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares Curso de noche por adultos, calle Daiman núm. 41. jn2-perm

Fortuna por mar y por tierra El abajo firmado dueño de la gran carnicería denominada antigua carnicería del Cubo sin rival hasta la fecha, considerando la falta de un servicio muy útil para las familias y al mismo tiempo para el que desee un buen despacho; al efecto ha determinado y lo pone en práctica dos hombres destinados á mandar diariamente en casa de los interesados todo cuanto necesiten con relacion á gasto del mercado, como carne de vaca, ternera, carnero, cordero, chivito, verduras, aves; abriendo cuenta por mes á las personas que inspiren confianza; se garante la buena calidad de los artículos y á un precio lo mas reducido. Confiando en la proteccion del respetable público en general, prometo cumplir con su deber su servidor J. N.—Calle Juncal núm. 21. jl1-8

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR.—De L. Serbet. En esta acreditada fábrica se hacen baúles de viaje y todo lo relativo á este ramo calle Rincon núm. 96. ja.7-perm

Inglés y aleman El abajo firmado, profesor de primeras letras (antes director del colegio inglés, aleman y español) se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa hay cursos de idioma, á 2 á 3 ponilas, que aprenderán todos los ramos que constituyen una buena educacion. El precio de pupilos 40$ mensualmente.—HAGBARTH KAUFMANN.—Calle de la Reconquista 154, segundo piso. 25-perm. 40.

Juan Favaro Rematador y comisionista ha mudado su escritorio á la calle Zavala núm. 78 y se ocupa de remates particulares y comisiones en general. jl 4-15

Jaula para pájaros Se vende una linda jaula de 8 cien acabada de construir, hecha con la simetría de la casa sita en la calle del 25 de Mayo, esquina á la de Cámaras; para verla, en la calle del Misquieto, 89, entre 33 y Yaguaron. jl8-4

Jardin y recreo del Siglo frente á la iglesia de la Aguada.—En dicho jardín se hacen ramos de todos gustos y se venden plantas de flores y arbustos de adorno de todas clases, naranjos, limones, etc. Las plantas compradas en esta casa serán entregadas á domicilio en la ciudad. Tambien hay para vender una gran cantidad de eucaliptus y acacias de uno y dos años. El todo se vende á precios sumamente equitativos.—*Peñalva y Barbosa.* jl9-1mes.

José M. Castellanos Ha trasladado su estudio de abogado á la calle Sarandí número 241, Plaza Constitucion. jn9-1m.

Julian Etcheverry BALANCEADOR PÚBLICO Ofrece al público sus servicios. Recibe órdenes en el Almacen de Urar y Etcheverry, calle del Cerro, 145 y 147, Montevideo. m7-perm

Lucrativo almacen en venta Se vende por tener que ausentarse su dueño del país, el muy acreditado establecimiento situado en la calle Ituzaingó esquina 25 de Agosto núm. 120, frente á la barraca de Solís. Puede adquirirse con muy buenas condiciones y con facilidad se puede obtener la contrata de toda la casa que en este caso no paga alquiler por espacio de tres años. jl3-15

Lecciones de francés por el profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingo, núm. 169.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en Casas de familia, Colegios de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos) especialmente del idioma francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Ituzaingo, 169. jn15-perm

Lavadero Americano Lavado de ropa á mitad de los precios de costumbre—Devolucion de la ropa en 24 horas por cualquiera tiempo que haga.—Se paga segun tarifa la ropa que por casualidad se perdiera.—Ocurrir para tratar, á la agencia, calle del Cerro, 89 y 91.—El establecimiento está abierto al público que lo quiera visitar. jn1-perm

Molinos de viento CONOCIDOS POR DE RAFFO—Se venden estos acreditados molinos por no poderlos atender su dueño; su posicion inmejorable y la área de terreno de 28400 varas hace recomendable esta propiedad no solo para los molineros sino tambien para los que deseen doblar su dinero por estar rodeados de las mejores quintas que adornan aquellos parajes. El establecimiento tiene casa para familia; buenos graneros, un hermoso jardin, todo en perfecto estado y sus máquinas están funcionando actualmente; tiene pozo manantial, y las aguas corrientes pasan por el frente. La forma de pago será como convenga á los compradores. Los interesados pueden pasar á la calle Convencion, n. 50, de 10 á 12 de la mañana ó de 4 á 5 de la tarde, donde hallarán con quien tratar. jl5-3

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en la calle como amueblados completos, en la calle de San José numero 76, y en la calle del Rincon 192 y 194 15.perm. 41

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientes y amas de leche; calle del Dalman núm. 74. Vende y compone rosarios en la misma casa. jn4-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 123 y en la de los Andes 101. m16-perm

Oficial peluquero Se ofrece uno con buenas recomendaciones. Ocurrir calle de la Florida, 108. jl7-3

Onzas cortas Se compran en la joyería de André Carassale, calle del 25 de Mayo núm. 231. jn19 1mes.

Ojo á la pichincha Se vende el acreditado café restaurant y billar, situado en la calle 18 de Julio núm. 580, esquina Gaboto.—Se vende este acreditado establecimiento por no poderlo atender su dueño, las comodidades de la casa son á propósito para dicho negocio, y el alquiler bajo, y á mas posee una buena clientela; es una buena ocasion que se presenta para el que quiera prosperar; para mas pormenores y tratar ocurrirá la misma casa. jl2-6

Pichincha Se vende en el pueblo de Santa Lucía, á dos cuadras de la estacion del ferro-carril, un terreno de 8.296 varas, 30,000 ladrillos y una pieza de material de media agua con frente á cuatro calles, por el ínfimo precio de 1800 pesos. El que se interese ocurra al Cordon calle 18 de Julio n. 640. jl8 8

Paño para billar Se vende en el establecimiento de paños y casimires, calle de Sarandí núm. 179, cuadra del Correo. jl5 3

Participamos al Comercio Que la sociedad, que giraba en esta plaza bajo la razon de Humphreys y Clarke ha sido disuelta de mútuo acuerdo, quedando desligado, de ella D. Tomás Clarke, y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma Don Federico Humphreys, quien continuará las operaciones de la estinguida sociedad bajo su sola firma. Montevideo Junio 30 de 1874.—*Federico L. Humphreys.—Tomás Clarke.* jl1-5

Quinta de las Albahacas En dicha quinta hay un gran surtido de plantas de todas clases y arbustos para jardines etc; tambien hay una cantidad de árboles frutales de toda clase etc; eucaliptus, acacias, etc; se venden semillas de eucaliptus y de flores de todas clases; se hacen ramos de todos tamaños, etc.—NOTA: todo se vende por la mitad de su valor.—Calle Yaguaron, núm. 8. jn20-1mes.

Se alquila la casa calle Sarandí, n.º 102, al lado darán razon.

Se aquila una linda casa de campo, próxima á la entrada al Prado Oriental, camino Lucas Obes, con gas, aguas corrientes y comodidad para una gran familia.—Para tratar, ocurrir á la Bolsa de 12 á 1, al portero. jl5-3

Se precisan En la calle Buenos Aires núm. 23, 3 guarda trenes, 5 peones para quinta, 3 peones para imprenta, 2 matrimonios, 3 mucamas, 4 cocineros, 4 dependientes de almacen y 10 peones. No se cobra la comision adelantada. jl5-3

Se alquila El espacioso almacen calle de Misiones numeros 148 y 150 con un patio techado de vidrio, cuartos para sirvientes etc., en la calle del Rincon núm. 44 darán razon. jl 4-5

Se alquilan dos casas Una de alto y otra de bajo situada la primera calle 18 de Julio núm. 84 B., la otra en la Union frente á la Cancha vieja calle Juanes, ambas casas compuestas de siete piezas y demas necesario. j.1-7.

Sociedad «Porvenir» Habiendo acordado el Directorio de dicha Sociedad dar un dividendo de 14 por ciento sobre el valor nominal de las acciones, se previene á los Sres. accionistas que desde el 30 de Junio en adelante pueden pasar á recibirlo en la casa del Gerente Sr. L. Elgué calle de Misiones núm. 165, hora de 1 á 4. jn21-20

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm. 42.

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 141 (altos). m15-perm

Tram-via de la Union Se invita á los Sres. accionistas á recibir el 23 Dividendo trimestral, acordado por el Directorio de la Empresa; del lunes 6 en adelante, calle Zavala, num. 28, altos.—Montevideo, Julio 3, 1874.—*El Gerente.* jl4-4

Un hombre formal, estranjero, habla varios idiomas y perfectamente el español, desea emplearse en una casa de negocio ó registro.—Calle Piedras, 325, de 12 á 2 de la tarde. jl7-3

Un matrimonio Español sin familia recien llegados de la misma, se ofrecen, el marido para portero, mucamo, mozo de almacen ó peon y la mujer de cocinera ó planchadora; saben su obligacion y tienen quien garanta su conducta; calle del Cerrito núm. 155 darán razon; Modista planchadora. jl1-7

Volantas Coches-breaks, jardineras, tilburis y diligencias nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra núm. 25 Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p% mas barato que en cualquier otra fábrica. Trabajo perfeccionado. jl3-1mes.

Vale Habiéndose estraviado un vale firmado por el Sr. D. Luis Duplessis á favor de la señora doña Mercedes O. de Fuentes, por valor de $2,373 89 de fecha 24 de Abril de 1872 se previene á la persona que lo haya encontrado que se han dado los pasos necesarios, para que dicho vale no sea abonado sino á su legítima dueña. jn 20-12.

¿Yerba Paraguaya? Se vende de superior calidad en depósito y despachada á precios módicos en la calle Queguay núm. 63 altos por recibirla directamente del Paraguay. jn16-1mes

PONCHE

El mas confortable
y delicado
que puede tomarse
en invierno.

SE HACE
Con agua caliente
azúcar y Hesperidina.

Enfriamiento

Uno, dos ó tres
ponches de Hesperidina
disponen al ejercicio
y devuelven al cuerpo
calor y vida activa.

Jaquecas

Las jaquecas no resisten
á la virtud de un ponche
de Hesperidina.

Pedir siempre Hesperidina de
jl1-perm-dia p½ M. S. Bagley.

Corralon de maderas

Pino blanco en tablas.
Id. id. en tablones.
Id. id. en tirantillos.
Listones para chiquero.
Pino tea en tirantes.
Id. id. en tirantillos.
Id. id. en alfajías.
Id. id. en tablones.

BARRACA RECINTO
BELL TOWERS y C.ª—CALLE PATAGONES, 33
jn24-1mes-3-pá

LAGRIMA
DE 1815
PORTO N.º 1



Esta es la marca del mejor y mas generoso vino que se cosecha en el Douro y se importa directamente de Oporto, por el almacen del que suscribe, Cámaras 82.

Fíjense que el tapon y cápsula lleven el nombre del introductor.

Teodoro Reissig.
a14-3meses-dia por ½-5-pág

La Resp.·. Log.·. Luz

Se reune en ten.·. de Orden el 8 del corriente á las 6½ de la noche. Se recomienda la asistencia á los h.·. h.·. del G.·.
jl5-3 Por mandato, *El Secretario.*

Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.ª
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)

Dentaduras con chapas de oro y con todos los materiales mas modernos para dentaduras que han sido inventados hasta hoy.

Horas de oficina, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.
27 ot—perm-3-páj

RICOS CIGARROS
HABANOS
DE LAS MARCAS MAS ACREDITADAS DE LA HABANA
COMO SON:

Partagas; H. Upmann; R. Allones y hnos.; Calañas y Carvajal; Pumariega; Aguila de oro, de Bock y C.ª; Carolina; Marco Lepanto; Arriguaga; Meridiana.—De todas estas marcas hay un especial surtido de Británicas, Imperiales, Conchas, Commeifant, Ninfas, Orientales, Damitas, Non Plus Ultra, Irmejorables, Reinas de España, é infinidad vitolas, en el muy conocido y acreditado almacen de T. Martinez, calle Cerrito, n. 211, al lado del Banco Mauá y C.ª, los que se venderán á los precios anteriores á pesar del aumento de 50 p% de derechos.
jn27-10-3ra.páj

COMPANIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

Terrenos en venta

Esta sociedad recibe propuestas para la compra de sus terrenos, en lotes al gusto del comprador, por carta cerrada dirigida al consejo de administracion calle Misiones núm. 122 (altos).

Las condiciones de compra son 90 p% en acciones de la Compañía por su valor escrito, y 10 p% en dinero efectivo, al contado en el acto de firmar las escrituras.

Estos terrenos están situado en las mejores posiciones alrededor de la Ciudad; y planos de todos están en la Gerencia.

Montevideo, Junio 27 de 1874.
jn28-1mes-3-páj

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

Teodoro Reissig,
m15-3m-3-páj Calle de Cámaras, núm. 82.

AVISOS MARÍTIMOS

P. S. N. C.
PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LINEA DE PAQUETES REALES
Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Julio:

PARA EUROPA
TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS
Y LIVERPOOL

Puno . . . . . 8 de Julio.
Cotopaxi . . . 22 de Julio.

El «Cotopaxi» tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACIFICO

Illimani . . . 2 de Julio.
Britannia . . . 15 de Julio.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa, en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año, de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajero para Europa.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Yerrow Bell y C.ª*
Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Linea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
LA FRANCE
DE 4,000 TONELADAS

Capitan ROUAZE, saldrá el 21 de Julio para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NAPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 43	$ 36	$ 19
Marsella	» 160	» 134	» 57
Barcelona	» 160	» 134	» 57
Génova	» 160	» 134	» 57
Napoles	» 172	» 144	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase dans entre 5 mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 86.
c28-perm.48 *E. Llenas*

RECEPTORIA DE CONTRIBUCION DIRECTA

BALANCE MENSUAL

Estado de los ingresos y egresos que ha tenido la caja en el mes de Junio de 1874

INGRESOS

Existencia de Mayo	$ 224.98
Recaudacion del presente mes por cuenta del empréstito	76,139 93
	$ 76,364 91

EGRESOS

Entregas en tesorería, segun recibos	$ 75,711.91
Gastos de recaudacion, segun comprobantes	653.00
	$ 76,364 91

S. E. ú O.

Montevideo, Junio 30 de 1874.

Justo Viana, receptor.—*Andrés E. Nuñez*, interventor.—V.º B.º: *Guerra*, director.—*J. M. Dobroco*, secretario.

jl1-15

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	4 p%	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	6 »	»
Id. id. 6 id.	7 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	4 »	»

Montevideo, Junio 1.º de 1874.

f1-perm. 21 *F. S. Widdon*, Gerente.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1.º de Abril hasta otro aviso se recibe dinero como sigue

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente... 5 á 4 p % anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

3 meses	6 á 7 p % anual
3 meses	7 á 8 p % »
6 meses	8 á 9 p % »

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

7 dias de aviso	4 á 5 p % anual
30 » »	5 á 7 p % »

DESCUENTOS

Letras á conformes; y se harán adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

21 A 3—perm.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5 p %	anual.
Id. id. se cobra	10 »	id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses	6 »	id.
Id. id. 6 meses	7 »	id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ¼ p. ₰, y á 3 d/v. 49 ¾ p. ₰.

Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.25 p. ₰, y á 3 d/v., 4.15 p. ₰.

Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.22 fr. p. ₰, y á 3 d/v., 5.22 p. ₰.

e24 perm. 20 Montevideo, Junio 19 de 1874.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE MAYO DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.738,945 42
Firma calle de Zavala y Cerrito	81,137 87
Varios deudores	4.425,047 21
	$ 6.245,130 50

PASIVO

Capital integrado 3.282 acciones á 500 pesos cada una	$ 1.412,800	
Fondo de reserva	127,858 87	$ 1.540,658 87
Fondo de reserva, cuenta nueva		277,673 71
Emision en circulacion		1.073,170 00
Varios acreedores		3.353,629 92
		$ 6.245,132 50

Montevideo, Mayo 30 de 1874.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Inzaurralde*.

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

jn10-1mes *Velazco.—Alvarez.*

BANCO NAVIA Y C.ª

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1874

ACTIVO

Caja	$ [illegible]
Deudores por cuenta corriente	[illegible]
Obligaciones á cobrar	[illegible]
	$ [illegible]

PASIVO

Capital	$ 600,000 00
Acreedores por cuenta corriente	[illegible]
Emision	400,000 00
	$ [illegible]

Montevideo, Junio 30 de 1874.

Pp. Navia y C.ª—*Luis A. Ribeiro*.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

Jl 8 *Velazco.—Alvarez.*

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerías Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Desde el 1.º de Abril de 1874

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para **Porongos, Chamizo y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

Para **Duraznito, Guaycurú y Perdido**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 9, 19 y 29.

Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCÍA Y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Florida** por JUAN CHASO, todos los dias.

Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para **Florida y Durazno**, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Tacuarembó**, por SANTA LUCÍA, FLORIDA Y DURAZNO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Rivera y Santa Ana**, por SANTA LUCÍA, FLORIDA, DURAZNO Y TACUAREMBÓ, los dias 1, 11 y 21.

Para **Treinta y Tres**, por SANTA LUCÍA, CERRO-ATY Y POLANCO, los dias 3, 10, 19 y 25.

Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, Y PASO PALES, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para **San Cárlos y Maldonado**, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 4, 11 y 21.

Para **Rocha**, por MALDONADO Y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO Y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

f1-perm. *Tomás Vidal*, Gerente.

Diligencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la **Florida** de Juan Chaso la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, jueves y sábado. Agencia, 18 Julio, 2.

Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para **el Yí**, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 12.

La *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

Para **Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerías Comerciales

CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para **San José**, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para **San José**, por SANTA LUCÍA todos los dias.

Para **Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y COLONIA SUIZA, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.

Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LAYA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para **Porongos**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y SAN GREGORIO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Porongos**, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 4, 14 y 24.

Para **Florida**, por JUAN CHASO, los dias lúnes, miércoles y viernes.

Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 14, 22 y 30.

Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para **Polanco del Rio Negro**, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERÍA, los dias 5, 7, 15, 23, 25 y fin de mes.

Para **Treinta y Tres y Artigas**, por el TALA, los dias 15 y 30.

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario*. m.30-per. 25

SOCIEDAD DE

Crédito Público

Sorteo de Obligaciones Hipotecarias al 30 de Julio de 1874.

	Série	Núm.	
1.ª		52	$ 1,000
2.ª	»	102	» 1,000
3.ª	»	304	» 1,000
4.ª	»	24	» 1,000
5.ª	»	117	» 1,000
6.ª mje.	»	8	» 1,000
7.ª	»	6	» 1,000

Las obligaciones que anteceden se pagarán al portador por su valor á la par, con mas el interés que tengan vencido hasta el 30 de Junio pasado.

Montevideo, Julio 2 de 1874.

jl2-6 *El Gerente.*

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fuesen comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad. »

40 m26-puer-1pag.

FOLLETIN 5

LA CALLE DE

LA AMARGURA

NOVELA ORIGINAL

DE

D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española en el certámen de 1873

El asombro de la mamá se pintó en unos ojos, tan abiertos como su boca.

—¡Del rey de Portugal!—esclamó.

—Sí, señora,—dijo el perillan.

—Pase usted, caballero, pase usted. Mi pobre choza no merece tanto honor; pero esta es una casa de vecindad, donde viven gentes de todos colores, y no es cosa de dar un cuarto al pregonero.

Entraron en una pieza reducida.

Rafael acercó una silla y tomó asiento. Emilia desapareció por breves instantes, y volvió á presentarse radiante de hermosura; se habia mudado el vestido y atusado el pelo. A su edad, dada la belleza, cualquiera cosa la aumenta; así es que parecia enteramente otra.

Rafael estaba loco con su hallazgo.

La vieja y Emilia tomaron asiento, formando corro. De aquella entrevista dependia todo; si la madre era lagarta, Rafael salia descalabrado, si era confiada y sencilla, habia llegado al cielo.

—¿Con que el rey de Portugal, si mal no recuerdo, ha dicho mi hija?

—Del mismo, señora. S. M., cuya vida guarde el cielo muchos años, ha concebido el proyecto de formar una coleccion de tipos. Tipo se llama...

—Ya, ya sé,—dijo la mamá.

—Supongo, señora. Pues bien, una coleccion de retratos de mujeres bonitas de todos los países. Caprichos de esos señores. Como tienen poco que hacer... Pues como iba diciendo, al efecto recorren la Europa varios inteligentes, no perdonando medio para enriquecer la galería de ese rey magnánimo que así rinde tributo á las artes como á la hermosura.

—Comprendo, comprendo.

—La parte de España me toca á mí; y como esta señorita es por mas de un concepto digna de figurar en esa galería, no he titubeado en buscar á su señora madre, que sea dicho de paso, merece todo mi respeto...

—¡Oh! Mil gracias.

—Por sí, mostrándose propicia á mis deseos, se dignase algun dia llevar á esta señorita á casa de un fotógrafo, donde podrá hacerse su retrato. S. M. paga los gastos.

La vieja era ladina; no de las que se dejan meter el dedo en la boca sin morderle.

Si aquello era patraña, estaba bien urdida. Estaba en ese momento en que desconfiando y creyendo al mismo tiempo, no sabemos si aceptar ó desechar alguna cosa.

No atreviéndose á consignar de palabra ninguno de los dos estremos, limitóse á lanzar á Rafael una mirada penetrante.

Pero daba en piedra. Rafael no se desconcertó; antes bien, afectando no hacer alto en aquella mirada de desconfianza, metió la mano en el bolsillo de su gabin y sacó una riquísima cartera de tafilete con broches de oro.

—Vea usted, señora, algunas de las bellezas que tengo ya para la coleccion; son hermosas, aunque no tanto como esta señorita.

Y puso en manos de la mamá cuatro ó seis retratos de otras tantas mujeres.

La madre y la hija los fueron mirando uno despues de otro.

Esplicaremos el por qué de estos retratos. Habia uno efectivamente que se habia propuesto coleccionar los de las mujeres mas bonitas; pero no era el rey de Portugal, sino nuestro enamorado.

Hay aficionados á la pintura, que careciendo de recursos para alcanzar y llevar á sus museos los cuadros mas celebres, buscan los mejores grabados que se han hecho de ellos y forman colecciones.

¿Cómo habia de reunir Rafael en su casa las doscientas mil mujeres que le gustaban al cabo del año?

Se contentaba, pues, con sus retratos.

La madre cayó tambien en el lazo. Al fin halagaba su vanidad al ver el retrato de su hija figurando en la galería de todo un rey de Portugal. Rompió por fin el silencio.

—En cuanto á lo primero, yo soy una señora,—dijo.

Y añadió para sus adentros:

—Viuda de intendente tesorero.

—Mi marido, que en paz descanse...

—Amen.

—Me dejó con dos hijas.

—¡Ah! ¿tiene usted otra hija?

El rostro de Rafael se iluminó de alegría; eso de rota era para él lo mejor del caso.

—Sí señor, tengo otra hija, no sé si tan agraciada como Emilia, pero sí tan desgraciada, porque desde usted nos ve...

La vieja exhaló un profundo suspiro.

—Pensé á un lado, señora. Si la otra señorita es tan linda como Emilia, desde luego enviaré tambien su retrato al rey de Portugal, y podria ser que S. M. mostrase de algun modo su esplendidez con las damas que le han favorecido.

—¿Quiere usted conocerla?

—¡Ah! Señora, con mucho gusto.

—¿Estará en el cuarto del ciego?—preguntó la niña.

—Sí, po que su hija la llamó hace un rato.

—¡La hija de un ciego!—esclamó Rafael para su capote.—Si no tuviese madre y fuese bonita, hé aquí una verdadera ganga.

No pudo contenerse, y preguntó:

—¿Es bonita la hija del ciego?

—Como un ángel,—dijo Emilia.

—No tanto, no tanto,—murmuró la vieja.

—De todos modos, aunque no reuna el mérito de sus hijas de usted, yo creo que S. M. añadirá otro retrato á su galería.

—¡Ya baja!—dijo la vieja.

—¿Pues por qué no, señora?

—Lo que es esa no irá á la fotografía.

—¿Y por qué?

—Porque no se aparta del pobre viejo, que lo quiere, segun dice, como á su padre.

—¡Ya! ¿Conque no es su padre?

—Así la llama, porque don Tomás, cuando tenia mas conquibus que ahora, parece que la recogió y la educó con el mayor cariño.

—Siempre es una obra meritoria.

—Pues la chica lo merece.

Rafael no pudo comprender si este *lo merece* era irónico, porque la vieja parecia enigmática y ladina; pero él, con la curiosidad del aventurero, estaba dispuesto á proseguir aquella que era tan buenos auspicios se le presentaba, pues siguiendo á una se hallaba ya con tres, y por aquellas tres podria conocer otras trescientas.

—Venga usted, caballero, venga usted; allí conocerá usted á mi hija y á esa otra señorita, y quizá á otras dos amigas que suelen venir de vez en cuando.

—¡Pues señor, esto es un enjambre!—murmuró Rafael por lo bajo frotándose las manos.

Y de pronto esclamó:

—¡Oh! Señora, voy á deber á la sin igual amabilidad de usted el honor de ser presentado á esas señoritas.

Y al decir esto, se levantó y siguió á la buena mujer y á su hermosa hija, á quien no le quitaba ojo. La niña, por su parte, se mostraba medio cortada, desconfiando en cierto modo de la sinceridad de aquel desconocido, que así afrontaba la presencia de los padres.

—Veremos,—pensaba,—veremos en qué para esto.

Y siguió á su madre.

Cruzaron un corredor, y se introdujeron en la modesta habitacion del vecino.

CAPITULO IV.

DONDE CONOCEREMOS EL CUARTO Á QUE LLAMÓ EL HOMBRE MISTERIOSO

Los cuartos de los pobres se parecen como una castaña se parece á otra.

Los muebles suelen tener la misma semejanza, porque los recursos de cada familia se reflejan en su habitacion y en su menaje.

Nos conviene, sin embargo, conocer el cuarto del pobre ciego.

Se componia de una salita con dos alcobas, de otras dos piezas y de una cocinita.

En una de estas alcobas dormia el ciego; habia en el fondo de ella una puerta que daba paso á un cuchitril ó ropero sumamente estrecho y de poco fondo.

En la otra alcoba de la sala dormia Isabel. Esta tenia ademas una pieza para sus labores.

El otro dormitorio lo ocupaba Antonio, á quien ya conocemos.

Escusado es decir que las alcobas no habian sido jamás estucadas, pero relucian, puede decirse, de puro limpias, pues Isabel sabia que una de las misiones de la mujer, sea cual fuere su esfera ó categoría es cuidar de que la casa respire limpieza.

Las paredes de la sala no habian tenido jamás el honor de ser empapeladas, y eso que el papel en las habitaciones es ya afortunadamente un requisito de primera necesidad, hasta en las habitaciones mas modestas.

Pero habia algo empapelado en la del pobre ciego; eran las vidrieras de las ventanas y de la alcoba, pues habiéndose roto algunos vidrios, se sustituian con papel de periódicos.

No habiemos del suelo: eran ladrillos lo que le cubrian, en lugar de baldosas, pero ladrillos desportillados unos, partidos otros en varios pedazos. Era preciso conocer el terreno para andar en él sin peligro de lastimarse.

Los muebles que adornaban la habitacion casi corrian parejas con los ladrillos.

Una mesa de pino, medio desvencijada y sin pintar, que un tiempo estuvo en la cocina, ocupaba uno de los testeros de la sala.

Cuando los muebles de la cocina vienen á constituir el mejor ajuar de la sala, el amo de casa está perdido: los muebles se lo han subido á las barbas.

Habia algunas sillas de Victoria, la última categoría de las sillas; tambien habian servido en la cocina de don Tomás en sus primeros tiempos, pero en la actualidad estaban perdidas, sin respaldos unas, otras con la mitad del asiento y todas desvencijadas. Teniendo cuidado con la mejor, podia cualquiera sentarse sin correr peligro de venir al suelo.

En otro testero de la sala campeaba una cómoda, cuyo chapeado de caoba dejaba entrever el modesto pino por todas partes.

El ciego ocupaba un asiento al lado de la mesa, en la que solia apoyar su codo.

Cualquiera que sea la categoría del ciego, por lo general se aficiona á algun instrumento. ¡Son tan contados los pasatiempos de un pobre ciego!

La comodidad y la baratura habian decidido á don Tomás á ocuparse en la guitarra, tan luego como le cupo la desgracia de perder la vista.

La guitarra, el mas difícil, acaso el mas complicado de los instrumentos, anda en manos de todo el mundo, y por eso ha caido en olvido.

Don Tomás tenia, pues, su guitarra colgada de un clavo en la pared, al lado de la mesa.

Rafael, Emilia y su madre entraron en el cuarto del ciego, donde fueron recibidos con el mayor agasajo.

Rafael, alegre y decidor delante de aquellas dos mujeres, á quienes dominaba por su talento y educacion, se vió cortado delante de aquel viejo; la presencia inesperada de aquel anciano venerable le infundia un profundo respeto, aun á pesar de la pobreza que le rodeaba.

Los ancianos tienen ese privilegio. Raro es el que mostrándose digno y circunspecto, no acaba por ejercer un predominio sobre los jóvenes, por mas atolondrados que éstos sean.

Rafael calculó que iba á dar un golpe en vago, en cuanto á las esperanzas que pudiera abrigar respecto á Isabel.

Estaba bien lejos de encontrarse de súbito con un semblante lleno de majestad, con una fisonomía patriarcal y venerable.

Bajo un antiguo levitón raido y roto, descubrió Rafael al caballero de origen y de cualidades, al hombre acomodado en otro tiempo, que por un golpe de fortuna viene á quedar en la miseria.

A ese hombre le queda siempre la magestad del infortunio, y el jóven lo adivinó de una sola mirada.

Estaba, pues, subyugado: el anciano imperaba en aquella reunion, llenándola con su presencia.

En el momento de entrar estaban todos entretenidos. Mariana, la otra hija de nuestra buena vieja, cosia guantes con una maquinita.

Isabel leia un periódico á su padre, y éste acariciaba á un perrito de lanas que tenia sobre las rodillas.

—¡Don Tomás! ¡don Tomás!—entró diciendo la vieja.—Aquí le traigo á usted nada menos que un enviado del rey de Portugal.

Las mentiras son como las piedras, y una vez disparadas, nadie sabe su paradero.

Para aquella buena mujer, Rafael era un enviado del rey de Portugal, y así como al viejo, lo anunciara tambien al mismo Consejo de ministros.

—¡Un enviado del rey de Portugal!—esclamó asombrado.—Un enviado del rey de Portugal en mi pobre casa!

Y al decir esto, se puso en pié y arregló su vestido lo mejor que pudo.

—¿A qué debo el honor...?—añadió.

—¡Ah! no, caballero, no se moleste usted. Soy efectivamente comisionado del rey de Portugal; pero no es una mision diplomática ni política, sino que deseando S. M. adquirir los retratos de las mujeres mas bellas de Europa para enriquecer su galería, he venido aquí... Pero tome usted asiento, se lo suplico á usted.

El anciano se sentó, despues de inclinar respetuosamente la cabeza.

—Yo—continuó el aventurero—me congratulo de encontrar en este sitio tantas bellezas reunidas. Esta señora me ha ofrecido ya el retrato de una de sus hijas.

—En cuanto á la mia, caballero,—dijo el ciego,—si es que usted la considera digna de figurar en esa coleccion...

—¡Oh! sí señor.

Isabel agradeció la lisonja inclinándose ligeramente.

—Difícilto—prosiguió el anciano—que consigamos hacerla retratar; tiene aversion á los retratos.

—¿Cómo, señorita? ¿Privaria usted á S. M. de una joya, que seria de las mejores de su galería?

La vieja se mordió los lábios... Se lo sospechaba por el amor de madre.

Isabel no contestó á esta lisonjera pregunta; parecia hondamente preocupada. No veia ni oia lo que pasaba á su alrededor.

Debemos recordar que aquel mismo dia por la mañana habia asistido á la cita del hombre misterioso.

El anciano la cogió ligeramente del brazo.

—Hija mia, ¿no oyes á este caballero? Quiere tu retrato. Házlo, hija, en celebridad del acontecimiento del dia, porque has de saber ustedes—añadió con énfasis—que esta tarde hemos recibido la noticia de que mi Antonio tiene sueldo. ¿Con que te retratarás, hija mia?

—¡Ah! sí, lo que usted quiera, papá.

—¡Cómo! ¿Estás pronta á que hagan tu retrato?

—¡Ya lo creo!—dijo el trapisondista.—¡Ah! es un grano de anís el figurar en la coleccion de un monarca!

Hasta este momento no se habia enterado Isabel de lo que se trataba; así es que contestó rápidamente:

—¡Ah! no, nó; perdone usted, estaba distraida; no puedo aceptar.

—¡Pues cosa, niega!—dijo refunfuñando la vieja, entre los pocos dientes que le quedaban.—¡Vaya con la remilgada en medio de la calle! Pues oiga usted,—dijo alzando la voz,—lo que es mis hijas no lo tienen á menos, y mañana, aunque llueva, irán á la fotografía.

—Eso no será nunca óbice, señora, porque S. M. abona el coche para todos los casos que fuera necesario.